

EL EXTRACTIVISMO EN AMÉRICA CENTRAL

Un balance del desarrollo de las industrias extractivas
y sus principales impactos
en los países centroamericanos



Mauricio Álvarez / Miguel Edgardo Mira
Rodrigo Veliz Estrada / Ana Ortega
Cristopher Mendoza / Jesús Alemanica

**FRIEDRICH
EBERT** 
STIFTUNG

FUNDACION FRIEDRICH EBERT / FES AMÉRICA CENTRAL

Julio 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	007
-------------------	-----

EL EXTRACTIVISMO EN COSTA RICA. <i>Mauricio Álvarez</i>	009
--	-----

I. Industrias Extractivas (IE) en la economía....	010
---	-----

II. Costos socio-ambientales de las industrias extractivistas (IEs)...	011
--	-----

III. Conflictos socio ambientales y posiciones de los principales actores políticos y sociales...	013
---	-----

Caso Ascot Mining...	016
----------------------	-----

Caso de la Mina Bellavista...	018
-------------------------------	-----

Caso Crucitas. Una lucha popular ecologista de dos décadas...	021
---	-----

Antecedentes de la industria petrolera en Costa Rica..	024
--	-----

Historia del conflicto y debate político sobre explotación petrolera...	025
---	-----

Mujeres de frente a las industrias extractivas...	028
---	-----

Bibliografía..	030
----------------	-----

Siglas y abreviaturas...	032
--------------------------	-----

EL EXTRACTIVISMO EN EL SALVADOR. <i>Miguel Edgardo Mira López</i>	033
--	-----

Presentación...	034
-----------------	-----

Resumen ejecutivo...	035
----------------------	-----

Antecedentes...	037
-----------------	-----

Análisis económico y socio ambiental de la minería metálica...	038
--	-----

EL EXTRACTIVISMO EN AMÉRICA CENTRAL :
un balance del desarrollo de las industrias extractivas

© 2015 FES América Central

Representante Legal:
Fundación Friedrich Ebert para Costa Rica, Nicaragua y Panamá
Hansjörg Lanz

Coordinación:
Lilian González Guevara

Autores:
Jesús Alemancia
Mauricio Álvarez
Christopher Mendoza
Miguel Edgardo Mira
Ana Ortega
Rodrigo Véliz Estrada

Revisión de textos:
Flor de María de Goitia
Lilian González Guevara
Nehemías López Carrión

Diseño, maquetación y cubierta
Salomón Vergara Zárate

ISBN 978-9962-8503-2-8

Impresión: Impresora Sibauste, Panamá 2015

Permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando sea citada la fuente e informado por escrito a una de las oficinas de la FES en América Central; cuyos datos están en la contraportada.

Minería Transfronteriza...046

Posiciones de los actores políticos y sociales más relevantes...047

Propuestas y acciones políticas frente a la minería...049

Siglas y abreviaturas...050

Bibliografía...051

Anexos...052

EL EXTRACTIVISMO EN GUATEMALA. *Rodrigo Velázquez Estrada*.....059

1. Descripción y resultados económicos de las industrias extractivas...060

2. Implicaciones económicas, laborales, socio-políticas y ambientales...064

- a) Económicas
- b) Laborales
- c) Sociales y políticas

3. Principales focos de conflictos...069

- a) Goldcorp y San Miguel Ixtahuacán
- b) La Compañía Guatemalteca de Níquel
- c) Cementos Progreso y San Juan Sacatepéquez
- d) Kappes, Cassidy & Associates y La Puya
- e) El Tambos y San Rafael Las Flores

4. Posturas de los principales actores...075

- a) Oficial
- b) Del capital extractivo
- c) Sociedad civil
- d) Comunidades/localidades

5. Siglas y abreviaturas...080

6. Bibliografía...081

EL EXTRACTIVISMO EN HONDURAS. *Ana Ortega*.....085

Perspectiva de análisis...086

Descripción y resultados económicos de las industrias extractivas del país...087

Principales focos de conflicto socioambiental o socioecológico...091

Posiciones de los actores políticos y sociales más relevantes...093

Alternativas de políticas...098

Siglas y abreviaturas...101

Bibliografía...103

EL EXTRACTIVISMO EN NICARAGUA. *Cristopher Mendoza*.....105

Resumen...104

Prácticas extractivas y sus efectos económicos, políticos, Sociales y ambientales...109

Conflictos sociales y ambientales derivados de la explotación del oro...116

Principales afectaciones de la explotación del oro en Nicaragua a mujeres, hombres, niñas y niños de manera diferenciada...126

Posiciones de los actores políticos y sociales más relevantes...131

Alternativas de políticas...135

Conclusiones...140

Siglas y abreviaturas...142

Bibliografía...144

Entrevistas realizadas...146

EL EXTRACTIVISMO EN PANAMÁ. *Jesús Alemancia*.....147

Actores y conflictos socio ambientales en Panamá

El conflicto minero, coyuntura 2011-2014...148

1. El escenario...148

2. El conflicto minero y sus actores...161

Los antecedentes del conflicto 2011-2012

El origen del conflicto: la reforma del Código
de Recursos Minerales

Conclusiones

Bibliografía...174

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la región latinoamericana experimentó uno de sus crecimientos económicos más altos y uno de los factores de mayor influencia fue el desarrollo de industrias extractivas en un contexto de alza de los precios de las materias primas en el mercado internacional. La subregión centroamericana aun con territorios más reducidos que los colosos del sur del continente, también ha sido objeto de la fiebre extractivista.

¿Pero son los pueblos centroamericanos reales ganadores del modelo de desarrollo basado en la exportación masiva de sus materias primas? Los conflictos por los impactos ambientales, sociales y de inequidad económica que vino a profundizar este modelo dieron pie a procesos de lucha que pusieron en marcha a todos los movimientos sociales del continente en las últimas dos décadas, como una nueva etapa de violaciones a los derechos humanos que ha dejado en evidencia la debilidad democrática de los Estados latinoamericanos.

En América Central, dada la limitación espacial del territorio, los impactos de las actividades extractivas son graves y directos sobre el ambiente, la seguridad alimentaria, agua, suelo, aire y, por ende, la salud; sobre las formas del trabajo que generan una mano de obra ajena a la de los habitantes de estos territorios, neutralizando las demás formas de desarrollo de las economías locales, impacto diferenciado para las mujeres por su permanencia y relación con el territorio, lo cual ha conllevado una nueva impronta con las mujeres al frente del liderazgo de los movimientos sociales.

Ante la desmentida de la falacia del derrame de beneficios y la deslegitimación política del modelo de sobreexplotación de materias primas, la invasión de megaproyectos ha dado importantes retrocesos tras la victoria de significativas luchas populares en diferentes puntos del continente. No obstante, muchos proyectos extractivos permanecen activos o con situaciones jurídicas débiles y de incertidumbre. Pero aún más, los efectos que dejan podrían extenderse por décadas y todavía no se ha logrado estimar plenamente sus consecuencias.

Entre los seis países centroamericanos hay importantes diferencias. Por un lado, Costa Rica, que desde el año 2010 prohíbe la minería a cielo abierto, y El Salvador, que se ubica en una moratoria de hecho con un alto a la actividad minera. Por el otro, Honduras y Nicaragua, en donde permanentemente se argumenta a favor de la explotación minera como motor del crecimiento económico pero con una relación de costo beneficio de impactos negativos. Y panoramas como el de Panamá o el de Guatemala en los cuales el extractivismo ha venido a azuzar la conflictividad social y política con un papel central de los pueblos indígenas frente a los Estados y las transnacionales. En todos los casos, el extractivismo ha sido un eje articulador de conflictos y de la puesta en evidencia de los arraigos autoritaristas y la necesidad de construir nuevas propuestas de desarrollo.

La Fundación Friedrich Ebert, comprometida con la consolidación de un modelo de desarrollo sustentable en lo ecológico, económico, político y social, contribuye con el debate de esta crucial problemática en América Central.

La presente publicación se pretende alimentar el análisis y la discusión de las prácticas extractivistas de cada uno de los países centroamericanos, sus principales efectos y las perspectivas de cambio. El extractivismo de materias primas en general y la minería en particular, marcan un antes y un después en el desarrollo de los países de la región y reconfiguran una parte importante del mapa sociopolítico en el que se han de insertar las agendas políticas modernas.

Fundación Friedrich Ebert / América Central

EL EXTRACTIVISMO EN COSTA RICA

Mauricio Álvarez

En Costa Rica las Industrias Extractivas (IE) se encuentran fuera de la matriz económica y con poca viabilidad, además no es un país que cuente con reservas muy importantes que lo haga muy atractivo para grandes inversionistas. Costa Rica es el único país centroamericano que en el 2010 aprobó una Ley que prohíbe la minería a cielo abierto, como método definitivo para negar el ingreso a este tipo de proyectos. El presente trabajo describe la situación las Industrias Extractivas (IE) y hace un recorrido histórico para conocer como el país ha llegado a tomar esas decisiones que nos alejan de la economía extractiva.

Mauricio Álvarez es geógrafo, docente de la Universidad de Costa Rica, con un diplomado en Industrias extractivas y desarrollo sostenible de la Universidad Católica de Perú. Es el presidente de la Federación Ecologista (FECON) una red nacional de grupos ambientales de Costa Rica, y coordina el Proyecto de Fortalecimiento de Actores Comunitarios frente a Conflictos Ambientales del Programa "Kioscos socioambientales" de la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica. Se ha desempeñado como asesor externo del Congreso de la República, de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Universidades y diversos movimientos sociales. A nivel internacional ha participado de diversas redes ambientales y como conferencista sobre temas ambientales, derechos humanos y energía. También es analista y comentarista en el Programa Era Verde de canal 15 de la UCR y analista en Noticias de Radio Universidad, es referente en el tema ambiental y escribe regularmente en medios de comunicación de alcance nacional como internacional.

I. Industrias Extractivas (IE) en la economía

De las estadísticas oficiales de la Dirección General de Geología y Minas entre 2006 y 2009 se exportaron oro y plata como minerales metálicos, y calcio, roca caliza, arena, piedra como no metálicos. Las estadísticas de 2010 a 2011 son similares, pero solo incluyen oro, 300 kg y 500 kg, respectivamente para cada año, proveniente del sector informal, minería subterránea, usando amalgamación por mercurio. Las exportaciones de cemento y piedras son la principal exportación de minería no metálica.

En cuanto a hidrocarburos no hay extracción pero se procesan subproductos de la refinadora estatal RECOPE que son exportados como el Fuel Oil o combustible de avión y otros derivados procesados en la refinería a partir de materia prima o productos finales importados.

Empresas que han tenido interés

En minería en la región de Talamanca estuvieron: ALCOA, de capital estadounidense, que fue una de las primeras en intentar extraer cobre en Talamanca; le siguieron Cooper Range (Australia), Cities Service Oil Co (Citco, EE.UU.), y el consorcio multinacional Samcosa, integrado por la firma suiza Allusuisse, la inglesa Charter Consolidate y la japonesa Mitsubishi.

En los noventa estuvieron interesadas las compañías Placer Dome inc., Ariel Resources, Green Stone, American Barrick Gold, Lyon Lake Mines. Obtuvieron concesiones la industria Infinito, subsidiaria de la canadiense Infinito Gold; Río Minerales, subsidiaria de la transnacional minera canadiense Wheaton River Minerals Ltda.

Minería metálica

La minería metálica prácticamente había desaparecido desde 2001 y se reactivó con la operación de la mina llamada Bellavista en el Pacífico Norte de Costa Rica en 2010.

La Mina Bellavista, que se explota a cielo abierto, está localizada en Miramar de Montes de Oro, en la provincia costera de Puntarenas, sus operaciones fueron rentables e iniciaron su producción y

exportaciones a partir de setiembre de 2005. Durante ese año, las exportaciones de doré (aleación de oro y plata con un porcentaje menor de otros elementos químicos) sumaron 21.173.10 onzas, de las que 13.584.60 corresponden a oro, 6.305.77 a plata y 1.281.21 de otros.

En 2006, las exportaciones realizadas por la misma concesionaria aumentaron y para 2007 la mina tuvo un colapso estructural que le dejó cerrada hasta la actualidad.

II. Costos socio económicos y ambientales de las IEs

Petróleo

La actividad de exploración y explotación petrolera que se pretendía instalar en Costa Rica hubiese tenido muchos y diversos impactos, la mayoría inconmensurables; es decir, que no se pueden traducir en dinero, ya que se trata de la vida, la sociedad, la cultura y la naturaleza. Lo que sí es posible hacer son aproximaciones cuantitativas de una deuda ecológica en caso de nuevos intentos exploración petrolera.

Los costos de la actividad petrolera fueron cuantificados en un total de 57.700.860 millones de dólares en los estudios del "Curso Formulación de Proyectos"¹, 2001 impartido por el Dr. Marino Marozzi de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional y el estudio "Deuda ecológica y Moratoria Petrolera en Costa Rica"² realizado en 2005 por la organización Oilwatch.

El siguiente cuadro resume dichos cálculos:

Costos socio-ambientales de la Exploración Petrolera	
Pérdidas por servicios ambientales	12.392.600
Pérdidas en pesca	4.998.370
Pérdidas en potencial crecimiento del turismo por año	33.129.990
Costos ambientales	479.900
Afectación a las tortugas y sus rutas de migración	6.700.000
Total en millones de dólares	57.700.860

¹ Chaves B, Núñez G, Barquero O, Valenciano W, 2001. Exploración y explotación petrolera en Costa Rica. Avance de Investigación Curso Formulación de Proyectos, Escuela de Economía Universidad Nacional de Costa Rica.

² Ver en http://www.oilwatch.org/doc/campana/deuda_ecologica/deuda_costarica-esp.pdf

Minería

Para el caso del Proyecto Minero Crucitas, peritos ambientales independientes estimaron en \$10,4 millones el daño ambiental ocasionado por el proyecto minero. El monto incluye el costo del daño ambiental generado por la corta de árboles en 60 hectáreas, y el impacto en la cobertura vegetal, el suelo, la protección de fuentes de agua y hasta en la belleza escénica y el costo de remediación del área afectada. El estudio fue hecho por reconocidos técnicos como parte de la ejecución de la sentencia del fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo.

Otro estudio de valoración del daño causado por el Proyecto Minero Crucitas se estima prudencialmente en \$4.6 millones. Los cambios en los servicios ambientales que se valoraron incluyeron servicios como: suministro de agua, alimento y materias primas, regulación climática, retención del suelo, hábitat y biodiversidad, y servicios estéticos o de recreación como el turismo, por citar un ejemplo.

Los principales daños encontrados en 2010 fueron cambios de cobertura del suelo en zonas de bosque denso y regeneración en un área de 86,5 hectáreas. El costo de restauración del área afectada, ubicada en Cutris de San Carlos, se estima en \$159.449,75 y se recomienda premura en la intervención.

La Fundación Neotrópica y la organización estadounidense Earth Economics elaboraron la valoración, este estudio se realizó para responder a la solicitud de la Procuraduría General de la República, del 16 de diciembre del 2011, fundamentada en la Sentencia N. 4399-2010, 2010 del Tribunal Contencioso Administrativo en la que se condena al Estado, al SINAC y a Industrias Infinito a la reparación integral de los daños causados a raíz del proyecto.

También se valora en unos \$1.700 millones el costo estimado mínimo para atender la salud de 65.000 personas, que sería el promedio calculado de habitantes que se afectarían por una eventual contaminación de mantos de agua con cianuro por causa de la operación de la mina en Crucitas, con apenas un 10% de daño posible. Esta es la conclusión que saca la economista especializada en riesgo, Anáís Villalobos.

En cuanto a los impactos de los avances o bien proyectos llevados a cabo totalmente, como es el caso de varias minas, hay pocos datos de afectaciones diferenciadas en la población y es tema aún por investigar a profundidad. Sin embargo, se puede hacer recuento de afectaciones de la presencia minera en Costa Rica en diferentes ámbitos, económico, social y ambiental, adelante se analizarán a profundidad los casos más destacados.

Sonia Torres, una de las mujeres lideresas de la movilización antiminera en Costa Rica y que es parte del Comité Ambiental Miramar, destaca algunos de los impactos diferenciados para las mujeres, con el caso de la mina Ariel Resources, Abangares. Afirma que la zona tiene más del doble de la tasa de síndrome de Down del país. Algunos funcionarios del área de salud vinculan esta incidencia con la minería, sin embargo, no hay estudios formales. También se observa aumento de abortos en comunidades como Matapalo y Limonal en Abangares, cerca de la planta de proceso y de las lagunas mineras que quedaron abandonadas. Asimismo, se ha detectado mercurio en la sangre de los lugareños.

La activista añade que la minera Ariel Resources se fue del país con los ahorros de las asociaciones solidaristas, además dejó cuentas sin pagar por servicios eléctricos y seguros médicos de los trabajadores y que en Abangares mujeres viudas, que han perdido a sus esposos en las mismas actividades mineras, han tenido que recurrir a la minería para seguir sosteniendo a la familia, y que los huérfanos siguiendo los pasos del padre, del tío o del abuelo, siguen dependientes de la actividad minera poniendo incluso en riesgo sus vidas.

Destaca también los bajos índices de escolaridad, altos índices de alcoholismo asociado a la actividad minera y, por tanto, alta incidencia de violencia doméstica.

III. Conflictos socio ambientales y posiciones de los principales actores políticos y sociales

1. La minería en Costa Rica

El principal mineral de interés histórico en nuestro país ha sido el oro. A partir de 1820 existen registros de explotación de oro en la

provincia de Puntarenas en los distritos de Esparza y Montes del Aguacate. Según el investigador Rolando Castillo, 1997³ se pueden definir 4 ciclos mineros históricos en el país:

- ▶ El primer período 1820-1943 en la región denominada el distrito minero de Abangares en la provincia de Guanacaste.
- ▶ El segundo período de 1890-1930 con nuevos yacimientos en el mismo distrito y en Miramar y Guacimal ambos de la provincia de Puntarenas explotados por compañías estadounidenses y francesas y todas en la provincia. Muchas de estas minas siguen siendo explotadas por mineros artesanales hasta la actualidad.
- ▶ El tercer período que se ubica en la década de 1980 caracterizado por aprovechamientos de "oro aluvial" de ríos en la Península de Osa y Burica al sur de la provincia de Puntarenas. En estas regiones continúa hasta hoy la minería artesanal en los ríos.
- ▶ El cuarto período que se ubicada desde 1990 a la fecha caracterizado por la llegada de trasnacionales con técnicas de cielo abierto por lixiviación con cianuro.

En este cuarto ciclo se abrieron cuatro minas con una serie de irregularidades y problemas por lo que no pudieron terminar su ciclo de explotación.⁴

En los noventa, la Mina de Macacona en Esparza, después de 9 años de operación, fue abandonada sin restauración, ni indemnización y dejó un legado de contaminación de ríos, deforestación e impacto a acuíferos que perdura hasta hoy.

La Mina Beta Vargas en Chomes de Puntarenas, de la transnacional canadiense Lyon Lake Mines, operó de manera ilegal, sin patente municipal, entre 1997 y 1998. Cesó sus actividades repentinamente y abandonaron el proyecto sin el pago de indemnizado al Estado y sin una restauración del lugar.

³ Castillo Muñoz, Rolando, 1997. *Recursos Minerales de Costa Rica. Origen, Distribución y Potencial*. San José, Costa Rica.

⁴ Fuente: "El legado de daños y problemas de la minería de oro", en *Minería arremete de nuevo*, N.º 2. Frente de Oposición de Oro de la Zona Norte

Las otras dos minas son Bellavista en Miramar y la de Crucitas en San Carlos que serán explicadas más adelante.

De ese ciclo minero casi todo el país estuvo concesionado para extracción minera de oro principalmente. Las solicitudes de explotación de este último ciclo llegaron a cubrir más del 20% del territorio nacional, mientras los permisos de explotación, solicitudes de descongelación y concesiones de explotación cubrieron unos 850Km² lo que equivale casi al 2% del territorio.

Situación actual

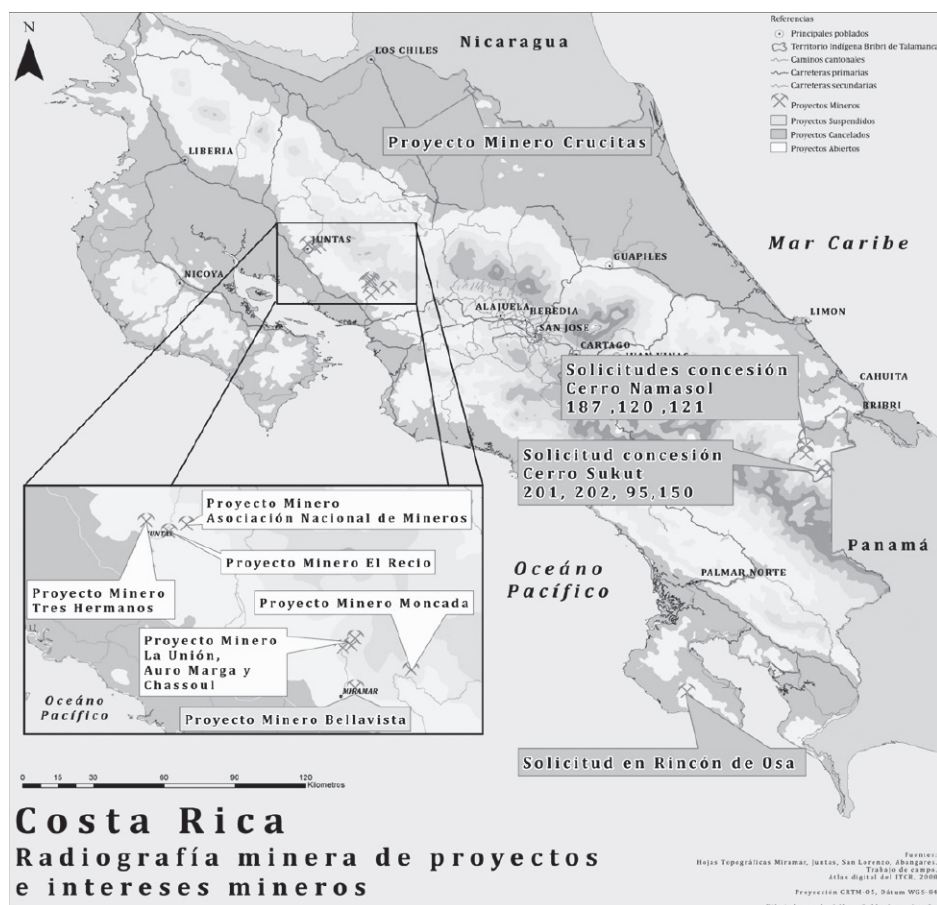
A pesar de la ley que prohíbe la minería de oro a cielo abierto, existen 8 proyectos que quedaron con derechos adquiridos: Minera Mimosa S.A. con 800 hectáreas, Auro Marga S.A. con 200 hectáreas, Veritas CR Resources S.A. con 200 hectáreas, Minas Moncada S.A. con 32 hectáreas, Compañía Minera de Guanacaste S.A. con 8 hectáreas, El Recio S.A. con 802,7 hectáreas, Asociación Nacional de Mineros S.A. con 100 hectáreas y Bellavista con 700 hectáreas. Para un total de 2842,7 hectáreas del país con derechos adquiridos.

Por ser concesiones tan viejas, regidas en algunos casos por el anterior código de minería y el nuevo donde cada concesión es de menos de 100 hectáreas, significa que es apenas un 0,05% de territorio nacional.

Como se mencionó antes, los titulares de estas concesiones podrían volver a solicitar permisos de explotación y exploración para continuar con sus trabajos porque ni el decreto de moratoria firmado, ni las reformas al Código de Minería aplican para estos proyectos porque las leyes en el país no son retroactivas.

Sin embargo, es la SETENA quien otorga la viabilidad ambiental, y una vez que se hace, se formaliza la solicitud de explotación. También deben tener respectivos permisos de los ministerios de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, y el de Agricultura y Ganadería, así como la municipalidad, si hay cauces en vía pública.

En el siguiente mapa se pueden observar los principales casos vigentes, suspendidos y cancelados recientemente.



A continuación, se analizarán varios casos que han representado los focos de conflicto socio ambiental de industrias extractivas en Costa Rica, un recuento del modo en que han operado las empresas, entidades gubernamentales y sociedad civil, y por tanto las posturas, acciones o bien omisiones de los actores políticos y sociales vinculados.

Caso de Ascot Mining

La empresa Ascot Mining PLC, con sede en Londres, intentó consolidar una operación en Costa Rica con la tres subsidiarias: La Veritas Gold en Mina Chassoul, San Ramón; La Veritas Ressources en Mina Toyota, Montes de Oro y La Veritas Mining en Minas Tres Hermanos, El Recio y Boston de Abangares.

Para ese momento tuvo como gerente geólogo a Franz Ulloa Chaverri, quien interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la ley que prohíbe la minería⁵.

El Ministerio de Ambiente, Energía y Minas de Costa Rica (MINAE) canceló por incumplimiento de la legislación minera nacional (10-01-2011) dos de las concesiones que la compañía pretendía en las minas Tres Hermanos y El Recio. La Dirección de Geología y Minas nunca autorizó el traslado de la concesión a la compañía y por esto hay una pugna legal con el MINAE pues la compañía aduce estar trabajando con una ley anterior a la ley que quiere aplicar el gobierno.

El abogado Guido Alberto Soto, especialista en legislación minera y en representación de mineros artesanales, solicitó a la Dirección de Geología y Minas, investigar y cancelar las operaciones de la empresa porque estaría violando el Código de Minería, según declaraciones dadas al diario web El País.cr. La jefatura del Registro Nacional Minero de la Dirección de Geología y Minas (DGM) trasladó la denuncia y las pruebas a la Fiscalía. Para un grupo de mineros artesanales, afectados por las operaciones de Ascot Mining, la autoridad minera ha evadido responsabilidades y trasladó el caso a la Fiscalía.

La Asociación Específica de Oreros Artesanales (Adeormine) que organiza una cooperativa de mineros artesanales en Abangares, Guanacaste, denunció un nuevo método para acelerar la explotación de materiales para extraer oro, que apunta a minería de oro a cielo abierto. Según la denuncia, guiados por un geólogo, los mineros artesanales cavan túneles en la base de paredones para luego dinamitarlos y provocar derrumbes de la montaña. Posteriormente, el material es llevado a un plantel de un beneficio para extraer el oro en Abangares o trasladado a la mina Chassoul. La Ascot Mining habría logrado contratos de explotación con viejos concesionarios, y además alquila o compra tierras para operar. También ha logrado alianzas con pequeños grupos de mineros independientes a quienes les señalan los sitios dónde sacar material para luego comprarlos. Según la denuncia de los pequeños mineros la empresa está tratando de monopolizar la minería ilegal y ha aumentado su producción sin tener permisos al mismo tiempo que evade responsabilidades socio-ambientales.

⁵ http://www.elpais.cr/frontend/noticia_detalle/1/68855

Impacto ambiental de Ascot Mining

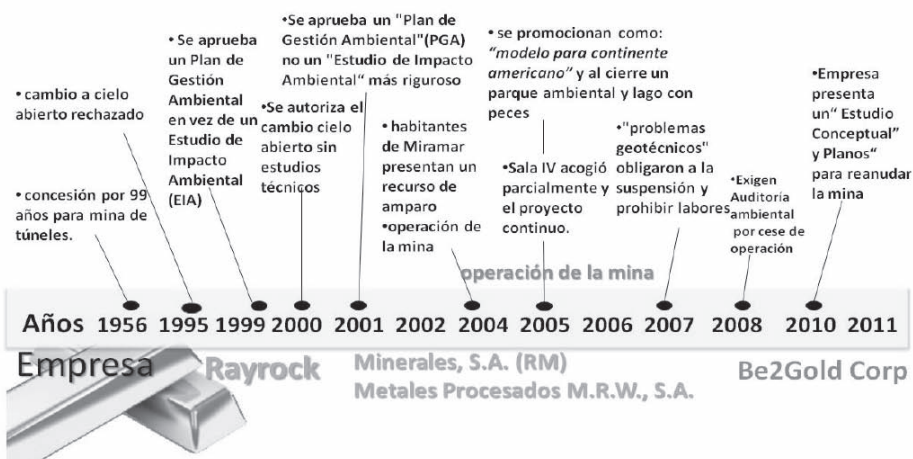
Adeormine sostiene que en algunos sitios han utilizado dinamita para hacer caer grandes segmentos de montaña, haciendo creer que son deslizamientos naturales. Las organizaciones argumentan que este tipo de explotación minera, así como la construcción de un túnel secaría nacientes, riachuelos y contaminaría las aguas para consumo humano, agricultura y para el ganado. Todos los desechos y drenajes ácidos irían a parar al Golfo de Nicoya.

"La minería de túneles corta las venas del agua y desaparecen nacientes, secan pozos y riachuelos; se hunden y agrietan los suelos; salen aguas amarillentas de los túneles cargadas de metales pesados (drenaje ácido) que se acumulan en los seres vivos produciendo enfermedades; se forman chimeneas que salen en fincas poniendo en riesgo el ganado y también usan cianuro", según la Asociación ProCuenca publicado en el Diario El País.cr.

Caso de la Mina Bellavista

La mina se encuentra ubicada en el Cantón de Montes de Oro, Provincia de Puntarenas, Costa Rica y se localiza a unos 3 kilómetros al noreste de la comunidad de Miramar de Montes de Oro.

La mina Bellavista en el Tiempo



El proyecto minero Bellavista consiste en la extracción de oro por medio de un tajo abierto con instalaciones de lixiviación en pilas y de procesamiento. El total del yacimiento es de unas 555.072 onzas de oro en total, de las cuales, entre el 2005 y el 2006 se exploraron un total de 92.134275 de doré (oro, plata y otros). En 2007 la mina tuvo un colapso estructural que le dejó cerrada hasta la actualidad. La mina Bellavista, según la empresa, tiene una reserva menor a las 400 mil onzas de oro sin explotar.

La mina se desarrolló a escasos 2 kilómetros de la ciudad de Miramar donde habitan unas 7 mil personas. La mina está ubicada en la "Zona Protectora Montes de Oro", cuenca superior del Río Ciruelas, a 15 kilómetros de su desembocadura en el Golfo de Nicoya, el cual es receptor de toda sustancia contaminante que por accidente o por reacción química natural fluya hacia el cauce del Río Ciruelas.

La zona de influencia directa e indirecta del proyecto protege las áreas de recarga acuífera de un sistema de nacientes que abastecen de agua para el consumo humano a esta comunidad. Además se ven afectados los ríos Seco, Rastra, Ciruela y además 8 quebradas todos ellos desembocan en el Golfo de Nicoya. En las comunidades cercanas al golfo viven unas 5 mil personas que dependen de la pesca y el manglar. Además el área tiene una dinámica geológica muy activa con fallas y deslizamientos. En 2007 esa dinámica, es decir, el deslave y la ausencia de un buen manejo técnico la hicieron colapsar.

Aspectos ambientales

Según los expedientes ambientales, se habían detectado agrietamientos por movimientos en masa en el área de la escombrera y de la pila de lixiviación desde inicios de 2007. Fue hasta finales de ese año que la parte sureste de la pila colapsó. Parte del deslizamiento se depositó en la laguna de alta concentración drenando su contenido al Río Ciruelas. Destruyó la planta de procesamiento rompiendo los tubos conectados al flujo de la solución aurífera. También se rompió la geomembrana permitiendo el escape de solución con cianuro al río. Hay una discusión técnica sobre el nivel de rigurosidad del plan de gestión ambiental presentado por la empresa que no valoró los factores que pudieron haber causado el desastre al calificarlos como "insignificantes",

“controlables” y “aceptables”. Cabe cuestionar, si se hubiese realizado un EIA más exhaustivo, se hubiera identificado que no habían condiciones socio-ambientales para abrir una mina de estas dimensiones en el sitio escogido.

Aspectos sociales

Miramar es una zona rural que antes de la apertura de la mina y actualmente tiene altas tasas de desempleo y escasa inversión económica gubernamental. Es casi una ciudad dormitorio para muchos trabajadores de las zonas industriales y turísticas, ciudad y puerto de Puntarenas. La mina generó una gran expectativa de resolver esa falta de oportunidades en la comunidad y todo tipo de promesas que alimentó la compañía para lograr la anuencia local.

En el Censo Nacional del año 2000, se registran en Miramar unas 6841 personas de las cuales 1536 eran trabajadores y trabajadoras asalariadas⁶. Según la empresa llegaron a contratar a unos 350 habitantes que pudieron representar el 22 % de la población trabajadora que con el cierre de la mina perdieron el empleo. También habría que sumar los empleos indirectos y otras actividades turísticas incipientes que perdieron puestos de trabajo.

Amenazas al agua

Los riesgos del cianuro y el drenaje ácido constituyen las mayores preocupaciones de los habitantes de Miramar porque amenaza el agua de consumo actual pero, en especial, el de las futuras generaciones.

Alto al uso del cianuro. La empresa indica 500 gramos de cianuro por tonelada de mena y piensa procesar unos 10 millones de toneladas de mena, lo que implicaría unas 5.000 toneladas de esta sustancia. Son conocidos la amenaza y los impactos asociados al uso de esta sustancia en el ambiente y en el ser humano.

⁶ Censo Nacional de Costa Rica, Instituto Nacional de Estadística y Censos, <http://www.inec.go.cr/> 2000

Conflicto social local-nacional

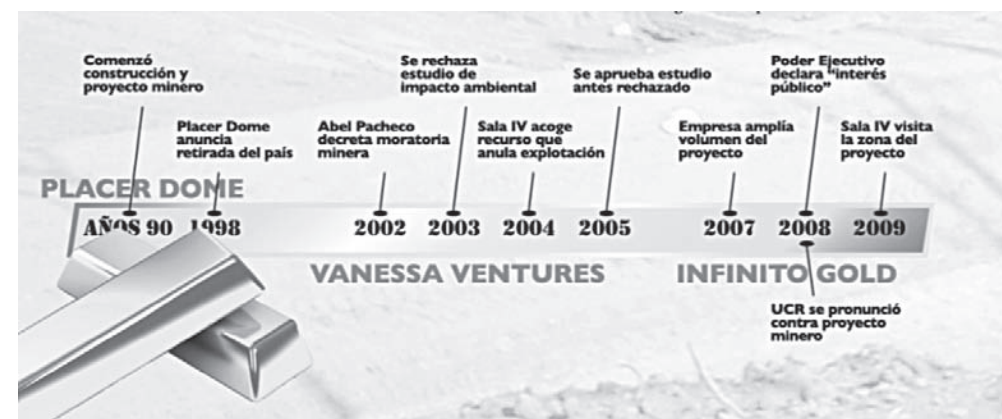
Por la falta de empleo, una parte de la comunidad estuvo a favor del proyecto. Esto cambió con el abandono y despido de los empleados. Siempre hubo un núcleo de habitantes que se opuso rotundamente e informó a la comunidad acerca de los posibles efectos que tendría la mina y que se opuso legalmente a la actividad, actores como la Asociación de Comunidades Ecologistas Usuaris del Golfo de Nicoya y tenían apoyo de ONGs nacionales e internacionales.⁷

Caso Crucitas. Una lucha popular ecologista de dos décadas

En Crucitas de San Carlos, provincia de Alajuela, la empresa pretendía construir una mina de oro a cielo abierto a tres kilómetros del río San Juan, fronterizo con Nicaragua.

La lucha contra el proyecto minero en Crucitas llevó más de dos décadas y en el camino varias empresas se han retirado. Comenzó Placer Dome, le siguió Vanessa Ventures y ahora es Industrias Infinito. Se puede ver el largo camino que llevó a la concesión durante este largo período de resistencia en el siguiente infograma.

Infograma de la historia de la minería en Crucitas



Fuente: UCR Advierte: La minería y sus impactos de Kioscos ambientales de la UCR⁸.

⁷ Fotos del deslizamiento (2007): <https://picasaweb.google.com/117585835529238276900/MiramarMinaBellavistaCronicaDeUnColapso20062008>

⁸ <http://kioscosambientales.ucr.ac.cr/documentos/mineria/UCRcrucitas-web.pdf>

Desenlace en Tribunales

En el debate sobre la minería de oro a cielo abierto en Crucitas, se ha podido ver, a lo largo de los años, como las entidades gubernamentales de defensa del ambiente como SETENA, MINAE, SINAC, SENARA han tenido un papel de promotores de la empresa y la actividad minera, en vez de ser serios cuestionadores de la industria extractiva más contaminante del mundo.

Por ejemplo, un fallo de la Sala IV, que avaló constitucionalmente el decreto de *"interés público y conveniencia nacional"* otorgado al proyecto minero en Crucitas es uno de los eslabones en la reciente cadena de hechos sobre la mina. Sin embargo, un proceso en el Tribunal Contencioso Administrativo (voto N° 4399-2010 del TCA) eliminó el mismo decreto al aducir que fueron otorgados los permisos ilegalmente. Este fallo fue confirmado por la instancia superior de la Sala Primera (voto 001469-F-S1-2011). La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, dispuso que la parte demandada (Estado, Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la empresa Industrias Infinito S.A.) eran condenadas al pago de daños y perjuicios, costas procesales y personales, así como la reparación integral de los daños ambientales provocados con la tala rasa llevada a cabo en las propiedades de Industrias Infinito S.A.

Causas penales y despidos

En esa sentencia los jueces recomendaron a la Fiscalía el inicio de una investigación para determinar si es procedente o no seguir causa penal contra el expresidente Óscar Arias (causa desestimada, 3-10-14) y funcionarios de la Dirección de Geología y Minas y la Setena, vinculados a los permisos y la declaratoria de interés público de la mina, y su exministro de Ambiente Roberto Dobles Mora a quien inicia pronto el juicio por esta causa. A estos funcionarios el Tribunal Contencioso Administrativo les atribuye una presunta "orquestración de voluntades" encaminada a lograr que el proyecto minero Crucitas entrara en funcionamiento de la manera que fuera.

Según el Ministerio Público, se investiga a funcionarios y exfuncionarios de la SETENA, para determinar si aprobaron o no varias resoluciones contrarias a la Ley, tendientes a que se otorgara la viabilidad ambiental de la extracción minera a la compañía Industrias Infinito.

El Ministerio del Ambiente despidió en mayo de 2012 a tres funcionarios mencionados en la sentencia emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo: José Francisco Castro Muñoz, director de Geología y Minas; la asesora legal Cinthya Cavallini; y el funcionario Eduardo Murillo.

Una acción de inconstitucionalidad por el cierre del proyecto fue interpuesta por la minera. El 19 de junio de 2013, la Sala Constitucional rechazó esta última acción de la transnacional Infinito Gold para que volviera a estar vigente el proyecto minero.

El 6 de febrero de 2014 Industrias Infinito presentó una demanda por \$93 millones contra Costa Rica en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), que pertenece al Banco Mundial y tiene sede en EEUU, debido a la cancelación del proyecto "Las Crucitas".

Criminalización y minería

La criminalización es una forma de amedrentar, de callar la denuncia de la protesta, y la acción social frente a las industrias extractivas es una tendencia muy marcada en la región.

Por los conflictos sociales destacados por la minería en Miramar la activista local Sonia Torres fue enjuiciada por la minera Posesiones Gran Galaxie S.A (1997), mientras que la regidora Marta Blanco (2001) fue demanda por la empresa minera Ríos Minerales por "difamación de persona jurídica" (condenada y absuelta en por apelación). En el pasado por El Proyecto en Crucitas y por la misma causa también fue demandado el periodista Marco Tulio Araya (2005).

Una cementera tiene a 6 líderes comunales en San de Rafael de Alajuela enjuiciados en la comunidad (en juicio actualmente) de los cuales fue condenado recientemente y demandado también el profesor Allan Astorga por un supuesto falso testimonio. (Diario Extra, 12/10/2011)

Los profesores Dr. Nicolás Boeglin y el Dr. Jorge Lobo fueron demandados por la empresa minera Industria Infinito en el 2011.

Se les acusó de “difamación de personería jurídica” y se pidió más de 500 millones de colones por el supuesto delito. Finalmente los profesores fueron absueltos. La empresa debe pagar a dos ciudadanos costarricenses, un monto de más de ₡50 millones a cada uno pero aún no ha pagado a la espera de que se realice el proceso legal de ejecución de la sentencia, el cual se podría realizar en una sede contencioso administrativa.

Se une a la lista demandados de esta empresa: Diputado Claudio Monge, Diputado Manrique Oviedo y el Lic. Edgardo Araya quien aún espera juicio.

Antecedentes de la industria petrolera en Costa Rica

La búsqueda de hidrocarburos se dio en Costa Rica desde finales de siglo XIX. Minor Keith, famoso por la construcción del ferrocarril al Atlántico, la constitución de la United Fruit Company y la promoción de la minería de oro, entre otros, fomentó los primeros sondeos en Talamanca. Con esta primera inversión para la construcción del ferrocarril se inicia la historia de la deuda externa en nuestro territorio siendo el inicio de una “república bananera”.

Fue precisamente el auge mundial del banano el que desestimuló la extracción del petróleo. A inicios del siglo XX surge una nueva búsqueda de petróleo, un cuestionado contrato con el cual no estuvo de acuerdo el Presidente Alfredo González Flores y que costó al país un golpe de Estado con una de las únicas dictaduras que se recuerde en la historia nacional.

Este contrato conocido como Pinto-Greulich fue el resultado de una negociación donde el Ministro de Guerra Federico Tinoco, quien posteriormente encabeza el golpe de Estado y recibe una emisión de dólares además de un 1% de la producción total de petróleo⁹.

Durante los años cincuentas, sesentas y ochentas ha habido prospección en esa zona Norte y Caribeña. La última fiebre de exploración fue de 1983 a 1986 período en que Pemex y Recope

⁹ López Jacinto. *La caída del Gobierno Constitucional de Costa Rica*, citado por M. Suárez et al en *La Tranca*, 2003.

exploraron en varios puntos de Talamanca, en territorio indígena, causando estragos ambientales y sociales.

Durante la legislatura 1990 -1994, el Congreso aprobó la Ley de Hidrocarburos. Esa ley declara de “interés público” la exploración y explotación de petróleo y permite al Poder Ejecutivo dar en concesión los eventuales yacimientos de petróleo sin ni siquiera discutir el asunto en la Asamblea Legislativa. Tres días antes de terminar su período, el Presidente Calderón Fournier firma la ley.

En 1997, el presidente de la República, José María Figueres, fue a Houston a fomentar las inversiones en nuestro país llevando un mapa en el que figuraban 27 bloques, la exploración petrolera solo se excluyó la parte central del país donde está la capital. En ese momento no logró firmar ningún acuerdo con las compañías petroleras, entre otras razones, por el prestigio ambiental de Costa Rica, pero las licitaciones continuaron y, finalmente, en abril de 1998 la empresa MKJ -Xplorations obtuvo cuatro concesiones correspondientes a los bloques 2, 3, 4 y 12, mediante un contrato con el Estado costarricense. Tales bloques van desde el puerto de Moín hasta la frontera con Panamá, son dos en tierra y dos en el mar y cubren un territorio de 5.600 Km², un 10 % del territorio del país. (Dirección General de Hidrocarburos, 1998).

Durante 1999, la empresa presentó el EIA ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), que lo aprobó sin comprobar en el campo el verdadero costo-beneficio del proyecto. MKJ-Xplorations se asoció luego a Harken Energy Corporation, quien se adueñaría del 80% de la inversión. El bloque 12, en el mar frente a Moín, fue explorado con prospección sísmica en noviembre de 1999.

Historia del conflicto y debate político sobre explotación petrolera

En este momento se inicia la movilización social de pobladores y organizaciones ambientales logrando que el Consejo Municipal de Talamanca se declarara libre de exploración y explotación petrolera (1999). Además, se presenta un recurso de amparo ante la Sala Constitucional para pedir la anulación de la concesión de exploración por violación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Este recurso legal primeramente se anula la

adjudicación de los cuatro bloques en la zona Caribe, pero luego se modifica únicamente a las concesiones en territorios indígenas, dejando vía libre a las exploraciones en los bloques marinos. Esto provoca la primera gran victoria: la renuncia de la empresa a explorar y explotar en los territorios indígenas.

La zona norte del país fue dividida en los bloques 5, 6, 7, 8, 9, 10, que fueron otorgados por Poder Ejecutivo en abril del 2000 a la empresa Mallon Oil Company. Suman un total de 9.497,15 km² que es un 18% de territorio nacional.

En el 2000 Harken presenta el EIA correspondiente a la segunda fase exploratoria: perforación de un pozo exploratorio en el mar. Por la presión pública, de científicos nacionales e internacionales (más de 20 estudios científicos independientes), se le solicita a las empresas información adicional para corregir deficiencias del EIA.

Esto provoca una respuesta sin precedentes en la historia ambiental del país donde las comunidades, organizaciones ambientales y sociales activan la denuncia, acciones legales, investigación científica y presión pública sobre las instancias de decisión a nivel local, nacional e internacional, esta fue aún mayor sobre el Estudio de Impacto Ambiental que le daría la viabilidad ambiental. Este énfasis se debió a que la aprobación del EIA era una de las únicas causas de caducidad del contrato con Harken.

La Defensoría de los Habitantes emite su informe (Nº 00827-2001-DHR) señalando carencias en el EIA, la falta de recursos técnicos para refrendar el estudio, y su imposibilidad para determinar los impactos socio ambientales. La Iglesia Católica tildó de "inmorales" las eventuales donaciones de las empresas para compensar los efectos ambientales. La empresa promovía este tipo de beneficios a nivel local.

La presión social tuvo su punto alto en agosto de 2001 cuando SETENA decidió convocar a audiencia pública. En ella hubo una amplia participación y más documentos y observaciones fueron presentados demostrando la poca viabilidad económica y ambiental del proyecto.

En febrero de 2002 nuevamente la Sala Constitucional emitió dos resoluciones: en una acoge el recurso por violación del artículo 50

de la Constitución en materia ambiental, por falta de consulta a las comunidades indígenas afectadas en el caso Mallon, y en la otra se declaró con lugar una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 41 de la actual Ley de Hidrocarburos. Esta resolución sienta un importante precedente determinando que no se puede otorgar una concesión sin previo EIA.

Con la acción conjunta entre organizaciones ambientales internacionales se realizó una denuncia internacional apoyando las posiciones anti petroleras del Gobierno y lográndose contrarrestar las constantes presiones de la Embajada Estadounidense y del propio presidente de entonces, George Bush.

Durante las elecciones presidenciales del 2002 el tema petrolero fue escenario de discusión importante. Los candidatos más fuertes se declararon conjuntamente en contra del proyecto petrolero. El diputado y candidato presidencial Dr. Abel Pacheco presentó a la corriente legislativa un proyecto para declarar nuestro territorio libre de exploración y explotación petrolera y en marzo del 2002 la SETENA rechazó, en acuerdo firmado por unanimidad, el EIA del proyecto declarándolo "no viable ambientalmente".

La decisión técnica de la SETENA fue no solo oportuna, sino histórica: el Estado costarricense, por primera vez, acató las múltiples razones y estableció límites ambientales para cierto tipo de mega-inversiones. Fue una decisión tomada luego de la revisión de miles de páginas entre cartas y documentos científicos, luego de haber escuchado el parecer de buena parte de la población, del Caribe y de las organizaciones, partidos políticos, figuras públicas, comunidades, etc.

A finales del 2003 Harken exigió \$57.000 millones mediante un arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias por Inversiones. Este monto fue exigido amparado en las ganancias que supuestamente recibiría por la explotación petrolera. El valor es de tres veces el producto interno bruto de 2003 de \$17.144 millones. La empresa buscaba presionar y hacer al Estado costarricense desistir de tan importante decisión. Esta demanda ejemplifica lo que hacen las reglas del "libre mercado" a través del capítulo de inversiones del TLC.

Durante el gobierno de Arias se anunció que levantaría la moratoria para ello promovió la posibilidad de retomar las exploraciones por parte de empresas brasileñas y chinas. Firmó un acuerdo con la compañía estatal china CNPC (China National Petroleum Corporation) para construir una mega refinería y que incluye la posibilidad de exploración petrolera¹⁰.

Está pendiente un juicio contencioso administrativo por la demanda de Harken Estado de Costa Rica. Con esta acción Harken desistió de demanda internacional y busca la nulidad absoluta de la resolución del Gobierno en la cual se declara la caducidad del contrato. Además exige que se condene al Estado costarricense al pago de los daños y perjuicios ocasionados.

Mujeres de frente a las industrias extractivas

Cabe destacar la participación femenina en la movilización frente las industrias extractivas, tanto minera como petrolera, en Costa Rica. A continuación se destacan figuras diversas por caso.

En la zona, la figura de Balbina Torres es emblemática, cuando murió en 2010 el Frente norte de oposición a la minería decidió llevar su nombre. Fue dirigente comunal de la comunidad de Coopevega.

Del Frente Norte destaca también la dirigente campesina y ambientalista Yaneth Rojas, fue vocera y líder local, pieza clave como coordinadora también a nivel nacional, fue parte de los las 12 personas que iniciaron un ayuno como protesta pacífica ante el proyecto.

Una de las jóvenes lideresas que surge en este movimiento es la educadora sancarleña Heidy Murillo, quien sigue siendo parte del movimiento ambientalista nacional, y en varios periodos ha sido presidenta de FECON (Federación Ecologista)

La Hermana Marisa Srur Feris, quien lleva más de 36 años de trabajar con los jóvenes del cantón, también tuvo un rol protagónico en procesos de educación ambiental y de información a la comunidad sobre los impactos del Proyecto minero en Las Crucitas y por tanto la movilización informada de la población local.

¹⁰ <http://www.semanario.ucr.ac.cr/index.php/mainmenu-pais/181-se-confirma-interes-estrategico-chino-en-negocio-del-petroleo>.

Destacan también mujeres jóvenes de la universidad de Costa Rica como Isabel Alvarado Raventós, Ana Beatriz Fernández, fueron parte de los más de 60 ambientalistas que una marcha de 170 kilómetros en protesta por la mina de oro a cielo abierto Las Crucitas.

La marcha comenzó su recorrido en las inmediaciones de la Casa Presidencial en San José, y terminó en la mina, ubicada en Cutris de San Carlos, a unos cinco kilómetros de la frontera con Nicaragua. A lo largo de la marcha visitaron diversas comunidades, realizaron actos culturales y foros de discusión aumentando la movilización. Ana Beatriz también fue parte del ayuno colectivo junto con Marcela Zamora y Rosibel Porras, del movimiento Ni Una Sola Mina.

En Puntarenas destaca Sonia Torres, del Comité Ambiental Miramar quién también apoyó el movimiento en contra de la mina en Crucitas, así como la ex regidora Nuria Corrales, exregidora de Montes de Oro, quien dio la lucha dentro de la municipalidad.

La lucha antipetrolera recordará siempre el nombre de una mujer, Adela Pita quien Falleció en 1998. Fue una mujer indígena de la cultura bribri, a quien perteneció la zona conocida como Campo Diablo, finca de cacao que el Convenio Pemex - Recope, en 1983, impacto directamente y de manera irreversible.

El nombre Adela se convirtió en las siglas de "La Acción De Lucha Anti-petrolera" ADELA, el movimiento que organizó y convocó a personas y organizaciones de toda la provincia de Limón y del país en general. El sitio web de este colectivo recuerda sus palabras: "Extranjero busca gasolina. Extranjero, rico. Indio sigue pobre...".

ADELA representaba a sectores que incluían gobiernos locales, organizaciones y asociaciones por el desarrollo comunal, pescadores, organizaciones no gubernamentales, diversos grupos ambientalistas, empresarios turísticos, redes de coordinación y federaciones. Destacan en este movimiento también las lideresas Alicia Casas y Grace García, quienes siguen manteniéndose activas en movimientos ecologistas, así como la lideresa y empresaria local Gloria Gavioli, que representaba al sector turístico del Caribe. También destaco la abogada estadounidense Emily Yozell en la articulación local, nacional e internacional, quien vive hace décadas en Talamanca.

Bibliografía

Asamblea Legislativa de Costa Rica (1994), 7399: Ley de Hidrocarburos, Costa Rica. (http://historico.gaceta.go.cr/pub/2008/05/20/COMP_20_05_2008.html)

Borges Carlos y Villalobos Victoria 1994. Talamanca en la encrucijada. Editorial Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Cajiao Maria Virginia, 2002. Las concesiones petroleras en el caribe Costarricense, San José Costa Rica.

Castillo Muñoz, Rolando, 1997. Recursos Minerales de Costa Rica. Origen, Distribución y Potencial. San José, Costa Rica.

Chaves B, Núñez G, Barquero O, Valenciano W, 2001. Exploración y explotación petrolera en Costa Rica. Avance de Investigación Curso Formulación de Proyectos, Escuela de Economía Universidad Nacional de Costa Rica.

Córdoba, Javier. Nuevo Código de Minería regalaría el oro a las empresas. En Semanario Universidad, 22 -9-09

Defensoría de los Habitantes 2001 (oficio N° 00827-2001-dhr). Exploración petrolera en el Caribe Costarricense. San José Costa Rica.

Informe técnico del Consejo Universitario: <http://cu.ucr.ac.cr/document/InformeFinaldeCrucitas.pdf>

La Gaceta 96, 20/05/2008 Pág. 14 (http://historico.gaceta.go.cr/pub/2008/05/20/COMP_20_05_2008.html)

López, Jacinto 1920. La caída del Gobierno Constitucional de Costa Rica, de Laisne y Carranza, New York.

MINAE. Dirección Sectorial de Energía 2005, www.dse.go.cr San José Costa Rica.

MINAE. La Dirección de Geología y Minas 2012, www.geologia.go.cr, San José Costa Rica.

OILWATCH 2001. Revista La Bici: sobre la Amenaza petrolera en Costa Rica. Por un país libre de toda exploración y explotación petrolera. Volumen 1 San José Costa Rica.

OILWATCH 2002. Revista La Bici: sobre la Amenaza petrolera en Costa Rica. El Poder de la Gente. Volumen 2 San José Costa Rica.

Quesada, Gerardo. "Más de 40 años de luchas antimineras" Periódico San Carlos al día <http://www.sancarlosaldia.com/noticias/notas-generales/mas-de-40-anos-de-luchas-antimineras.html>

Sáenz V Mariano, 2009. Las experiencias de la minería de oro en Costa Rica. Informe de Consejo Universitario. Universidad de Costa Rica.

Sala Constitucional 2000. Número 00-0543-007-00 Sobre la exploraciones petroleras San José Costa Rica.

Sosa, Tania "Extractivismo: contradicciones y conflictividad" parte de la revista "América Latina en Movimiento", No 473, correspondiente a marzo 2012 y que trata sobre - <http://alainet.org/publica/473.phtml>.

Suárez María, Zeledón Cristina, 2003. LA TRANCA. Costa Rica, país libre de exploración y explotación petrolera. Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Torres, Sonia. "La experiencia minera en Costa Rica existe y ha sido nefasta". Artículo de opinión. Diario El País.cr 2011-01-23

Siglas y abreviaturas

IE: Industrias Extractivas

SETENA: Secretaría Técnica Nacional Ambiental

EIA: Estudios de Impacto Ambiental

DGM: Registro Nacional Minero de la Dirección de Geología y Minas

RECOPE: Refinadora Costarricense de Petróleo SA

EL EXTRACTIVISMO EN EL SALVADOR

Miguel Edgardo Mira López

En El Salvador, la lucha de la población, la participación activa de amplios sectores sociales, políticos, religiosos, etc., obligaron a los tres últimos gobiernos a no permitir durante su gobierno la minería metálica, así lo hicieron Saca, Funes y actualmente Cerén. Esto coloca a El Salvador con una moratoria de hecho, lo cual es destacable y valioso, pero no suficiente, el desafío es avanzar hacia una legislación que le de confianza y responda a los intereses de la sociedad.

Miguel Edgardo Mira López es licenciado en economía, de La Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas, UCA. El Salvador. Desde el 2004, miembro del Consejo de Directores del Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio, CEICOM y desde el 2006 de La Junta de Directores de La Universidad Luterana Salvadoreña. Entre sus publicaciones se cuentan: Documentos de opinión como el impacto del TLC en el sector fiscal. 2004, Publicaciones CEICOM; El Acuerdo de Asociación, un nuevo tratado de libre comercio, 2007, Publicaciones CEICOM; el Estudio: Situación agraria en El Salvador. Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012). DCSH Publicaciones y diversos artículos sobre los impactos socio ambientales de la minería publicados en El Salvador y España.

PRESENTACIÓN

El presente estudio, responde a un esfuerzo por profundizar el conocimiento sobre la industria minera en Centro América, considerando que en los últimos años se ha experimentado un auge de la industria minera estimulado por los altos precios de los metales, sobre todo el oro y plata, lo anterior generó un movimiento importante de empresas transnacionales mineras a la región centroamericana con el único interés de explotar los recursos mineros, aprovechando la permisibilidad contemplada en la legislación nacional, incluyendo la ambiental y la política aperturista de los gobiernos, sobre todo en materia de inversiones y el comercio exterior.

En ese contexto, la explotación minera ha sido parte de la política económica de los países centroamericanos, incluso, gobiernos como el de Guatemala, Honduras y hoy Nicaragua, ven la industria minera metálica, particularmente, la de oro y plata, como verdadera artífice del desarrollo económico.

En cambio en Costa Rica, resultado de un amplio movimiento popular, se ha logrado la prohibición de la minería metálica a cielo abierto, incluso retiró a una empresa canadiense el permiso de explotación minera, después de un largo proceso legal, esa decisión provocó que la empresa Infinite Gold, anunciara una demanda contra el Estado costarricense ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, CIADI, por más de 1,000 millones de dólares.

El caso de El Salvador, es un tanto parecido al de Costa Rica, la lucha de la población, la participación activa de amplios sectores sociales, políticos, religiosos, etc., obligaron, en primer momento al gobierno de Antonio Saca a comprometerse públicamente a no permitir durante su gobierno la minería metálica, así lo hizo posteriormente Mauricio Funes y finalmente el presidente actual, Salvador Sánchez Cerén, ha reiterado su voluntad de no permitir la minería metálica, lo anterior coloca a El Salvador con una moratoria de hecho, lo cual es destacable y valioso, pero no es suficiente, el desafío es avanzar hacia una legislación que le de confianza y responda a los intereses de la sociedad.

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio hace referencia a los aspectos económicos y socio ambientales de la minería metálica en El Salvador, en ese marco los principales contenidos del estudio son:

1. Se describe de manera sucinta la minería metálica en El Salvador, quedando claro que a pesar de que durante los siglos XIX y XX hubo explotación minera, no existen registros estadísticos convincentes que permita determinar el grado de importancia para la economía del país, concluyendo que esta actividad económica no fue significativa en términos económicos.

Sin embargo, desde el punto de vista socio ambiental es posible concluir que, por lo menos en el municipio de Santa Rosa de Lima, en la Mina San Sebastián, el río San Sebastián fue afectado por el drenaje ácido de minas, el cual se mantiene a la fecha.

2. Se parte de que desde 1980 no existe explotación minera, y que a la fecha existe lo que se denomina moratoria de hecho, sin embargo en los últimos años se registra un interés creciente de las empresas transnacionales por explotar los metales, principalmente oro y plata. Poniendo en perspectiva y partiendo de la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental de la empresa Pacific Rim, se trata de demostrar el aporte de la minería a la economía de los países, sugiriendo su poca importancia económica.

Respecto a los impactos socio ambientales de la minería metálica, se toma en cuenta la experiencia nacional e internacional, y desde luego se hace acopio de estudios científicos que demuestran una correlación positiva entre la minería y la afectación al aire, suelo, y sobre todo al agua, afectando finalmente la vida de las personas.

3. También se aborda el tema de la minería transfronteriza, un asunto infaltable en la discusión política en El Salvador por su carácter de agua dependiente respecto a Guatemala y Honduras y habida cuenta que en los territorios fronterizos con estos dos países se localizan por lo menos 49 proyectos mineros.

4. Se hace referencia a los actores y sujetos relevantes, sus respectivas posiciones políticas respecto a la minería metálica, destacándose la posición mayoritaria a favor de una pronta aprobación de la ley que prohíba la minería metálica y que se trabaje por un acuerdo regional sobre aguas transfronterizas.

1. ANTECEDENTES

La explotación minera en El Salvador, como en la mayoría de países de Latinoamérica, se remonta a la época de la colonia; sin embargo, es hasta el siglo XIX y sobre todo en el siglo XX cuando esta actividad económica alcanzó sus mayores niveles de producción, siendo las minas más productivas, la de San Sebastián, en el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión; San Cristóbal, en el municipio de El Divisadero, departamento de Morazán, y San Juan Las Minas en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana.

Sin embargo, queda claro que hasta hoy esta actividad económica no ha sido relevante para la economía del país, de acuerdo a los datos contenidos en la Evaluación Ambiental Estratégica realizada por el TAU Consultora Ambiental en el 2011, los volúmenes registrados a mediados del siglo XX fueron alrededor de 20 mil onzas de oro y entre 250 y 300 mil onzas de plata.

Asimismo, se registra que a partir de 1980, año en que se desencadenó el conflicto armado en el país, se cerró la explotación en la mina San Sebastián, la única en operaciones en aquellos años y desde entonces, solo se conoce de explotación minera a nivel artesanal, muy insignificante, realizada por personas, principalmente de la zona, conocidos como güireseros.

Por otro lado, en la década de los años 90, convergieron dos aspectos relevantes, por un lado las iniciativas de los gobiernos de turno orientados a la apertura a las inversiones extranjeras y del comercio exterior y por otro lado, lo que se podría denominar un nuevo auge del extractivismo, sobre todo de materias primas y de metales preciosos, como el oro y la plata, estimulado por el incremento en los precios del mismo y la incorporación de nuevas tecnologías que hacía de la extracción de metales, principalmente el oro, una actividad más rentable, sobre todo en países de la región latinoamericana, en donde los costos de producción son más baratos que en cualquier otra región del mundo.

En ese contexto, en diciembre de 1995 se aprobó la nueva ley de minería, la cual fue reformada en julio del 2001, que se encuentra vigente hasta la fecha. Dicha ley generó un conjunto de condiciones absolutamente favorables para las empresas transnacionales, asegurándoles el máximo de ganancias y sin ninguna responsabilidad por los pasivos ambientales resultado de la explotación minera.

Sin embargo, a partir del 2005 se empezó a conformar un amplio movimiento anti minero metálico en el país, como parte de ese movimiento, comunidades, organizaciones sociales, ambientalistas e iglesias se constituyó la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica (MNFMM), que desarrollando procesos de investigación, capacitación e incidencia a nivel nacional e internacional, hicieron posible que los gobiernos de los últimos tres períodos, incluyendo el actual, hayan asumido el compromiso de no permitir la minería metálica en el país, configurando con ello lo que se denomina una moratoria de hecho.

En tal sentido, la situación actual se caracteriza porque por un lado, hay una ley vigente que permite la minería metálica y por otro lado, hay una decisión política, de no permitir la minería de hecho.

2. ANALISIS ECONÓMICO Y SOCIOAMBIENTAL DE LA MINERÍA METÁLICA

2.1. Dimensión económico-social de la minería metálica

a) Población y Territorio

De acuerdo a las informaciones emanadas del Ministerio de Economía, a la fecha se han otorgado 29 permisos de exploración, agrupado en 7 distritos mineros, distribuidos en 8 departamentos del país, localizados en 26 municipios principalmente en la zona norte del país. (Ver anexos 1 y 2).

Haciendo un cálculo del territorio concedido para la exploración, puede deducirse que el territorio que podría verse afectado por la explotación del país asciende a 1,153 Km², lo que representa el 5.55% del territorio salvadoreño.

Desde luego esta es una proyección inicial, ya que de acuerdo a la ley, la extensión máxima a la que las empresas pueden acceder asciende a un máximo de 50 Km² por proyecto, entonces, estamos hablando de una extensión potencial de 1,450 km², casi el 7% del territorio del país, asumiendo que en el largo plazo se mantiene la misma cantidad de proyectos.

Respecto a la población, lo primero que debemos considerar es que El Salvador es un país densamente poblado, aproximadamente 277 personas por Km², considerando los datos del censo del 2007.

Por otro lado, los proyectos se localizan en la jurisdicción de 26 municipios, principalmente en la zona norte del país, en donde viven aproximadamente 522,604 personas, de las cuales el 42.64% son mujeres. (Ver anexo 3).

Es necesario señalar que de los 26 municipios mencionados, 10 se encuentran en un rango de extrema pobreza severa y alta, esto de acuerdo al mapa de pobreza presentado por el FISDL en el 2005.

b) Indicadores económicos

Las empresas transnacionales mineras, que han recibido licencias de exploración minera en el país y potenciales concesionarias, han argumentado que la minería es una industria que aporta al desarrollo de los países, hablan principalmente de ser generadoras de empleo y que generan ingresos a los países en concepto de impuestos, regalías y cánones.

Dimensionar la importancia de la minería metálica en la economía del país durante el siglo pasado, por el lado del producto, prácticamente no es posible, pues no se conocen registros fehacientes. TAU Consultora Ambiental, la encargada de realizar la evaluación Ambiental Estratégica a solicitud del Gobierno de El Salvador en el 2010-2011, expresa en su informe final que los "máximos volúmenes de producción se registran a mediados del siglo XX con alrededor de 20 mil onzas de oro y entre 250 y 300 mil onzas de plata".

Respecto al sector externo en los años 2009-2010, en el mismo informe se hace referencia al intercambio comercial: "En total se importaron US\$ 217.989 millones de productos minerales e insumos metálicos para la industria manufacturera y se exportaron un total US\$ 99.94 millones de productos como hierro, acero y sus manufacturas. El total de ventas externas relativas a minerales metálicos transformados en manufacturas representa un 45.8% de las compras totales de productos minerales e insumos metálicos. Aunque existe una correlación entre el aumento de compras y ventas de minerales y manufacturas metálicas no es posible con la información disponible, diferenciar qué tantos insumos nacionales participaron en la producción de manufacturas".

Lo anterior evidencia la importancia que tiene en la actualidad la industria asociada a los metales como el acero, hierro y derivados, sin embargo, también se refleja la deficiencia de la información disponible en el sentido de no tener la posibilidad de conocer la composición de la producción respecto a insumos nacionales y extranjeros.

Otro indicador que suele utilizarse para promover la minería metálica es el empleo, se dice que es generadora de empleo directo e indirecto, que las comunidades que se localizan en el contorno de los proyectos son las que más aportan trabajadores, sin embargo al hacer un estudio sobre la generación de empleo en proyectos en marcha o finalizados en la región centroamericana, como en Nicaragua, Guatemala y Honduras se constata que el empleo no es significativo y no es permanente, en tanto que el empleo dura mientras dura la explotación de la mina, lo cual es congruente con las posibilidades de empleo que se generarían en El Salvador.

Si tomamos como cierta la información contenida en el estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa transnacional Pacific Rim sobre el proyecto minero El Dorado en el municipio de San Isidro, departamento de Cabañas, nos damos cuenta que el total de empleados, en su inmensa mayoría hombres; durante la fase de operaciones que duraría 6 años, es de 230 personas: "El Proyecto proveerá durante la operación, aproximadamente 150 trabajos con requerimientos de experiencia mínima a las poblaciones locales, otros 50 trabajos para miembros técnicos calificados del

área regional local y 30 trabajos para personal profesional/técnico de El Salvador o Centro América"¹. En otras palabras, el empleo que se generará con personas de las comunidades será de 150, es un empleo no calificado, que como sabemos no es debidamente remunerado y además presenta altos riesgos, en términos de seguridad laboral.

Teniendo en cuenta estos datos, TAU Consultora Ambiental hizo una proyección del empleo que se generaría en 6 proyectos, y los resultados son reveladores, el empleo directo sería de 1044 y del indirecto 1774 para un total de 2818. (Ver tabla No. 1). Es claro que estos datos no son necesariamente absolutos, pero sí ayuda a visualizar la hipótesis de que la minería no es generadora de empleo masivo.

Tabla No.1
Estimación de puestos de trabajo generados por seis proyectos mineros*

Proyectos	Número y Tipos de empleos				Totales
	Directos	Indirectos	Nivel Operativo y Técnico	Nivel Profesional	
El Zapote	136	231	117	19	367
San Sebastián	42	72	37	6	114
El Divisadero-Carolina	493	837	428	64	1330
Loma del Caballo	94	160	82	12	253
El Gigante	49	83	43	6	132
Total El Dorado	230	391	200	30	621
Sub total empleos	1,044	1,774	906	137	2,818
Indicador referente por cada 1000 oz de Ag y Au	0.028	0.048	0.025	0.004	

*Informe final EEA 2011.TAU Consultora Ambiental

En relación a las obligaciones fiscales, efectivamente dentro de la legislación del país están contempladas las obligaciones fiscales como por ejemplo el pago de IVA, renta, regalías, cánones, etc., pero de acuerdo a la experiencia nacional e internacional, estos en la práctica no se hacen efectivos por la elusión o por la evasión fiscal, así como por los incentivos que generalmente se les ofrece a los inversionistas, asimismo, las empresas mineras hacen uso de varios servicios a bajo costo como el de la energía eléctrica, agua potable y en el caso de la minería está contemplado la autorización para utilizar toda el agua que necesitan para su proceso productivo sin ningún costo.

¹ Estudio de Impacto Ambiental, 2004. Pacific Rim.

Específicamente, la ley minera establece que las empresas deben pagar un canon por cada Km² durante la exploración y la explotación, este canon oscila entre \$25 el primer año hasta \$300 a partir del 7 año. De tal manera que si una empresa tiene una licencia de exploración o concesión para la explotación de 50 Km², el primer año pagaría la cantidad de \$1,250.00 hasta un máximo de \$15,000.00 a partir del séptimo año.

Respecto a las regalías, la ley minera establece un pago máximo de 2% sobre las ventas netas a precios del mercado internacional, distribuido entre el gobierno central y las municipalidades de la siguiente manera: 1% al gobierno central y hasta un 1% a las municipalidades.

Una manera de visibilizar los ingresos posibles en concepto de regalías, es mediante el cálculo de las ventas netas a partir de la información contenida en el estudio de Impacto Ambiental de la empresa Pacific Rim.

En la tabla No.2 se presenta la información sobre las reservas de oro y plata estimada en onzas de oro troy, de las cuales se tiene certeza de su existencia y el costo de producción de cada onza de oro, que para el 2004 era de \$163.00² esta cantidad incluye los salarios y erogaciones por la inversión realizada, asimismo, se considera los precios promedios de mercado en el 2014, el monto de ventas netas alcanza \$1,410,265,162.00 (Ver tabla No. 2), de tal forma que si el máximo de regalías es el 2%, entonces el máximo que pagaría la empresa ascendería a \$28,205,303.24 durante todo el período de explotación, como se puede ver la diferencia es absolutamente desproporcional a favor de la empresa.

Otras de las obligaciones de ley minera sería el pago del impuesto sobre la renta que establece en el artículo 41 que el cálculo del impuesto aplicando a su renta imponible una tasa del 30%, en otras palabras, lo anterior significa que de los ingresos por la extracción y comercialización del oro, cada empresa debería de pagar al Estado Salvadoreño, un monto igual al 30% de su renta.

² Estudio de Impacto Ambiental 2004. Pacific Rim.

Tabla No. 2
Ventas Netas Proyecto minero El Dorado

Tabla N: 1	Onzas de oro en mina El Dorado*	Costo de producción unitario (\$)***	Costo de producción global	Precio de onza unitario (\$)***	Precio total	Ventas Netas \$US
Onzas de oro	750000	163	122,250,000,00	1,260.00	945,000,000.00	822,750,000.00
Onz. De plata valoradas como oro	535.586	163	87.300.518,00	1260.00	674,815,680.00	587,515,162.00
Valor total de Ventas netas						1,410,265,162.00
* Obtenido del estudio de impacto ambiental Pacific Rim, 2004.						
** Idem.						
***Precio promedio de onza de oro en el 2014, según La Comisión Chilena del Cobre.						

Fuente: Elaborado con datos de Pacific Rim y de la Comisión Chilena del Cobre.

Sin embargo, El Estado salvadoreño por medio de la misma Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objetivo de incentivar la actividad industrial, contienen los Artículo 29, 30 y 31 en los que se enuncian los deducibles relacionado a las operaciones de la empresa, y el artículo 32, conteniendo los deducibles con fines sociales, entre los cuales encontramos los gastos para, construcción, mantenimiento y operación de viviendas, escuelas, hospitales y servicios de asistencia médica y de promoción cultural y donaciones.

Con estos artículos se amplían las posibilidades para llevar a cabo la deducción del impuesto, posibilitando así, que las empresas puedan eludir el pago de los impuestos que corresponda.

2.2. Dimensión socio ambiental de la minería metálica

Por lo general, en todas partes del mundo, la minería suele operarse de forma subterránea o a cielo abierto, la forma concreta que adopta la explotación está en relación directa con la utilidad esperada, es decir depende de los costos y del nivel de ingresos esperados, que está igualmente determinado por el nivel de concentración del metal en el subsuelo, todo en concordancia con el principio de maximización de la utilidad de la empresa.

Lo anterior es importante, en cuanto ayuda a entender que la modalidad de explotación solo tiene un sentido económico y no socio ambiental como se ha manejado publicitariamente.

Para el caso de El Salvador, el interés de las empresas mineras ha estado centrado en la extracción de oro y plata, dado que son estos metales los que se encuentran en mayor cantidad en el subsuelo salvadoreño, pero además, la importancia del oro para la gestión económica mundial, hace que las empresas se vuelquen a obtener la mayor cantidad de este metal para fortalecer sus capacidades financieras y su posición en el mercado mundial.

En general, se reconoce que las actividades asociadas a la extracción de minerales metálicos alteran o modifican el medio ambiente, ocasionando impactos ambientales de carácter irreversible, por lo que debe tomarse en cuenta lo que se conoce como determinismo posicional, dado la existencia del yacimiento en un lugar determinado del territorio.

Este aspecto es esencial en el análisis de la minería metálica en El Salvador, pues la localización de los principales yacimientos de metales en el país (ver Anexo 2), se ubican en la zona norte del país, en territorio de las principales cuencas hidrográficas, como la del río Lempa, Goascorán, Paz, Torola, etc. Y de otros cuerpos superficiales como lo son el Lago de Güija y el Golfo de Fonseca.

Igualmente es necesario tener en cuenta el uso del suelo en las potenciales zonas mineras, pues en su mayoría están asociados a la producción de granos básicos, pastos, y en algunos casos a cafetales y forestales, estos últimos principalmente en la zona occidental, en los municipios de Metapán y Texistepeque.

Cuando se habla de impactos socio ambientales negativos, por lo general se asocian al aire, suelo y agua, teniendo todo esto un efecto en el corto, mediano y largo plazo en la vida de las personas y de la naturaleza misma.

Desde luego, se dan impactos diferenciados entre hombres y mujeres, y aunque a la fecha no se han hecho estudios específicos para analizar esta temática, es posible a partir de las experiencias

de otros países inferir sobre los potenciales impactos negativos que la industria minera metálica puede ocasionar a las mujeres, en general, se asocia a los cambios de uso del suelo, la escasez del agua y un estado de inseguridad en las zonas mineras.

Dada la importancia del agua para la vida y tomando en cuenta que la industria minera se caracteriza por el uso extensivo del agua y la utilización de químicos como el cianuro para la separación del oro y la plata, es necesario ahondar en las consecuencias que provoca la minería metálica en el agua.

De acuerdo a estudios realizados, por ejemplo en Guatemala y El Salvador, demuestran que son los bienes hídricos los más afectados por la minería metálica, y la afectación se expresa por dos razones fundamentales: primero, se afecta en la cantidad o disponibilidad del bien, ya que esta industria requiere de grandes cantidades de agua para desarrollar su propio proceso productivo, esta afirmación se puede constatar en el estudio de impacto ambiental presentado por la Empresa Pacific Rim ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador en el año 2005, expresando que se prevé la utilización de 10.4 litros de agua por segundo, es decir 898,560 litros al día, durante los 6 años que duraría la explotación.

Este uso extensivo del agua, sin duda alguna, afecta las fuentes de agua de los pobladores en las áreas cercanas al proyecto, generando, por lo general, escasez de agua en las comunidades que se localizan en el contorno de los proyectos mineros.

Conocer y manejar estos datos es muy importante, pues son ilustrativos y reveladores, dan una idea de la magnitud del agua que necesitan para obtener los metales, pudiendo deducir el impacto que se tendría a nivel nacional, si los 29 proyectos mineros que se encuentran en situación de exploración entraran a la fase de explotación.

Segundo, los procesos contaminantes que se derivan directamente de la explotación minera, por un lado está la contaminación que se realiza durante el proceso de producción por la utilización de sustancias tóxicas por lo general, cianuro, aunque en algunos casos utilizan el nitrato de plomo o mercurio, para la separación de los metales de las rocas.

Así mismo, se desarrollan otros procesos contaminantes, que son aún más graves, por ejemplo, es bien común que se contamine el agua por la liberación de los metales pesados al removerse la roca en el subsuelo y al separar el oro y la plata de la roca, convirtiéndose éstos, en graves amenazas para la salud de las personas, ya que la mayoría son cancerígenos.

Pero también se puede desencadenar el drenaje ácido de mina, que básicamente consiste en la modificación del nivel de acidez del agua, volviéndola inservible para el consumo humano y la vida acuática. Este fenómeno es lo que ha sucedido en el río San Sebastián, en Santa Rosa de Lima. Una característica del drenaje ácido es que a la fecha no se conoce de tecnología que ayude a revertirlo, de tal manera que su existencia puede durar cientos de años.

En síntesis, el proceso de contaminación del agua, la vuelve más escasa en las comunidades, generándose una competencia entre las comunidades que la necesitan para reproducirse y la empresa que la necesita para su proceso productivo, que al mismo tiempo es la responsable de la escasez, este es el principal desencadenante de la conflictividad social, por un lado, los que cuidan y hacen un uso razonable de los bienes naturales y particularmente del agua y aquellos que los explotan, se la apropian y la contaminan.

3. Minería Transfronteriza

Un apartado especial está relacionado con la minería transfronteriza, en esta oportunidad solo se deja planteado, pero con el objetivo de posibilitar en el corto plazo un conjunto de acciones que conlleven al posicionamiento de la minería transfronteriza como asunto de región, pero particularmente importante y urgente para el país.

Lo anterior se debe a que El Salvador es un país agua dependiente respecto a Guatemala y Honduras, los principales cuerpos de agua tiene su origen en estos países, nos referimos al río Lempa, lago de Güija, río Paz, río Torola, Goascorán, etc. Otro elemento importante es que el territorio de El Salvador, prácticamente es una cuenca transfronteriza, solo la cuenca del río Lempa, que es trinacional, representa más del 40% del territorio nacional (Ver Anexo 4).

Por otro lado, se conoce que entre los países de Guatemala, Honduras y El Salvador existen proyectos mineros que se encuentran precisamente en las zonas fronterizas, compartida por los tres países, como en la zona del triffinio, y compartida de manera bilateral, Honduras- Guatemala, Guatemala-El Salvador y Honduras-El Salvador, a ésta se le denomina minería transfronteriza, y el proyecto más conocido es el Cerro Blanco, que está en la etapa de explotación, pero en situación de mantenimiento por no tener la capacidad técnica para proceder a la explotación, que se localiza en el municipio de Asunción Mita, parte del Triffinio y que seguramente afectará los cuerpos de agua compartidos con El Salvador, como lo son el río Ostúa, lago de Güija y probablemente, en el mediano plazo, el Río Lempa, ya que el lago de Güija es tributario de este.

A la fecha se tienen contabilizado por lo menos 9 proyectos mineros por el lado de Guatemala y 42 por el lado de Honduras. (Ver Anexo 5)

Teniendo en cuenta esta situación particular del país, y considerando los impactos negativos que genera la minería metálica, el desafío es la negociación de un acuerdo político con los países vecinos a fin de asegurar que las decisiones de un país en materia de minería no afecten los derechos humanos de las personas que viven en otro país.

4. Posiciones de los actores políticos y sociales más relevantes

a) Organizaciones Sociales y Comunitarias

Uno de los actores relevantes en torno a la minería metálica es La Mesa Nacional Frente a La Minería Metálica, conformada desde el 2005, por un grupo de organizaciones que decidieron aglutinarse fundamentalmente para resistir la minería metálica, y desde entonces ha mantenido un esfuerzo de acción política que gira en torno a la discusión y pronta aprobación de una nueva ley que prohíba la minería metálica en El Salvador.

En esta articulación está formada por organizaciones con base social en las comunidades, organizaciones con experiencia en la investigación y formación y algunas especializadas en asuntos

jurídicos. Las organizaciones más conocidas como parte de la Mesa son ADES Santa Marta, CRIPDES, MUNFRAS 32, Comunidad La Maraña de San Isidro, Cabañas, UNES, JPIC, FESPAD y CEICOM.

Además existen otras organizaciones que han mantenido cierta presencia y trabajo con comunidades, como Cáritas El Salvador, CESTA.

Un actor importante en la lucha frente a la minería ha sido la iglesia católica, que incluso a nivel de Conferencia Episcopal en pleno, se pronunció a través de un comunicado, llamando a que no se permita esa industria en nuestro país.

Hay que decir, que en general las organizaciones que tienen dentro de su trabajo el tema ambiental, regularmente se pronuncian pidiendo que no se permita la minería en nuestro país. Lo anterior es importante porque en coyunturas específicas se ha logrado un alto nivel de articulación y movilización de las organizaciones que son parte de la Mesa Ambiental, conformada por el Foro del Agua, la Mesa Nacional Frente a La Minería y La Mesa Permanente de Gestión de Riesgos, La Mesa por la Soberanía Alimentaria y El Movimiento Contra Los Proyectos de Muerte.

b) Partidos Políticos

A nivel partidario, en general, solo el FMLN ha dado una posición pública contraria a la minería metálica, incluso introdujeron una propuesta de reformas a la ley vigente, con el fin de que no se permita la industria minera. Del resto de partidos, el PCN, ARENA y PDC han expresado su postura a favor de la minería y de Cambio Democrático no se conoce una postura clara al respecto.

Finalmente, el Gobierno de la República, encabezado por el Profesor Salvador Sánchez Cerén, se ha pronunciado que no permitirá la minería metálica, sin embargo, el gobierno anterior, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN y el Ministerio de Economía introdujeron una propuesta de “ley especial para la suspensión de los procedimientos administrativos relacionados a proyectos de exploración y explotación de minería metálica”, que fue adversada por distintas organizaciones sociales, comunidades y otros sectores, también lo hicieron las agrupadas

en la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, por considerar que ésta lo que busca es preparar las condiciones para abrir el país a la minería.

5. Propuestas y acciones políticas frente a la minería metálica

Resultado del análisis de las condiciones poblacionales, territoriales y ambientales del país, y considerando, los impactos que genera la minería a la naturaleza y a la vida de las persona, el debate en el país se centra en si debe de explotarse los recurso mineros o no, en ese contexto creemos que la mayoría de la población se ha pronunciado en varias oportunidades en contra de dicha actividad, sin embargo las empresas transnacionales mineras siguen trabajando para que se les otorguen los permisos de explotación, incluso demandando con sumas millonarias al estado salvadoreño en el seno del CIADI por considerar que se ha violado la ley de inversiones, es el caso de la empresa Pacific Rim, hoy Oceana Gold, que desde 2009 demandó al país exigiendo una compensación, primero por 70 millones de dólares y luego incrementó la cifra a 301 millones de dólares, irrespetando la voluntad de la población y del gobierno que han considerado que legalmente y políticamente no están obligados a otorgar la concesión de explotación.

En esa marco, la lucha por la pronta discusión y aprobación de una nueva ley que prohíba la minería se vuelve impostergable, lo que daría certeza a la población salvadoreña de que no habrá minería metálica en el país y por otro lado se enviaría un mensaje claro a las empresas mineras de que en El Salvador no tienen espacios para explotar los recursos mineros.

En torno a la minería transfronteriza, la iniciativa política se lleva a cabo en dos momentos, el primero, demandando el cierre técnico definitivo del proyecto minero Cerro Blanco, en Guatemala y en segundo lugar, abrir un espacio de negociación, de preferencia regional, a fin de declarar las zonas transfronterizas libre de amenazas mineras y asegurar un uso racional y sustentable de los bienes hídricos transfronterizos. Lo deseable es que esta negociación se diera en el seno del SICA, pero, de no ser posible, el gobierno de El Salvador debería de asumir la responsabilidad política de iniciar conversaciones con los gobiernos de Guatemala y Honduras.

Siglas y abreviaturas

ADES Santa Marta: Asociación de Desarrollo Económico Social, Santa Marta

ARENA: Partido Alianza Republicana Nacionalista

CEICOM: Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio

CESTA: Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriada

CIADI: Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones

CRIPDES: Asociación para el Desarrollo de El Salvador

DIGESTYC: Dirección General de Estadística y Censos

EHPM: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples

FESPAD: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho

FISDL: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

FMLN: Partido Frente Farabundo Martí Para Liberación Nacional

JPIC: Oficina de Justicia, Paz e Integridad de la Creación

MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MNFMM: Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica

MUNFRAS 32: Movimiento Unificado Francisco Sanchez-1932

PCN: Partido de Concertación Nacional

PDC: Partido Demócrata Cristiano

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

IVA: Impuesto al valor Agregado

UCA: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

UNES: Unidad Ecológica Salvadoreña

Bibliografía

Brito, Jorge R. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, "PROYECTO MINA EL DORADO", 2004.

CEICOM. La situación de la minería en El Salvador, Guatemala y Honduras. 2013.

Cortéz, Cidia. Determinación de los posibles impactos en el agua y la biodiversidad del río Ostúa, de la mina Cerro Blanco, Asunción Mita, Guatemala. 2001. CEICOM

Henríquez, Katia. "Perspectiva de la Industria Minera de Oro en El Salvador. 2008. CEICOM.

Informe Especial sobre el Proyecto Minero "Cerro Blanco" y las Potenciales Vulneraciones a Derechos Humanos en la población salvadoreña. 2013. PDDH

Ley de Impuesto sobre la Renta con reformas. 2014. Asamblea Legislativa. El Salvador.

Ley de Minería. 2001. Asamblea Legislativa. El Salvador.

López, Dina L. Análisis del Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto Minero Cerro Blanco, Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala. 2010. CEICOM.

Morán, Robert. Sobre impactos ambientales en la minería. Algunas notas sobre su costo económico. Sin fecha.

Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Sistema Económico. Actividad Minera. Gobierno de El Salvador.

AU Consultora ambientales: Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del sector minero metálico de El Salvador, Informe Final. Septiembre 2011.

Anexos

Anexo 1

Proyectos mineros distribuidos en municipios de la zona norte de El Salvador – Actualizados hasta agosto 2007*

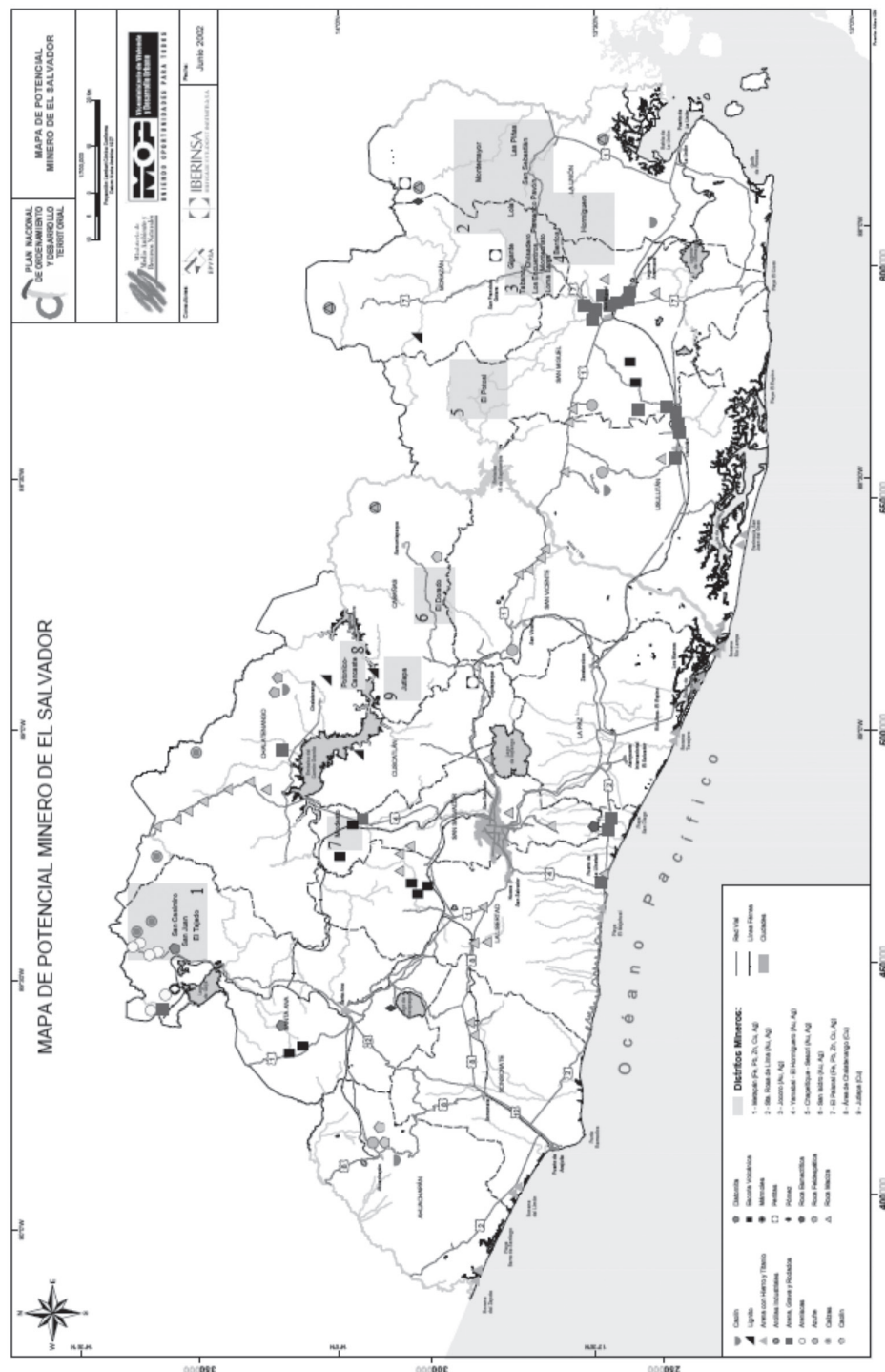
Departamento	Municipio	Km2	# de derechos mineros	Proyecto	Empresa	Corporación	País de origen
Cabañas	San Isidro	78.33	4	El Dorado, Huacuco, Pueblos Guaco	Pacific Rim	Pacific Rim Mining Corp.	Canadá
	Sensuntepeque	306.33	1	Santa Rita	Pacific Rim	Pacific Rim Mining Corp.	Canadá
	Ilobasco	249.69	1	La Calera	Condor Resources	Condor Resources Limited	Canadá
San Salvador	Aguilares	33.72	1	El Paisnal	Bema El Salvador S.A. de C.V.	Bema Gold Corp.	Canadá
Chalatenango	Arcatao	66.85	1	Arcatao	Tribune Resources mining	Au Marinique S.A. de C.V.	Canadá
	Nueva Concepción	257.49	1	Peñañalapa	Pacific Rim	Pacific Rim Mining Corp.	Canadá
	San Antonio Los Ranchos	11.21	2	Ojo Blanco, Cerro Petancol	Martinique Minerals El Salvador S.A. de C.V., Triada S.A. de C.V.	Au Martinique Inc. , Intrepid Minerals Corp	Canadá Australia
	San Isidro Labrador	28.22	2	Ojo Blanco , Santa Catarina	Martinique Minerals El Salvador S.A. de C.V.	Au Martinique Inc.	Canadá
	San José Cancasque	35.42	1	Santa Catarina	Tribune Resources mining	Au Marinique S.A. de C.V.	Canadá
	Nueva Trinidad	46.33	2	Ojo Blanco , Arcatao	Tribune Resources mining	Au Marinique S.A. de C.V.	Canadá
La Unión	El Sauce	146.71	2	Cerro Bonito, Jicaras Largas	Brett Resources El Salvador S.A. de C.V.	Brett Resources Inc.	Canadá
	Pasaquina	295.28	2	Cerro Bonito, Jicaras Largas	Brett Resources El Salvador S.A. de C.V.	Brett Resources Inc.	Canadá
	Santa Rosa de Lima	128.56	2	San Sebastián , Nueva Esparta	Commerce Group Corp.	Commerce Group Corp.	EE.UU.
	Anamoros	108	1	El Algodón	Silver Crest	Silver Crest Mines Inc.	Canadá

Departamento	Municipio	Km2	# de derechos mineros	Proyecto	Empresa	Corporación	País de origen
Morazán	El Divisadero	61.36	2	Carolina	Minerales Morazán S.A. de C.V.	Condor Resources Limited	Australia
				San Pedro	Condor Resources	Condor Resources Limited	Australia-Canadá
				San Pedro	Condor Resources	Condor Resources Limited	Australia-Canadá
	Gutajiagua	70.77	2	Olobart	Triada S.A. de C.V.	Intrepid Minerals Corp	Australia-Canadá
				Cerro Guapinol	Condor Resources	Intrepid Minerals Corp	Australia-Canadá
	Joateca	66.27	1	Cerro Pedernal	Monte y Selva S.A.	Condor Resources Limited	Australia
	San Carlos	36.94	1	El Pescadito	Minerales Morazán S.A. de C.V.	Condor Resources Limited	Australia
	Sociedad	118.32	2	Nueva Esparta	Commerce Group Corp	Commerce Group Corp	EE.UU.
				El Gigante	Minerales Morazán S.A. de C.V.	Condor Resources Limited	Australia
	Yamabal	84.08	2	Cerro Guapinol	Triada S.A. de C.V.	Intrepid Minerals Corp	Australia-Canadá
	San Francisco Gotera	59.76	1	Olobart			
				Las Conchas	Condor Resources	Condor Resources Limited	Canadá
San Miguel	Comacarán	34.62	1	El Hormiguero	Triada S.A. de C.V.	Intrepid Minerals Corp	Australia-Canadá
	Sesori	203.3	1	El Potosí	Condor Resources	Condor Resources Limited	Canadá
San Vicente	San Sebastián	61.83	1	La Calera	Condor Resources	Condor Resources Limited	Australia
Santa Ana	Metapán	668.36	2	El Caliche	Atlas S.A. de C.V.	Silver Crest Mines Inc	Canadá
				San Juan	Atlas S.A. de C.V.	Silver Crest Mines Inc	Canadá
	Texistepeque	178.97	3	Cerro Colorado	Pacific Rim	Pacific Rim Mining Corp.	Canadá
				Cerro Potrerillos	Pacific Rim	Pacific Rim Mining Corp.	Canadá
				Agua Escondida	Pacific Rim	Pacific Rim Mining Corp.	Canadá

Fuente: Elaboración con base a *Anuario Minero Nacional 2006*. Dirección de Hidrocarburos y Minas. Ministerio de Economía.

I. Tomado de "Perspectiva de la Industria Minera de Oro en El Salvador". Katia Henríquez. CEICOM.2008

Anexo 2



Anexo 3

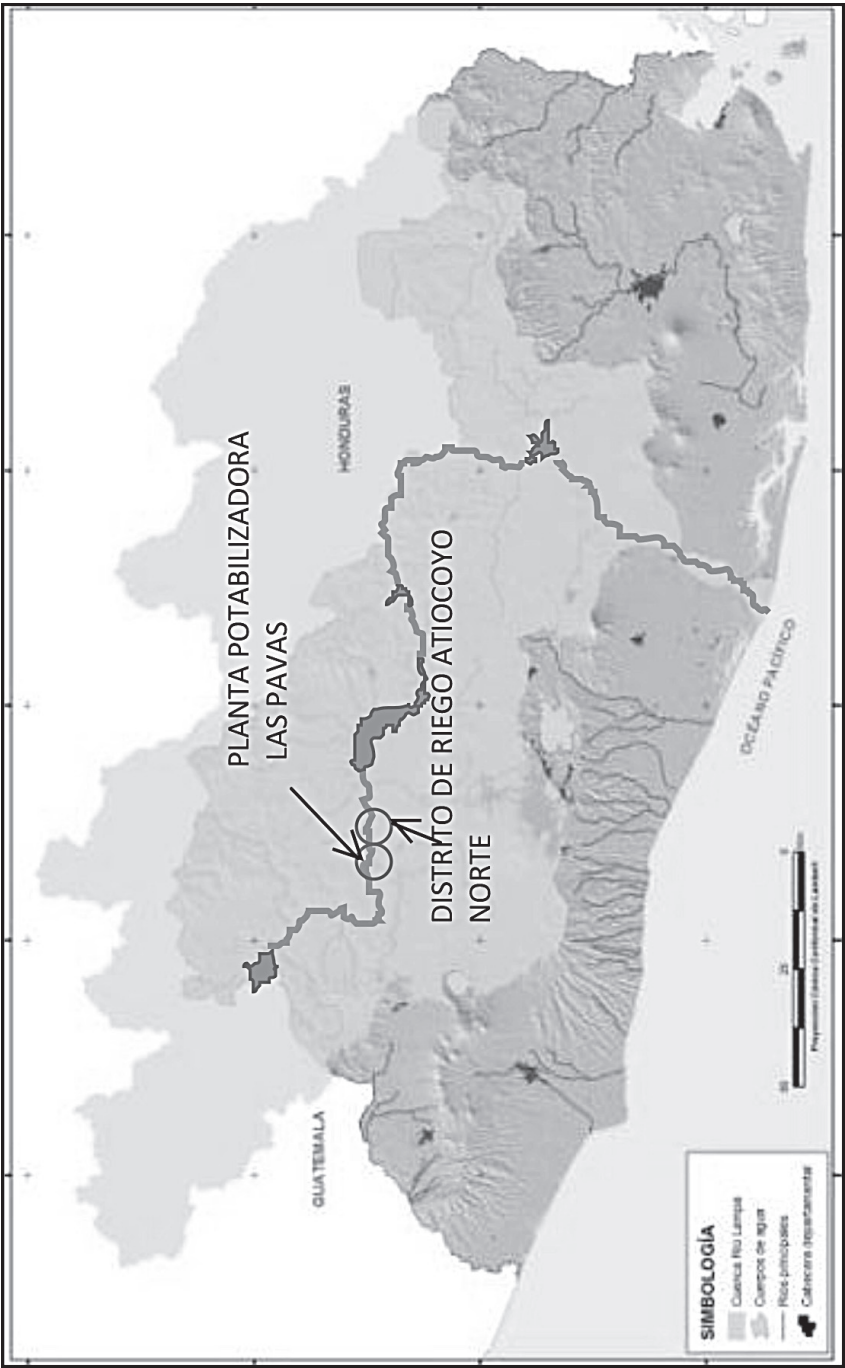
Tabla N. 6 Indicadores demográficos de los 26 municipios donde se proyecta actividad minera metálica*

Departamento	Municipio	Km2	# de derechos mineros	Proyecto	Empresa	Corporación	País de origen
Morazán	El Divisadero	61.36	2	Carolina	Minerales Morazán S.A. de C.V.	Condor Resources Limited	Australia
				San Pedro	Condor Resources	Condor Resources Limited	Australia Canadá
				San Pedro	Condor Resources	Condor Resources Limited	Australia Canadá
	Gutajiagua	70.77	2	Olobart	Triada S.A. de C.V.	Intrepid Minerals Corp	Australia Canadá
				Cerro Guapinol	Condor Resources	Intrepid Minerals Corp	Australia Canadá
	Joateca	66.27	1	Cerro Pedernal	Monte y Selva S.A.	Condor Resources Limited	Australia
	San Carlos	36.94	1	El Pescadito	Minerales Morazán S.A. de C.V.	Condor Resources Limited	Australia
	Sociedad	118.32	2	Nueva Esparta	Commerce Group Corp	Commerce Group Corp	EE.UU.
				El Gigante	Minerales Morazán S.A. de C.V.	Condor Resources Limited	Australia
	Yamabal	84.08	2	Cerro Guapinol	Triada S.A. de C.V.	Intrepid Minerals Corp	Australia Canadá
				Olobart			
San Francisco Gotera	59.76	1	Las Conchas	Condor Resources	Condor Resources Limited	Canadá	
San Miguel	Comacarán	34.62	1	El Hormiguero	Triada S.A. de C.V.	Intrepid Minerals Corp	Australia Canadá
	Sesori	203.3	1	El Potosí	Condor Resources	Condor Resources Limited	Canadá
San Vicente	San Sebastián	61.83	1	La Calera	Condor Resources	Condor Resources Limited	Australia
Santa Ana	Metapán	668.36	2	El Caliche	Atlas S.A. de C.V.	Silver Crest Mines Inc	Canadá
				San Juan	Atlas S.A. de C.V.	Silver Crest Mines Inc	Canadá
	Texistepeque	178.97	3	Cerro Colorado	Pacific Rim	Pacific Rim Mining Corp.	Canadá
				Cerro Potrerrillos	Pacific Rim	Pacific Rim Mining Corp.	Canadá
				Agua Escondida	Pacific Rim	Pacific Rim Mining Corp.	Canadá

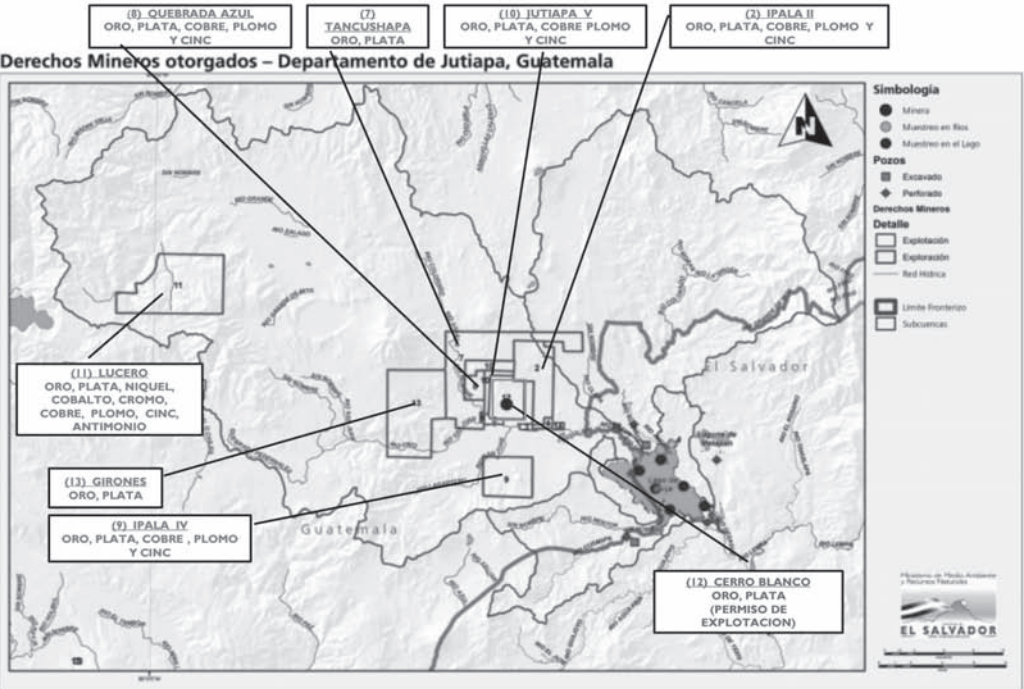
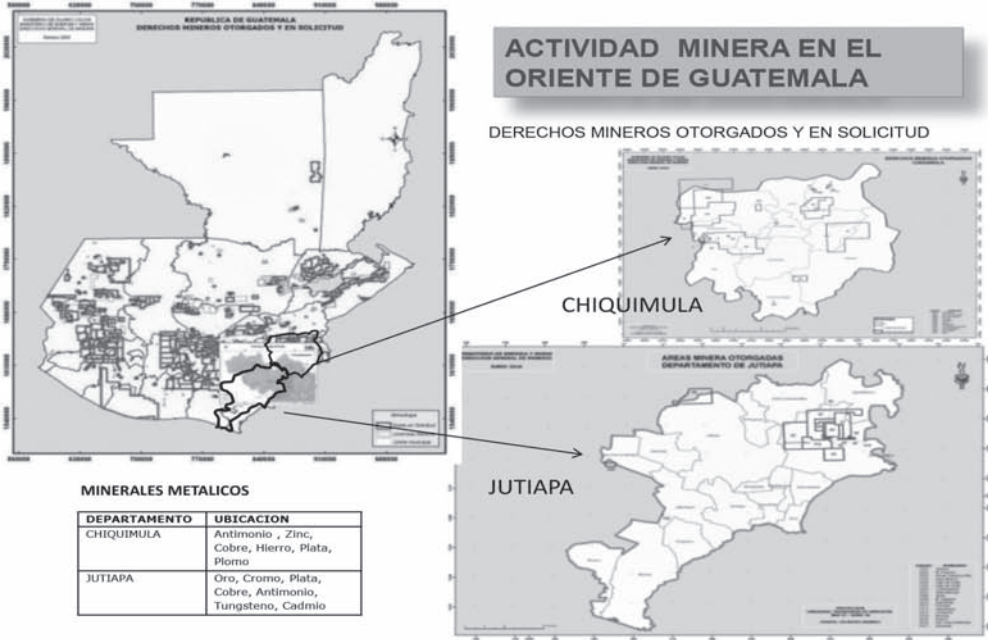
Fuente: Elaboración con base a *Anuario Minero Nacional 2006*. Dirección de Hidrocarburos y Minas. Ministerio de Economía.

I. Tomado de "Perspectiva de la Industria Minera de Oro en El Salvador". Katia Henríquez. CEICOM.2008

Anexo 4
Cuenca del Río Lempa



Anexo 5



FUENTE: CATASTRO MINERO, DIRECCION GENERAL DE MINERIA, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS – GUATEMALA (ABRIL 2011)

Anexo 5 (continuación)



EL EXTRACTIVISMO EN GUATEMALA

Rodrigo Véliz Estrada

En Guatemala, las industrias extractivas han generado un modesto crecimiento económico, y en la mayoría de los rubros generales de desempeño ha tenido resultados aceptables. Si sus puntos mediocres son la generación de empleos y el pago de impuestos al Estado de Guatemala, sus resultados sociales y políticos han tenido un marcado tono negativo. Más allá de los casos particulares, hay líneas generales que es necesario resaltar: la actividad minera y petrolera ha venido a atizar la conflictividad social en cada una de las regiones donde se ha intentado instalar. Esto ha provocado una marcada polarización dentro de los municipios y a nivel general en la opinión pública. Los tres últimos gobiernos no han buscado solucionar las problemáticas que se han generado. Al contrario, lo que se ha visto es un intento de imponer a la fuerza los proyectos.

Rodrigo Véliz. Con formación en Antropología por la Universidad de la Universidad del Valle de Guatemala y con un posgrado en Sociología por la Benemérita Universidad de Puebla, se ha desempeñado como investigador en distintas entidades académicas, y como periodista de investigación en el Centro de Medios Independientes y la revista virtual Nómada. Sus temas de investigación son diversos: historia política, análisis de coyuntura y neoextractivismo

Descripción y resultados económicos de las industrias extractivas

La industria extractiva tiene pocos años de ser impulsada por el Estado de Guatemala. Es parte de una segunda oleada de modificaciones a la matriz productiva del país, que ha buscado desde la última gran crisis económica (1979) diversificar una economía que dependió, por varias décadas, del *performance* de unos pocos productos agrícolas demandados en el mercado regional y mundial.

La primera respuesta se dio a mediados de los años ochenta, y la industria de los textiles, el turismo, y la agroexportación de productos agrícolas no tradicionales fueron los capitales que contaron con el mayor empuje a través de beneficios de parte de las políticas del gobierno de la Democracia Cristiana. Para mediados de la primera década del nuevo siglo se dio la segunda respuesta, promocionando inversiones que complementan con las anteriores: los agrocombustibles, la importación de productos industriales primarios (desindustrialización parcial), la generación y comercialización de energía eléctrica, y, para nuestro interés, las actividades extractivas.

Una constante en los intentos de diversificación ha sido el papel guía por parte de Estados Unidos, la dependencia subordinada a los impulsos de los mercados externos, y una apertura con pocas regulaciones, como lo ha dicho para Guatemala Guerra Borges (2006) y Svampa (2013) para Latinoamérica.¹ La industria extractiva no es una excepción. El mercado minero cuenta con particularidades que hacen que así sea.

Según los análisis de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), los precios de los minerales y metales preciosos son fijados internacionalmente y revisados periódicamente. Con los precios fijados, la competencia dentro del mercado minero resulta de la capacidad de los países anfitriones, los comerciantes y los productores (entre los principales actores en la cadena de valor de ese mercado) de manipular el margen entre estas cotizaciones y los costos de la producción.²

¹ Guerra-Borges, Alfredo. 2006. *Guatemala: 60 años de historia económica*. Guatemala, PNUD y USAC; y Svampa, Maristella. 2013. «"Consensus de los commodities" y lenguajes de valoración en América Latina» en *Nueva Sociedad* (244): 30-46.

² CEPAL. 1999. *Panorama minero de América Latina a fines de los años noventa*. Santiago de Chile,

En estas condiciones, los actores locales tienen un margen más estrecho de actuación que los actores multinacionales, tanto de las corporaciones mineras como los Estados sede que los apoyan en su política internacional. Para Guatemala, con reservas mineras sin mayor envergadura, una economía de bajo-mediano tamaño, y un Estado débil y sin autonomía en su política internacional, las maniobras de los gobiernos se han reducido a la emisión de leyes que les permitan competir con otros países de la región con iguales ventajas comparativas. Estos factores han desembocado en grandes agujeros en materia fiscal, ambiental y una porosa capacidad para lidiar con los conflictos sociales que las actividades mineras provocan.

En esta línea, el mayor impulso a las nuevas actividades mineras ha venido de los capitales multinacionales. Si tomamos como partida el 2007, año en que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (DR-Cafta, por sus siglas en inglés) y las nuevas instituciones para atraer capitales a las actividades promocionadas por el Estado se encuentran en pleno funcionamiento, la Inversión Extranjera Directa (IED) en Agricultura, Petróleo, Minas y Canteras ha ido en claro aumento. En el 2007 la IED se encontraba en US\$69.5 millones, y para el 2013 llegó a US\$488.5 millones. Con la excepción del 2009 y el 2010, debido a la crisis financiera mundial y a los problemas que tuvo la única explotación minera en el país,³ cada año ha visto un aumento en la IED.

Y no sólo ha crecido en términos absolutos, también lo a hecho en términos relativos: en la relación con el total de la IED, ha pasado de ser un 9.3% en el 2007 a constituir el 37.3% en el 2013, desplazando a otros ejes de la inversión extranjera como la industria manufacturera, el comercio, la electricidad y las telecomunicaciones.

CEPAL. Ver también el trabajo de actualización en CEPAL. 2006. *Minería y competitividad internacional en América Latina*. Santiago, CEPAL.

³ Ver tercer apartado: el caso de Goldcorp y San Miguel Ixtahuacán.

Tabla 1.
IED absoluta y relativa: 2007-2014 (US\$ millones)

Actividad económica	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013/p		2014/p	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Total	745.1	100	753.9	100	600	100	805.9	100	1026.1	100	1244.5	100	1308.9	100	122.8	100
Agricultura, Petróleo, Minas y Canteras	69.5	9.3	174.1	23.1	138.7	23.1	120	31.7	325.2	31.7	417.8	33.6	488.5	37.3	122.8	32.9

/p Cifras preliminares, a junio del 2014.

Fuente: Banco de Guatemala.

La producción minera ha tenido, en consecuencia, un aumento significativo. Las cifras más cercanas son del 2012 y vistas en el tiempo lo demuestran. Para el año 2004 se producía un total de Q69.3 millones, y para el 2011 pasó a Q7,295.3 millones, aunque reduciéndose en cifras estimada Q4,656.1 millones para el 2012. De esta producción, el 95% es de minerales metálicos, siendo el 5% que resta para minerales no metálicos. Y de los primeros, la cabeza de la lista es el oro, que para el 2012 constituyó el 61% de la producción minera, mientras la plata se ubicó en un 36%.⁴

Las corporaciones mineras usualmente entran en alianzas con capitales locales. Esto les facilita la llegada y asentamiento, y a la vez, les permite presionar a través de las organizaciones gremiales locales, por lograr hacer valer sus intereses. Esta alianza hace que buena parte de la producción se dirija al exterior.

En cuanto a las exportaciones el aumento también es claro: en el 2004 se ubicaban en US\$ 490.1 mil, y a partir de la entrada en funcionamiento de la Mina Marlin en el 2006 el monto se registró en US\$ 119.1 millones, para llegar a su punto más alto en el 2011 con US\$ 910.5 millones. Sin embargo, desde entonces ha visto un descenso. Para el actual año fiscal (2014) se espera que llegue solamente a US\$ 404.2 millones, una reducción del 55.6%.⁵

⁴ Cifras del Banco de Guatemala (2014).

⁵ Cifras del Banco de Guatemala (2014).

Lo que no ha perdido fuerza es el aporte de las exportaciones de las minas a reducir el histórico déficit del país en la balanza comercial. En el 2004 el déficit era de US\$ 4.03 millones, mientras que para el 2011 logró un saldo positivo de US\$ 906.8 millones, su más alto en la historia. La baja de las exportaciones que señalamos anteriormente no ha afectado fuertemente la balanza, ya que las importaciones también han ido a la baja: de US\$ 7.2 millones en el 2009, en su punto más alto, a US\$ 1.8 millones proyectadas para el actual año fiscal.

Tabla 2.
Balanza Comercial minera, 2004-2014 (millones de US\$)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
2004	490,103	4,543,211	-4,053,108
2005	10,480,996	4,667,526	5,813,470
2006	119,190,909	4,924,015	114,266,894
2007	207,282,313	5,306,793	201,975,520
2008	261,558,236	4,757,563	256,800,673
2009	335,679,757	7,155,557	328,524,200
2010	500,093,998	5,317,728	494,776,270
2011	910,515,901	3,735,977	906,779,924
2012	576,494,590	2,207,105	574,287,485
2013/p	511,717,089	2,859,927	508,857,162
2014/a	404,251,507	7,154,638	402,496,869

/p Cifras preliminares.

/a Cifras preliminares a junio del 2014.

Fuente: Banco de Guatemala.

El destino de buena parte de la producción minera interna va hacia el exterior y hacia un solo mercado. Para el año 2013, el 87.65% de las exportaciones estarían dirigidas hacia Estados Unidos. Muy atrás, en segundo puesto, se encuentra Grecia con el 4.13% de las exportaciones.

1. Implicaciones económicas, laborales, socio-políticas y ambientales

a) Económicas

Además de los resultados económicos de diez años de actividad de la industria extractiva, en esta sección nos gustaría resaltar una cosa: el impacto del extractivismo en el resto de la economía.

Una forma de profundizar en este impacto es ver cómo se desempeña la industria extractiva en relación al resto de actividades económicas en el país. El porcentaje que representan las actividades extractivas con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) en el 2004 era del 0.6%, y nueve años después, pese al crecimiento sostenido de sus exportaciones y ganancias, aún se encuentra en un 0.59%.⁶

En sí, las actividades extractivas han tenido un vaivén en cuanto a su crecimiento. Para el 2005, por ejemplo, el sector decrecía en un 4.3%, y para los siguientes dos años creció en un promedio de 15.6%, sólo para caer en el 2008 a un 4.5%. En promedio, la variación anual del sector extractivo ha sido desde el 2005 hasta el 2013 de 4.11%, lo cual en comparación con el crecimiento regional puede considerarse mediocre, pero si se le compara con el crecimiento del PIB nacional, que en los mismos años tiene un aumento promedio de 3.6%, puede verse cierto aporte a la economía nacional. En síntesis, la economía minera crece inestablemente, y en sus picos logra impulsar al PIB.

Si vemos el aporte de las actividades extractivas al fisco para el desarrollo de las actividades e inversiones que desarrolla el Estado, como ente representativo de todos los ciudadanos, el cuadro no es el mejor. Existe una carencia de estadísticas confiables y periódicas que permitan conocer por completo el problema, del trato preferencial que otorga el Estado a las mineras multinacionales. Según publicaciones de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), las actividades extractivas no le generan un gasto tributario al Estado. Es decir, no cuentan nominalmente de beneficios fiscales.

⁶ Cifras del Banco de Guatemala.

El problema es que en las estadísticas de la SAT no se toma en cuenta que tanto la minera Marlin como recientemente la mina San Rafael están amparadas en el régimen 29-89 de Maquila. Esta inclusión no permite diferenciar entre el resto de empresas y las específicamente mineras.

Lo que se sabe es lo declarado en la opinión pública, donde se expresa que las mineras pagan el 1% de lo que deciden declarar. Además, el Impuesto sobre la Renta es reportado y pagado directamente a la SAT, y cada empresa tiene la potestad de acogerse al régimen que más le convenga: 5% sobre ventas brutas o 31% sobre utilidades netas. Y que, como se verá más adelante, el resto de aportes lo realizan de manera voluntaria en momentos de alta conflictividad social.

Según datos del Ministerio de Energía y Minas, para el año 2012 la minería generó un total de Q 56.2 millones al Estado en total; de estos, Q 24.8 fueron para el Estado central e igual cantidad fueron de regalías para las municipalidades aledañas a los proyectos mineros. Esos Q 56.2 millones son, según el Banco de Guatemala, tan sólo el 0.13% de los ingresos anuales del Estado de Guatemala. Como dato comparativo, en el 2010 la mina Marlin generó ganancias a Goldcorp US\$1, 594.6 millones, 27% más que en ese mismo periodo del año anterior, cerca de un cuarto del presupuesto nacional para ese año fiscal.⁷

b) Laborales

Las implicaciones laborales de las actividades extractivas son también difíciles de valorar debido a la falta de datos. Con los pocos datos con los que se cuenta es posible echar un vistazo general del aporte de las mineras y petroleras al mercado laboral. Este aspecto no es cosa menor: en el discurso estatal y de las gremiales extractivistas y empresariales se enfatiza la generación de empleo como un aporte fundamental de estas actividades para la economía del país. Se reconocen como una industria que genera más de un millón de puestos de trabajo. La realidad, sin embargo, dista de esta concepción.

⁷ Prensa Libre, 29/07/2010.

Según datos del Banco de Guatemala, en el 2005, cuando la minería comenzó a tomar vuelo, el número promedio anual de trabajadores afiliados al seguro social fue de 3,129 personas. Para el 2012, el último año en que se tiene cifras seguras, es de 4,784 personas, un aumento en ocho años de 1655 más empleos con seguro social creado. Si las mineras cumplen con afiliar a sus trabajadores, deberíamos de suponer que este es el total de empleos que generan. La falta de datos no permite saber, sin embargo, cuántos empleos se generan en total, incluyendo los no asegurados. Tampoco se sabe cuál es la proporción de trabajadores entre hombre y mujeres, según adscripción étnica, ni cuántos son trabajos técnicos o manuales.

Lo que sí se puede saber es cuántos empleos nuevos con seguro social crean otras actividades. En el 2012 los servicios generaban 580,512, el comercio creaba 238,282, la agricultura 144,211, la industria manufacturera 150,965, la construcción 17,585, y la electricidad 10,149. Es decir, la actividad extractiva generó para ese año el 0.4% del total de empleos con seguro social.

Otro aspecto importante es que los trabajadores mineros, al contrario de como ocurría en los años de las dictaduras militares o como ocurre en otros países, no juegan un papel de oposición a las multinacionales. En los conflictos recopilados, los trabajadores mineros juegan un papel de apoyo, muchas veces irrestricto, frente a los vecinos y comunidades que se oponen a la industria extractora.

c) **Sociales y políticas**

Las industrias extractivas han generado un cierto crecimiento económico, y en la mayoría de los rubros generales de desempeño ha tenido resultados aceptables. Si sus puntos mediocres son la generación de empleos y el pago de impuestos al Estado de Guatemala, sus resultados sociales y políticos han tenido un marcado tono negativo. Más allá de los casos particulares, hay líneas generales que es necesario resaltar: la actividad minera y petrolera ha venido a atizar la conflictividad social en cada uno de los lugares donde se ha intentado instalar. Esto ha provocado una marcada polarización dentro de los municipios y a nivel general en la opinión pública.

La respuesta del Estado, en los tres últimos gobiernos, no ha buscado solucionar las problemáticas que se han generado. Al contrario, lo que se ha visto es un intento de imponer a la fuerza los proyectos. De las decenas de consultas comunitarias que se han realizado para oponerse a la minería, ninguna ha tenido resonancia a lo interno del Estado.⁸

La única respuesta que se ha visto es la represión y la criminalización de los nuevos liderazgos sociales que surgen desde lo local. Esto puede ser catalogado como lamentable. Uno de los más serios problemas a mediano y largo plazo que ocasionó la violencia de los cuarenta años antes de la Firma de la Paz en 1996 fue el asesinato de liderazgos que hoy en día tienen al país a la deriva en términos de planificación estratégica a mediano plazo que logren generar proyectos de amplia inclusión política.

La otra cara de esta represión violenta y criminalización es la activación de sujetos sociales que se encontraban silenciados desde los años más duros de la represión de las dictaduras militares. Esta activación ciudadana es un punto positivo, pero no podrá serlo del todo sin una inclusión del Estado en un pacto más amplio que incluya esas demandas. Hoy en día ese proyecto no existe, por lo que el resultado esperado es una intensa polarización en un país que ha tenido a la violencia como principal forma de mediación entre el Estado y los pocos grupos que representa, y los sectores que han quedado históricamente fuera de ese gran pacto. Las reformas que se tienen a la Ley Minera no incluyen una inclusión real de las consultas comunitarias, sólo una reglamentación menor, y sólo ese dato ya se ha ganado un rechazo de la patronal.⁹

Tres hechos generan una tensa ansiedad en el futuro cercano: las noticias del papel que está teniendo la institución encargada de llevar la inteligencia del Estado, el Consejo Nacional de Seguridad, a cargo de militares, en tomar las riendas de la conflictividad social en torno a las mineras;¹⁰ las más de 138 solicitudes de explotación

⁸ Un análisis de estas pugnas puede encontrarse en el documento realizado por el Comité de Seguimiento y Análisis de la Coyuntura de Guatemala del Observatorio Social de América Latina (OSAL/CLACSO) «Guatemala: Pugnas dentro del Estado: Nuevos actores y procesos viciados», disponible en línea en www.clacso.org.

⁹ Ver Gremiext: 21/07/2012: «La Gremiex no avala el anteproyecto de Ley Minera».

¹⁰ Ver Plaza Pública, 16/07/14: «La oposición a la minería, la nueva amenaza a la seguridad nacional».

que hay en cola;¹¹ y la fuerza que están teniendo las mineras y petroleras. Un ejemplo de esto es el deseo de las mineras de financiar su propia y exclusiva infraestructura.¹² Esta fuerza recuerda los años de los enclaves bananeros y las repercusiones en términos de escasa soberanía y, consecuentemente, de amplia capacidad de generar decisiones arbitrarias, en este caso en la planificación de infraestructura del país.

d) **Ambientales**

La Ley de Minería (Decreto 48-97) establece la obligatoriedad de presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ante la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CNMA) para obtener una licencia de extracción. Si no resuelve en treinta días se tendría por aceptada. Esto permite determinar el impacto de la actividad extractiva tomando como plataforma las condiciones naturales originales. A partir del Acuerdo Gubernativo 33-2008 se planteó la participación pública como un requisito en la elaboración de instrumentos de evaluación ambiental: debe involucrarse a la población en el proceso de diagnóstico ambiental. El titular de la licencia, según el Acuerdo 33-2008, debe compensar la totalidad de los daños y perjuicios a terceros en la realización de sus operaciones. (Artículo 26, literal d). Y si existe riesgo para la vida de las personas o sus bienes, se debe suspender la operación. (Artículo 51, literal a).

Según Yagenova, poco de lo descrito en la ley se llega a cumplir. Esto se debe tanto a incoherencias y agujeros dentro de la misma ley, como por venias de políticos de turno con intereses empresariales. Los conflictos en torno al ambiente han sido recurrentes desde que las mineras comienzan la construcción hasta que lograron producir, y el caso de la Mina Marlin es el que más noticias ha generado.¹³ También importante ha sido el tema de los EIA, que generalmente son presentados de manera parcial y cuentan con omisiones y poca información, lo que hace imposible saber si cumplirán realmente o no con lo planteado.¹⁴ Pese a estos problemas, los EIA generalmente son aceptados.

¹¹ Datos del Ministerio de Energía y Minas, válidos para junio del 2014.

¹² Prensa Libre, 29/01/2014. «Mineras financian su propio puerto».

¹³ Yagenova, Simona (coord.). 2012 La industria extractiva en Guatemala. Guatemala, Flacso.

¹⁴ Plaza Pública, 02/06/14. Disponible en línea: <http://www.plazapublica.com.gt/content/entrevista-robert-moran-estudio-impacto-ambiental>

2. Principales focos de conflictos

En esta sección presentamos los principales focos de conflicto, centrándonos (con la excepción de la petrolera Perenco) en la interacción que se ha desatado entre Estado, empresas multinacionales/extranjeras y la población afectada.

a) **Goldcorp y San Miguel Ixtahuacán**

El conflicto entre la minera transnacional Goldcorp y la población de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, municipios del departamento occidental de San Marcos, tal vez sea el que marcó el inicio de los conflictos extractivos de la última reconfiguración productiva, tal como fue explicada en los apartados anteriores.

La mina Marlin está inscrita en el Ministerio de Energía y Minas (MEM) como proyecto Marlin 1 LEXT-541, tiene una extensión de 20 kilómetros² y es productora de oro y plata. La propiedad de la mina es de Montana Exploradora, S.A., subsidiaria de la canadiense Goldcorp Inc., cuyo principal financista es Robert McEwen (75%).¹⁵

Según GoldCorp, en el área de explotación existen 790 mil onzas en reservas de oro y 21.6 millones de onzas en reservas de plata. Durante el 2009 la mina produjo 274,900 onzas de oro y 4.1 millones de onzas de plata. En ese año, cada onza de plata costó US\$192 lo que da un total de US\$768 millones de utilidades.

Además del extenso conflicto social que ha desatado,¹⁶ es importante hacer notar que a diferencia de otros conflictos acá ha habido repercusiones internacionales. Los planteamientos sobre los abusos de contaminación llevan años, pero tomaron fuerza en el debate público en el 2010, al ser apoyados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).¹⁷ Con la recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de respetar las

¹⁵ Información proveída por el sitio de la GoldCorp: www.goldcorpguatemala.com/

¹⁶ Ver una síntesis en Yagenova, Simona (coord.). 2012 La industria extractiva en Guatemala. Guatemala, Flacso.

¹⁷ El MARN multó a la transnacional por desechar elementos industriales en las fuentes hídricas cercanas a la mina, que sirven a las comunidades maya-mam para consumo y uso diario. La compañía, según el MARN, derramó 83m3 de contaminantes (cobre, aluminio y hierro) debido a la ruptura de una tubería en la prensa de colas. CERIGUA, 22/01/2010.

consultas comunitarias y suspender las operaciones mineras,¹⁸ el conflicto se encrudeció al llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La Corte ordenó al Estado cerrar la mina, siquiera de manera temporal, hasta que se llevara a cabo una investigación a profundidad.¹⁹ Las presiones lograron el cierre parcial y temporal de la mina Marlin, lo que tuvo como resultado la ya comentada baja de la producción minera del país en ese año.

En la actualidad el cierre ha finalizado y la mina ha continuado sus operaciones a pesar de que las comunidades continúan exigiendo respeto a su decisión expresado en la consulta comunitaria, y alertando sobre la continua contaminación.

b) *Compañía Guatemalteca de Níquel e Izabal*

La producción de Níquel en Izabal es el conflicto de más larga data, y lleva en su haber ya varios asesinatos y desplazamientos, producto de más de cuatro décadas de desacuerdos. La Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN, antes llamada Exmibal, S.A.) era hasta hace unos meses subsidiaria de Skye Resources Inc., con sede en Canadá. A inicios del 2013 se supo que la empresa había sido comprada por la multinacional rusa Solway Investment Corporation, que retomó con más fuerza el proyecto, logrando que el MEM en abril de ese año, les concediera las licencias para explotación.²⁰

La mina El Fénix logró el otorgamiento de la licencia de explotación el 18 de abril de 2006. La construcción se pospuso debido a que Skye Resources anunció que la crisis del mercado financiero internacional le había impedido obtener los casi US\$1 mil millones que necesitaba para invertir en dos fases en los diez años siguientes.

La mina Fénix, de su propiedad, es considerada la quinta reserva de níquel más grande del mundo. Tiene reservas probadas de 8,674,000 toneladas de níquel, y sus reservas probables son de 32,678,000 toneladas. Durante los 30 años de vida útil de la mina, se prevén sacar 1.3 mil millón libras de níquel. En 2015 la empresa quiere producir el 1% del níquel del mundo.

¹⁸ La Hora, 09/03/2010.

¹⁹ Prensa Libre, 22/05/2010.

²⁰ CentralAmerica Data, 02/07/2014.

El proyecto ha contado desde un inicio con el apoyo de parte del Estado. Por mencionar un significativo ejemplo, en el 2010 se vio a la Gobernadora Departamental de Izabal, quien por ley no es elegida por votación popular sino por el Ejecutivo, Luz Maribel Ramos, encabezar las fuerzas policiales, militares y privadas que buscaron desalojar, sin orden judicial, a 20 familias q'eqchi' de la comunidad Nube Blanca del municipio de El Estor. El desenlace fue un fuego abierto en contra de los comunitarios, resultando en un maestro asesinado extrajudicialmente.²¹

El conflicto de la CGN, toma mayor fuerza cuando se constata la serie de proyectos petroleros, hidroeléctricos, de transmisión de energía eléctrica y de agrocombustibles que se desarrollan en esa parte del municipio de Izabal. En cada uno de estos proyectos se ha tenido noticia de fuertes conflictos sociales.²²

c) *Cementos Progreso y San Juan Sacatepéquez*

San Juan Sacatepéquez es un pequeño municipio que queda a menos de una hora de la capital del país. Consta de 38 comunidades, en su mayoría maya-kaqchikeles, y se ha caracterizado en los últimos 50 años, dado su clima y tipo de tierras, por la producción de flores a cargo de pequeños productores o cooperativas, además de la agricultura de subsistencia.

En el 2008 Cementos Progreso informó que invertiría US\$690 millones para la construcción de la que sería la segunda planta de cemento más grande del país. La planta San Gabriel llegaría a producir 2.2 millones de toneladas anuales una vez instalada. Cuenta con reservas en materias primas que la permitirán estar activa por más de 50 años.

La empresa se ha caracterizado por recibir protección de parte sucesivos gobiernos para no dejar que otras empresas cementeras se ubiquen en el país,²³ así que la mínima subida en la demanda

²¹ El campesino asesinado, Adolfo Ich, era cuñado del dirigente Ramiro Choc, preso político desde febrero de 2008 por su lucha en contra de la CGN y los poderes locales.

²² Una síntesis de la región puede encontrarse en Solano, Luis y Rocío García. 2012. «De fronteras indelebles y soberanías borrosas: Intereses petroleros en el municipio de Livingston, Izabal» en Enfoque 3(24), Guatemala

²³ Dosel, Paul. 2005. El ascenso de las élites industriales en Guatemala. 1871-1994. Traducido por Ronald Flores. Guatemala, Editorial Piedra Santa. Págs. 338.

nacional representa para la empresa un rédito seguro. Se espera que una vez instalada y en funciones la fábrica, se instalen otras compañías mineras -MINCESA, Pino, S.A., Agrobosques, CONASA-, todas parte de Cementos Progreso.

Según los comunitarios, los primeros roces con la cementera ocurrieron a mediados del 2006.²⁴ Meses después se realizó el 13 de mayo del 2007 una consulta comunitaria. El resultado fue de 8,946 votos en contra de la construcción y cuatro votos a favor.

A partir de la consulta varios líderes comunitarios han recibido amenazas de muerte e intimidaciones directas de parte de personeros de las cinco empresas ligadas al proyecto a través de panfletos, llamadas telefónicas, además de casos de agresión física.²⁵ Esto coincidió con la creación de un cuerpo paramilitar ilegal, según parece aliado a las fuerzas de seguridad del Estado, autodenominado "El Escuadrón". Se han hecho denuncias al Ministerio Público (MP) y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) acerca de la conformación de estos grupos formados por ex-militares, militares y empleados de la empresa, y existen informes extensos al respecto.²⁶

La empresa expresó hasta el año pasado que deseaba dialogar con los comunitarios para elaborar un plan de desarrollo que se financiaría con las regalías provenientes de la explotación.²⁷ Argumentaron, también, que los pobladores estaban mal informados.

Han ocurrido numerosos sucesos violentos, que incluyen un estado de sitio en el 2008, decenas de capturas y la instalación de una base militar en el municipio. El año pasado el gobernante Otto Pérez Molina inauguró la construcción de la cementera, con lo que Cementos Progreso se ha negado a continuar con los diálogos.²⁸

²⁴ Memorial de San Juan Sacatepéquez, por la Ciudadanía de San Juan Sacatepéquez, disponible en: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/sanjuansac-001.htm>

²⁵ Véase el comunicado de las Doce Comunidades de San Juan Sacatepéquez en: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/sanjuansac-002.htm>

²⁶ Procuraduría de los Derechos Humanos. 2011. Informe Especial. Guatemala.

²⁷ Siglo Veintiuno, 1/06/08.

²⁸ Un reciente reportaje puede encontrarse en Véliz, Rodrigo, «Los primeros, los últimos, y los próximos muertos de San Juan Sacatepéquez», 12/01/2015, en www.nomada.gt. Sobre el inicio del conflicto puede consultarse la publicación del Comité de seguimiento del conflicto social y la coyuntura latinoamericana (CLACSO/FLACSO-Guatemala). Documento de trabajo No. 97. Disponible vía electrónica en: <http://www.clacso.org.ar/clacso/areas-de-trabajo/area-academica/osal/produccion-academica/analisis-de-coyuntura/guatemala/2008/informe-de-coyuntura-guatemala-julio-agosto-2008/view>.

La última noticia fue trágica: luego de un ataque armado de parte de personeros de la empresa, en el 2014, se desató un enfrentamiento entre comunitarios en donde murieron varias personas.

d) *Kappes, Cassiday & Associates y La Puya*

La Puya es un punto que divide el municipio de San Pedro Ayampuc y el de San José del Golfo, ambos parte del departamento de Guatemala. El proyecto que ha desatado el conflicto es Progreso VII Derivada. Para el proyecto se desea extraer oro y plata, dos de los metales mejor valuados en la actualidad.

En un inicio la multinacional impulsora del proyecto era Radius Gold Inc. Pero luego de recurrentes tensiones con la población, terminó vendiendo todos sus activos a un precio que ascendió los US\$400 mil a la estadounidense Kappes, Cassiday & Associates (KCA) en diciembre del 2012. En una declaración afirmó que «La venta de nuestra participación [...] es parte de nuestra estrategia corporativa para vender activos problemáticos, permitiendo a la compañía concentrar capital y experiencia en las áreas menos conflictivas».²⁹ La subsidiaria de ambas multinacionales ha sido Exmingua, que está dirigida por ex-militares guatemaltecos.

El conflicto en La Puya es el que mayor atención y apoyo ha logrado en los últimos dos años. Esto se debe a dos aspectos que la diferencian de otros proyectos: la estrategia principal de la población ha sido la resistencia pacífica, amparados en el artículo 45 de la Constitución, su cercanía con la ciudad capital, y el hecho de que esta estrategia ha sido liderada por mujeres.

Este liderazgo y consecuente estrategia no ha logrado, sin embargo, que sus demandas hayan sido escuchadas. A lo largo de su conflicto,³⁰ se han topado con más mesas de diálogo que otros actores que se han opuesto a los proyectos mineros, incluso han estado en mesas de Alto Nivel con el Ejecutivo, pero eso no ha valido más que tiempo de espera para ellos. Desde diciembre del 2012 hasta abril del 2014 se tiene registro de más de tres intentos de

²⁹ La Hora, 07/12/2012.

³⁰ Una síntesis de la resistencia pacífica de La Puya puede encontrarse en los reportajes de Véliz, Rodrigo «¿Qué pasa en La Puya?» publicados en tres partes en el Centro de Medios Independientes (cmigate.org), y del mismo autor «Las mujeres al frente (por fe y estrategia)», publicado en Nómada (nomada.gt).

desalojo, ya que hasta esa fecha la población tapaba la entrada de la mina. Pero finalmente en mayo del 2014 un amplio contingente policial logró el desalojo violento de la entrada, donde numerosas mujeres y ancianos fueron golpeados por las Fuerzas Especiales de la Policía Nacional Civil (PNC).

En la actualidad el proyecto está por comenzar a construirse para empezar sus operaciones.

e) **El Tambor y San Rafael Las Flores**

El caso de San Rafael Las Flores es el caso que ha cobrado más vidas y el que más polémica ha generado. La empresa a cargo es San Rafael, S.A., que es subsidiaria de Tahoe Resources, con capital mayoritario de origen canadiense. El proyecto está ubicado en el oriente del país, y afecta a municipios del departamento de Jalapa y de Santa Rosa.

El punto de mayor tensión fue en la instalación de un estado de sitio por parte del gobierno de Otto Pérez Molina, luego que cajas de granadas y armamento de mediano calibre fuera secuestrado en los municipios afectados por la instalación de la mina. El gobierno fue señalado en ese momento de beneficiar a la minera a cambio de recursos, ya que días antes se había firmado un acuerdo voluntario del 5% de las regalías por parte de la minera San Rafael.

El caso también fue polémico cuando se supo que el jefe de seguridad de la minera había ordenado disparar en contra de los manifestantes, y que miembros del equipo de seguridad que dirigía había disparado en contra de miembros de la Policía Nacional Civil. Tahoe Resources en un comunicado dio su apoyo al jefe de seguridad.³¹

Luego de un tenso Estado de sitio, la organización de la población fue desbaratada y hoy el proyecto se encuentra en marcha.

³¹ Ver el comunicado en la siguiente dirección: <http://www.mineweb.com/mineweb/content/en/mineweb-junior-mining?oid=188457&sn=Detail>

3. Posturas de los principales actores

a) **Postura Oficial**

La Constitución Política de la República de Guatemala especifica en el artículo 125 que «es de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos no renovables». El Estado toma en este sentido el compromiso de manejarlos para beneficio de la colectividad.

En un comunicado oficial del MEM aseguró que para la administración del Presidente Pérez Molina «es importante promover y mantener el diálogo con las comunidades en donde se establecen los proyectos productivos», una postura que parece estar a tono con la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo por parte del Estado de Guatemala en 1996.³² Como se ha explicado en párrafos atrás, este no ha sido el caso y la represión y criminalización ha sido la principal forma de mediación del Estado en los últimos diez años de conflictos.

Hasta el momento, el Estado no ha detallado en ninguna propuesta seria y una política nacional de hidrocarburos y metales preciosos. Lo que se encuentran son planes parciales y a corto plazo. Como caso contrario, la política energética del Estado tiene un plan detallado y articulado de lo que se desea hacer por un tiempo de más de 20 años.

b) **Postura del capital extractivo**

Las posturas oficiales de las mineras se hacen a través de la Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras (Gremicap) y de la Gremial de Industrias Extractivas (Gremiext). Esta última es parte del Comité de Asociaciones de Agricultura, Comercio, Industria, y Finanzas (CACIF). La postura tiene puntos comunes, y se ha enfocado en el papel que tienen las consultas comunitarias, la conflictividad social, y la necesidad de promover este tipo de industria.

³² Ministerio de Energía y Minas. Comunicado oficial 22 abril 2012, «Suscriben convenio para aumento voluntario de regalías», página oficial MEM. <http://www.mem.gob.gt/2012/04/22/lorem-ipsum-dolor-sit-amet-consectetur-adipiscing-elit/>

En un comunicado publicado el 11 de noviembre del año 2013, GREMICAP reconoce la importancia del Convenio 169 de la OIT. Han reiterado que son procedimientos que buscan un entendimiento mutuo para mejorar las condiciones de vida de las comunidades que viven en la pobreza a través del aprovechamiento responsable y sostenible de recursos naturales y la generación de empleo, tomando como modelo las experiencias previas de «países desarrollados».

GREMICAP, teniendo como uno de sus integrantes activos a Montana Exploradora,³³ especificó que las consultas populares son instrumentos que «tienen carácter no vinculante ni prerrogativa de veto» respecto a los proyectos extractivos.³⁴

GREMIEXT ha expuesto que es «necesario bajar los niveles de polarización generados durante los últimos años en Guatemala alrededor de la industria minera».³⁵ Ante esta situación se comprometieron a aumentar el pago de regalías, a pesar que las condiciones de inversión en Guatemala no son, según afirmaron, las óptimas.

Según Regina Rivera de Cerezo, Gerente Corporativo de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), estos avances son invisibilizados debido a la «desinformación que se maneja alrededor de los proyectos extractivos y la manipulación en los poblados anfitriones».³⁶

c) **Postura sociedad civil**

Se evade en esta parte un detallado de qué se entiende por sociedad civil, y por qué se le separa de las comunidades afectadas. Se toma en cuenta solamente el parámetro de tratarse de organizaciones no gubernamentales con base en la ciudad capital.

³³ Secretaría Ejecutiva de la EITI-Guatemala. Diciembre 2011. "Informe preliminar de alcance de la conciliación de los pagos e ingresos de los sectores minero y de hidrocarburos". Página oficial EITI. Página 48 http://eiti.org/files/guatemala/Guatemala_Scoping_Study_2011.pdf

³⁴ Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras. Comunicado 11 de noviembre de 2010. "Por una consulta de fe, libre, previa e informada". página oficial GREMIEXT. <http://www.gremiext.com/wp-content/uploads/2012/10/20101111-GREMIEXT-CONSULTA-OIT.pdf>

³⁵ GREMIEXT. Comunicado 25 de enero de 2012. «Sector extractivo accede a pago de regalía voluntaria». Página oficial GREMIEXT. <http://www.gremiext.com/wp-content/uploads/2012/10/20120125-GREMIEXT-ACUERDO-DE-REGALIA%CC%81A-VOLUNTARIA.pdf>

³⁶ Regina Rivera de Cerezo «La industria extractiva en Guatemala cumple parámetros mundiales de responsabilidad y compromiso» Página oficial CACIF. http://www.cacif.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=1987&Itemid=466&lang=es

Las actividades extractivas han generado en los últimos diez años un rechazo de parte de distintas organizaciones de la sociedad civil e institutos de universidades privadas y de la pública. Entre las organizaciones que más resonancia tienen, se puede mencionar a dos: El Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), que aboga por la realización de estudios sistemáticos respecto al impacto de actividades extractivas que impactan al medio ambiente, para fortalecer la participación ciudadana y el respeto de los derechos humanos ambientales como medios claves para el desarrollo sostenible;³⁷ y el colectivo ecologista Madre Selva, que vela por el respeto a las consultas populares y participación ciudadana como movimientos de resistencia en contra de un «modelo de acumulación planteado por la depredación del territorio y los bienes naturales»³⁸ Tanto CALAS como Madre Selva apoyan la difusión de las demandas comunitarias.³⁹

También existen casos de parte de columnistas o *think tanks* con vínculos empresariales que han ingresado al debate con posturas a favor de la minería y otras actividades extractivas utilizando el mismo discurso que las organizaciones gremiales: el aporte de las empresas extractivistas en el desarrollo del país, desinformación de parte de la población, y la manipulación de parte de organizaciones "radicales" que buscan polarizar la situación.

Hasta el momento no se ha dado un verdadero diálogo con miras a resolver la problemática entre los varios actores que participan en el debate. Ni siquiera los foros de parte de diputados para lograr un consenso en torno a la reforma a la Ley Minera han logrado un eco democrático e inclusivo.

d) **Postura comunidades/localidades**

En las comunidades usualmente se ve una postura dividida, aunque en las consultas comunitarias que se han realizado la postura a no permitir la instalación de mineras es la que prepondera de manera abrumadora. Pero eso no niega que haya diferencias. Buena parte de los vecinos y familias que tienen relaciones laborales y

³⁷ CALAS. Pueblos indígenas y medio ambiente: objetivo. Consulta en línea 11 septiembre 2014. http://www.calas.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=97&Itemid=175

³⁸ Madre Selva. Consultas y participación ciudadana. Consulta en línea 11 septiembre 2014. http://madreselva.org.gt/?page_id=135

³⁹ Comunicado urgente. 19 septiembre de 2012. <http://madreselva.org.gt/?p=838>

contractuales con las mineras apoyan los proyectos. Mientras tanto la población que se ve afectada, o que apoya a los que se ven afectados, se ha mostrado en contra. Las posturas generalmente se refieren a los daños ambientales, el rechazo a la violencia del Estado, y a la necesidad de consultar primero a la población, que según su postura es la única capaz de tener soberanía para decidir sobre un tema de esa índole.

Las comunidades de San Juan Sacatepéquez plantean que el Estado defiende solamente los intereses de familias influyentes y con recursos, en lugar de respetar la opinión de la población local.⁴⁰ La Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) ha denunciado constantes violaciones en contra de los derechos humanos de los pobladores de las regiones cercanas al territorio de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), Izabal. Plantean la suspensión de contratos a empresas nacionales e internacionales que violenten la vida humana.⁴¹ Los pobladores de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, en colaboración con CALAS, denunciaron la exigencia de trabajo forzoso por parte del Alcalde en beneficio de la Mina Marlin; exigiendo al mismo tiempo garantías de uso de agua no contaminada sin tener que otorgar su fuerza de trabajo a cambio.⁴² En la misma línea, la Asamblea del Pueblo Mam expresó que tenían derechos ancestrales sobre los territorios de Huehuetenango, Retalhuleu, Quetzaltenango y San Marcos, y que rechazaban las transnacionales con sus proyectos mineros e hidroeléctricos.⁴³ El Parlamento Xinka, CALAS y Madres Selva protestaron en contra de los ataques de los plantones realizados afuera de la Mina San Rafael, Santa Rosa.⁴⁴

Todas estas comunidades demandan el respeto de su derecho a decidir sobre sus tierras basándose en los convenios ratificados por

el Estado de Guatemala ante la OIT, la cancelación de licencias de exploración minera y el cese a la criminalización de las movilizaciones sociales en contra de la industria extractiva.

⁴⁰ Coordinación y Convergencia nacional maya WAQIB' KEJ Comunicado junio de 2008. "El estado de prevención en San Juan Sacatepéquez es un abuso de poder contra los pueblos indígenas". <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/waqibkej-006.htm>

⁴¹ Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC). Comunicado 22 noviembre de 2011. <http://www.uvocguatemala.org/2011/11/comunicado-22-11-2011.html>

⁴² CALAS y PLURIJUR. "Denuncian Alcalde por exigir trabajo forzoso de los ciudadanos de San Miguel Ixtahuacán". Comunicado 07 febrero 2014. <http://www.albedrio.org/htm/noticias/breaking070214.html>

⁴³ Asamblea del Pueblo Mam. Comunicado 06 agosto 2014. "Decidimos nuestra autonomía y autodeterminación". <http://www.albedrio.org/htm/articulos/p/pregon-028.html>

⁴⁴ Comité por la Vida y contra la minería de San Rafael Las Flores, Consejo Diocesano para la defensa de la naturaleza Santa Rosa, Calas y Madre Selva. Comunicado 19 septiembre 2012. <http://madreselva.org.gt/?p=838>

Siglas y abreviaturas

BG: Banco de Guatemala

CALAS: Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala

CERIGUA: Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala

CODIDENA: Comisión Diocesana de Defensa a la Naturaleza

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CACIF: Comité de Asociaciones de Agricultura, Comercio, Industria y Finanzas

CGN: Compañía Guatemalteca de Níquel

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

EIA: Estudios de Impacto Ambiental

EXMINGUA: Exploraciones Mineras de Guatemala

IEITI: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas a nivel internacional

IED: Inversión Extranjera Directa

GREMIEXT: Gremial de Industrias Extractivas

GREMICAP: Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras

MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MEM: Ministerio de Energía y Minas

MP: Ministerio Público

OSAL/CLACSO: Observatorio Social de América Latina/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PNC: Policía Nacional Civil

PDH: Procuraduría de Derechos Humanos

PIB: Producto Interno Bruto

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SAT: Superintendencia de Administración Tributaria

UVOC: Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas

Bibliografía

Libros o artículos:

CEPAL. 1999. *Panorama minero de América Latina a fines de los años noventa*. Santiago de Chile, CEPAL

CEPAL. 2006. *Minería y competitividad internacional en América Latina*. Santiago, CEPAL.

Comité de Seguimiento y Análisis de la Coyuntura de Guatemala del Observatorio Social de América Latina (OSAL/CLACSO) «*Guatemala: Pugnas dentro del Estado: Nuevos actores y procesos viciados*», disponible en línea en www.clacso.org.

Comité de seguimiento del conflicto social y la coyuntura latinoamericana (CLACSO/FLACSO-Guatemala). *Documento de trabajo No. 97*. Disponible vía electrónica en: <http://www.clacso.org.ar/clacso/areas-de-trabajo/area-academica/osal/produccion-academica/analisis-de-coyuntura/guatemala/2008/informe-de-coyuntura-guatemala-julio-agosto-2008/view>.

Dosal, Paul. 2005. *El ascenso de las élites industriales en Guatemala. 1871-1994*. Traducido por Ronald Flores. Guatemala, Editorial Piedra Santa. Págs. 338.

Guerra-Borges, Alfredo. 2006. *Guatemala: 60 años de historia económica*. Guatemala, PNUD y USAC

Procuraduría de los Derechos Humanos. 2011. *Informe Especial. Guatemala*.

Secretaría Ejecutiva de la EITI-Guatemala. Diciembre 2011. *"Informe preliminar de alcance de la conciliación de los pagos e ingresos de los sectores minero y de hidrocarburos"*. Página oficial EITI. Página 48. http://eiti.org/files/guatemala/Guatemala_Scoping_Study_2011.pdf

Solano, Luis y Rocío García. 2012. «De fronteras indelebles y soberanías borrosas: Intereses petroleros en el municipio de Livingston, Izabal» en *Enfoque 3(24)*, Guatemala

Svampa, Maristella. 2013. «"Consenso de los commodities" y lenguajes de valoración en América Latina» en *Nueva Sociedad* (244): 30-46 Solano, Luis y Rocío García. 2012. «De fronteras indelebles y soberanías borrosas: Intereses petroleros en el municipio de Livingston, Izabal» en *Enfoque 3(24)*, Guatemala Dosal, Paul. 2005. *El ascenso de las élites industriales en Guatemala, 1871-1994*. Traducido por Ronald Flores. Guatemala, Editorial Piedra Santa. Págs. 338.

Yagenova, Simona (coord.). 2012 *La industria extractiva en Guatemala*. Guatemala, Flacso.

Comunicados

Asamblea del Pueblo Mam. Comunicado 06 agosto 2014. *"Decidimos nuestra autonomía y autodeterminación"*. <http://www.albedrio.org/htm/articulos/p/pregon-028.html>

CALAS. *Pueblos indígenas y medio ambiente: objetivo*. Consulta en línea 11 septiembre 2014. http://www.calas.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=97&Itemid=175

ALAS y PLURIJUR. *"Denuncian Alcalde por exigir trabajo forzoso de los ciudadanos de San Miguel Ixtahuacán"*. Comunicado 07 febrero 2014. <http://www.albedrio.org/htm/noticias/breaking070214.html>

Comité por la Vida y contra la minería de San Rafael Las Flores, Consejo Diocesano para la defensa de la naturaleza Santa Rosa, Calas y Madre Selva. Comunicado 19 septiembre 2012. <http://madreselva.org.gt/?p=838>

Memorial de San Juan Sacatepéquez, por la Ciudadanía de San Juan

Sacatepéquez, disponible en: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/sanjuansac-001.htm>

Memorial de San Juan Sacatepéquez, por la Ciudadanía de San Juan Sacatepéquez, <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/sanjuansac-002.htm>

Coordinación y Convergencia nacional maya WAQIB' KEJ Comunicado junio de 2008. *"El estado de prevención en San Juan Sacatepéquez es un abuso de poder contra los pueblos indígenas"*. <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/waqibkej-006.htm>

GREMIEXT. Comunicado 25 de enero de 2012. *«Sector extractivo accede a pago de regalía voluntaria»*. Página oficial GREMIEXT. <http://www.gremiext.com/wp-content/uploads/2012/10/20120125-GREMIEXT-ACUERDO-DE-REGALI%CC%81A-VOLUNTARIA.pdf>

Gremiext: 21/07/2012: «La Gremiext no avala el anteproyecto de Ley Minera».

Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras. Comunicado 11 de noviembre de 2010. *"Por una consulta de fe, libre, previa e informada"*. página oficial GREMIEXT. <http://www.gremiext.com/wp-content/uploads/2012/10/20101111-GREMIEXT-CONSULTA-OIT.pdf>

Ministerio de Energía y Minas. Comunicado oficial 22 abril 2012, *«Suscriben convenio para aumento voluntario de regalías»*, página oficial MEM. <http://www.mem.gob.gt/2012/04/22/lorem-ipsum-dolor-sit-amet-consectetur-adipiscing-elit/>

Ministerio de Energía y Minas. Comunicado oficial. <http://www.mineweb.com/mineweb/content/en/mineweb-junior-mining?oid=188457&sn=Detail>

Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC). Comunicado 22 noviembre de 2011. <http://www.uvocguatemala.org/2011/11/comunicado-22-11-2011.html>

Madre Selva. *Consultas y participación ciudadana*. Consulta en línea 11 septiembre 2014. http://madreselva.org.gt/?page_id=135

Madre Selva. Comunicado urgente. 19 septiembre de 2012. <http://madreselva.org.gt/?p=838>

Rivera de Cerezo, Regina. *«La industria extractiva en Guatemala cumple parámetros mundiales de responsabilidad y compromiso»* Página oficial CACIF. http://www.cacif.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=1987&Itemid=466&lang=es

Periódicos

(fechas citadas)

Cerigua

La Hora

Nómada

Plaza Pública

Prensa Libre

EL EXTRACTIVISMO EN HONDURAS

Ana Ortega

Desde la lógica neoliberal, permanentemente se argumenta a favor de la explotación minera como motor del crecimiento económico; con frecuencia se escucha a gobiernos y empresas justificar la necesidad de impulsar marcos normativos e institucionales orientados a atraer estas inversiones debido a sus aportes al desarrollo y la generación de empleo. Desde las organizaciones de sociedad civil, principalmente defensoras de derechos humanos, en cambio, cada vez son más frecuentes las denuncias de violaciones de los derechos humanos, sobre todo del derecho a la salud, a un medio ambiente sano, a la libertad de expresión y al derecho de la población empobrecida a contar con medios de vida dignos. En la actividad minera, como en otras actividades económicas, hay ganadores y perdedores, impactos y consecuencias humanas que desde el reduccionismo del enfoque neoliberal se ocultan. Desde esta mirada intentamos iluminar lo que se oculta, siempre en la búsqueda de alternativas éticamente viables.

Ana Ortega es economista por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Máster en Estudios Sociales y Políticos por la Universidad Jesuita de Chile, Máster en Migraciones, Conflicto y Cohesión Social en la Sociedad Global por la Universidad Jesuita de Deusto, Bilbao, y Doctora en Estudios Internacionales e Interculturales por la misma universidad; dedicada a la docencia universitaria y a la investigación, participa con la FES en la Mesa de Mujeres Políticas Progresistas y como facilitadora del programa Agentes de Cambio.

Perspectiva de análisis

Aun cuando no es frecuente referirse a la perspectiva teórica desde la cual nos aproximamos a un fenómeno en particular, vale reconocer que el abordaje o análisis de la realidad siempre estará mediado por una perspectiva o enfoque teórico. De tal manera que no es lo mismo referirse a la economía extractiva desde un enfoque neoliberal que desde otros enfoques alternativos o contestatarios que intentan dar cuenta de las consecuencias humanas de los fenómenos económicos que el enfoque neoliberal oculta o banaliza. En este caso, utilizamos categorías de análisis propias del enfoque de acumulación por desposesión, por su capacidad explicativa para dar cuenta de cómo se experimenta la explotación minera desde las comunidades, sus pobladores y las consecuencias para el llamado desarrollo de los países, que es el objetivo central de este análisis.

Desde este enfoque se pone en cuestión la tradicional noción lineal e infalible del desarrollo, extendida y legitimada por la modernidad; se intenta, más bien, recuperar otras miradas, saberes e intereses que actualmente nutren diversas alternativas al desarrollo.

El enfoque permite poner en perspectiva las relaciones de explotación y dominación propias de esta etapa de acumulación capitalista, la expropiación de los recursos y de los bienes de la naturaleza contra países y pueblos histórica y estructuralmente marcados por la colonización y la colonialidad en sus diversas expresiones. En ese contexto resalta el carácter emblemático de la "minería" como fenómeno neocolonial con graves implicaciones en la destrucción del tejido social y la coherencia local de los territorios, desarticulando los flujos socio-productivos endolocales y re articulándolos como fragmentos territoriales subordinados a procesos productivos de alcance global. En esta reestructuración de las cadenas globales de valor de las industrias extractivas las fases productivas más contaminantes y ambientalmente intensivas, de menor valor agregado, con menor incidencia en la generación de empleos y en el desarrollo de innovación tecnológica se ubican en las llamadas sociedades periféricas, primarias o re-primarizadas, condenadas a depender de economías primario-exportadoras, que aseguran la transferencia de recursos, o lo que desde la teoría de acumulación por desposesión se considera apropiación tanto de

manera directa como indirecta. En el caso de la minería metálica a cielo abierto, además de los recursos objeto de apropiación directa, también hay bienes y servicios ambientales que son objetos de apropiación indirecta por parte de los países importadores de tales recursos: el agua, la energía y la capacidad de sumidero; estos recursos no se contabilizan, pero aun lo que forman parte de las cuentas nacionales no son fáciles de contabilizar; de hecho, diversos estudios sobre la minería en Honduras se refieren a la dificultad de conseguir información sobre las ganancias de las empresas y lo que tributan.

Según la CEPAL, Honduras recibe en promedio menos tributos por concepto de explotación minera que el promedio latinoamericano, a pesar de que las ganancias (que no reportan al país, pero sí a sus casas matrices) son enormes, (ver gráfico en el anexo 4). Ante este despojo, las comunidades tienen reacciones limitadas tanto por las condiciones de pobreza en que con frecuencia sobreviven sus pobladores, como por las medidas de seguridad jurídica que los gobiernos ofrecen y garantizan a las inversiones generalmente extranjeras, que se traduce en despojo para sus habitantes no solo de recursos y bienes comunes sino también de los derechos de ciudadanía. (Alimonda, 2011).

Descripción y resultados económicos de las industrias extractivas del país

El discurso frecuente de quienes promueven la extracción minera es el alto potencial de la minería para generar crecimiento económico y empleo, de hecho, se suele presentar como "motor de la economía". No obstante, aun en países que presentan una alta participación de la minería en la conformación de su producto interno bruto (PIB), un análisis más profundo de las implicaciones económicas que incluye por lo menos la consideración del pasivo ambiental y las externalidades negativas muestra un balance final negativo para las economías de estos países. En ese sentido, Acosta (2009) resalta los limitados beneficios económicos netos que deja el extractivismo, en tanto la externalización de los costos sociales y ambientales representa un costo económico severo, acentúa la primarización o re-primarización económica y reduce las capacidades de diversificación productiva.

En el caso de Honduras, diversos estudios muestran la escasa participación de la minería en el PIB. El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales señala que en la primera mitad de la última década, el aporte de la minería PIB fue de 1,6%, mientras que dicha contribución se redujo a 0,9% en el período comprendido entre 2005 y 2009, y se mantiene en un porcentaje igual hasta el 2012 (OMAL, 2014)¹. En cuanto a las exportaciones de bienes, para los primeros seis años de la década su participación osciló entre un 8 y un 12% del total de la exportación de bienes, en el 2008 se redujo al 4%, se mantiene con oscilaciones cercanas a ese porcentaje hasta aproximarse al 8% en el 2010 y en el 2011 se reduce nuevamente al 6%. Con relación a la generación de empleo, el mismo documento señala que entre el año 2000 y 2011 la minería generó un promedio de 6,342 puestos de trabajo, equivale al 0,2% de la población económicamente activa (ICEFI, 2014). (Ver detalle en los gráficos, anexo 2 y 3). Estos datos contrastan con el porcentaje de ocupación de los territorios. Según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, Honduras tiene un 31% de su territorio concesionado (en cambio, solo el 6% de su territorio nacional está cultivado, ver gráfico en anexo 5), es el país de Centroamérica con mayor porcentaje de territorio concesionado para minería: representa el 36,9% del total de la región, que es de un 14% (OCMAL, 2011).

Los escasos aportes económicos y de empleo de la minería en Honduras no se corresponden con el elevado costo social, ambiental y político que se genera alrededor de la dinámica extractivista. En el ámbito social resalta la ruptura del tejido social de las comunidades que frecuentemente se ven enfrentadas debido a la polarización que genera el rechazo o adhesión a los proyectos de explotación minera; la manifestación extrema de este enfrentamiento es la persecución o el asesinato de dirigentes ambientalistas, la migración por falta de oportunidades de generación de ingreso, la pérdida de identidad y la reducción de alternativas y formas de vida diferentes al modelo hegemónico. En el ámbito socioambiental y político resaltan los problemas de salud y violación de los derechos humanos con participación del Estado por acción u omisión. Recientes estudios en el ámbito de la salud realizados en Honduras se refieren al impacto de la minería en diferentes dimensiones de la salud: *“soluciones políticas falsas agravan la salud de la totalidad de la*

¹ Ver en anexos cuadro comparativo para Centroamérica, durante el año 2012.

vida de los seres del planeta (Holobiosalud) y ocasionan alteraciones en la inmunidad (Holobioinmunidad), la nutrición de todas las especies (Holobionutrición) y la enfermedad (Holobiopatología)” (Almendarez, 2010:59). Estos problemas socioambientales están relacionados con la contaminación ambiental, que se refleja en la contaminación del aire, envenenamiento de las fuentes de agua. Según estudio del BID, Honduras está entre los países de mayor contaminación de fuentes de agua dulce debido a la explotación aurífera², la degradación y remoción del suelo, la pérdida de biodiversidad y la reducción de las áreas de cultivo, entre otros. Estas graves consecuencias tienen un impacto diferenciado en las mujeres que los experimentan de manera más compleja y difícil como responsables casi de manera exclusiva del cuidado de la familia.

En muchas de las regiones de explotación minera, debido a las extremas condiciones de pobreza, los flujos migratorios han sido intensos y las mujeres, además de cargar con las actividades reproductivas del espacio doméstico, también se han hecho cargo del trabajo de producción de sus pequeñas parcelas y cuidado de animales; por lo tanto, experimentan con mayor dramatismo los problemas de contaminación de su entorno. No es casual que sean mujeres las que lideran movimientos en defensa del territorio, sobre todo entre los pueblos negros e indígenas, y entre los pueblos mestizos, lideran movimientos ambientalistas y de lucha por la tierra; sobre ellas recae la persecución del Estado hondureño. Según informe reciente de FIAN, en Honduras, solo en los últimos 3 años se les ha impuesto medidas cautelares a más de 700 mujeres cuyo único delito ha sido exigir su legítimo derecho a la tierra y defender los recursos naturales de sus comunidades; el informe agrega que de las 2 millones de mujeres que viven en el área rural, 1,3 millones enfrentan condiciones de pobreza, producto de las desigualdades y la brecha de género en el acceso a la tierra y a medios de subsistencia para producir alimentos. (FIAN, 2013)³. Las mismas mujeres han señalado cómo impacta la minería en su calidad de vida y en su cotidianidad. Durante el Encuentro Latinoamericano

² Ver detalle en: <http://www.iadb.org/wmsfiles/products/publications/documents/37577832.pdf> [24 de agosto de 2014].

³ Ver detalle en: http://www.fian.hn/v1/index.php?option=com_k2&view=item&id=2508:la-criminalizaci%C3%B3n-y-las-agresiones-a-defensores-de-los-derechos-humanos-en-am%C3%A9rica-latina-deben-terminar-de-inmediato&Itemid=4 [24 de agosto de 2014].

Mujer y Minería que se celebró en Bogotá en octubre de 2011, denunciaron que el modelo extractivista conlleva la militarización de los territorios, lo cual expone a las mujeres a formas específicas de violencia debido a su condición de género. Esto incluye, en numerosas ocasiones, agresiones físicas y sexuales por parte de las fuerzas de seguridad públicas y privadas. Desde esta perspectiva, tanto la tierra como el cuerpo de la mujer son concebidos como territorios sacrificables. A partir de ese paralelismo, los movimientos feministas contra los proyectos extractivos y particularmente el feminismo comunitario han construido un nuevo imaginario político y de lucha que se centra en el cuerpo de las mujeres como primer territorio a defender a partir del vínculo indisociable territorio-cuerpo⁴. De igual manera, la minería tiene un impacto diferenciado para las niñas y los niños, básicamente por los problemas de salud que enfrentan a corta edad y que inciden negativamente en su esperanza de vida.

A partir de estas implicaciones y su comparación con el escaso aporte de la minería al empleo, al ingreso familiar y a la fiscalidad del Estado, nos preguntamos: ¿Si el aporte de la minería a la economía y al empleo es tan escaso por qué el interés del gobierno en impulsarla, a pesar de los diversos conflictos sociales, políticos y ambientales que genera? Es una pregunta compleja que sin duda tendrá diversas aproximaciones y explicaciones. Resalta la imposición de intereses y lógicas de la economía hegemónica global en alianza con los gobiernos nacionales que hacen caso omiso de las implicaciones humanas del extractivismo en el ámbito local y nacional pero que garantiza cuantiosas ganancias al capital transnacional. En Estados de débil institucionalidad y escas rendición de cuentas como el hondureño, la desregulación, privatización y liberalización económica que caracteriza este modelo económico de crecimiento hacia afuera también ha servido para profundizar la corrupción, la pobreza y la desigualdad social.

⁴ Ver detalle en: <http://escuelamujerymineria.wordpress.com/noticias/> [24 de agosto de 2014].

Principales focos de conflicto socioambiental o socio ecológico

La inversión en la minería, a diferencia de otros tipos de inversión (que se beneficia del llamado desanclaje⁵), está sujeta al tiempo y al espacio, por tanto está obligada y a la vez obliga ya sea a convivir con las personas que viven en las comunidades o a expulsarlas cuando fuera necesario para el mayor rendimiento de la inversión como ha pasado ya, sobre todo, con comunidades indígenas y negras. En ese sentido, los principales focos de conflicto se generan alrededor de intereses, valores, principios y cosmovisiones distintas; se trata de diversas formas de ser y estar con los demás, con y en la naturaleza. Lo grave es que esta diferencia de cosmovisiones e intereses alcanza expresiones de máximo conflicto cuando empresas mineras y comunidades compiten por los mismos recursos en un juego de suma cero, donde lo que gana la empresa minera lo pierden las comunidades y las personas que en ellas viven, quienes terminan padeciendo impactos graves para la salud, la alimentación y el ambiente, que ponen en riesgo su sobrevivencia y la de su entorno. Los casos de la contaminación de las aguas del río Lara en el occidente del país, a causa de los vertidos de la mina San Andrés, explotada por la empresa MINOSA, que según estudio gasta 20 000 litros de agua por hora en una zona de gran escasez de agua (ASONOG, 2010), la contaminación del Lago de Yojoa, debido a los vertidos de la minera El Mochito (en el año 2006, el Centro de Estudios y Control de Contaminantes de Honduras alertó sobre la grave polución en el Lago Yojoa) y los problemas de salud en los habitantes del Valle de Siria, son solo algunos de los graves impactos de la minería en Honduras (ver imágenes de contaminación de ríos por vertidos de la mina San Andrés y gráficos de problemas de salud en el Valle de Siria en anexos 5 y 6, respectivamente).

Pese a la gravedad de los impactos ya experimentados por muchas comunidades y ampliamente documentados, la nueva Ley de Minería, aprobada en el año 2013, no garantiza formas de explotación seguras para las personas y el ambiente en que viven y tampoco garantiza una redistribución del ingreso más justa o equitativa; las organizaciones de sociedad civil lo atribuyen a la debilidad del Estado y el sometimiento a grupos de presión. Según

⁵ Anthony Guiddens se refiere al desanclaje como el despegue de las relaciones sociales de los contextos locales de interacción; implica por tanto, la separación de las relaciones sociales del espacio territorial y el tiempo cronológico en la que están comprendidas.

el Observatorio de Multinacionales en América Latina, *“El grado de apertura hacia la explotación de los depósitos minerales en cada uno de los países depende en buena medida de dos factores: el equilibrio de fuerzas entre los sectores empresariales pro mineros y los grupos opuestos al modelo extractivo, por un lado, y la influencia de unos y otros sobre la estructura política, por otro. En este sentido, y ante el escenario de creciente presión de la industria minera por explotar yacimientos, todos los territorios centroamericanos están actualmente experimentando debates políticos y una importante conflictividad social (OMAL, 2014:13).*

Por su parte, el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina destaca cómo en la región centroamericana, tanto en el pasado como en el presente, se siguen proponiendo alternativas para lograr el ansiado desarrollo que terminan ocasionando más costos que beneficios, incluyendo costos sociales y políticos que no se expresan en mediciones monetarias. Enfatiza la cantidad de estudios que revelan que la industria minera es de las más contaminantes: *“utiliza elementos altamente peligrosos como el cianuro, cadmio, cobre, arsénico, plomo, etc., los cuales al entrar en contacto con el medio ambiente contaminan los suelos, el aire, pero sobre todo el agua” (OCMAL, 2011:4).*

De lo anterior se deduce que el conflicto es inherente a la dinámica extractivista, en una paradójica situación en la que los regímenes políticos formalmente democráticos esgrimen discursos de respeto a los derechos humanos a la vez que el modelo económico que promueven e implementan propicia la violación a esos mismos derechos, en ese escenario tanto las normativas nacionales como las internacionales vinculadas a la vigencia y respeto a los derechos humanos se tornan irrelevantes. La abundante evidencia que apunta hacia la precarización y el deterioro de la calidad de vida debido a los problemas de salud que genera la contaminación ambiental y el despojo de bienes comunes de la naturaleza; el desplazamiento de comunidades enteras o la persecución, hostigamiento e incluso el exterminio físico de luchadores sociales dan cuenta de una situación éticamente intolerable, en tanto atenta contra la sostenibilidad de la vida, lo cual se convierte en el foco principal de la conflictividad actual.

Para la Coalición Nacional de Redes Ambientales de Honduras (CNRA), la minería es sinónimo de conflictividad, debido al enfrentamiento de las empresas mineras con las comunidades. Esta conflictividad, además de la cantidad de manifestaciones públicas, convocatorias a cabildos abiertos o reuniones comunitarias, se expresa, a la fecha, en la muerte de 12 personas (ambientalistas y luchadores sociales), 21 conflictos a nivel nacional y 30 personas acusadas judicialmente por los delitos de amenazas, sedición y traición a la patria. Agregan que las empresas mineras se aprovechan de las múltiples necesidades en las comunidades y las condiciones de pobreza extrema de sus habitantes, llegan prometiendo regalías y proyectos a las comunidades, pero de fondo están la explotación y el despojo que traen serias consecuencias para los habitantes, además de toda la división y los conflictos internos que provocan (Landa, 2014)⁶.

Posiciones de los actores políticos y sociales más relevantes

Alrededor de los conflictos generados por la minería, ha surgido una diversidad de actores. Del lado de la sociedad civil organizada sobresale la Coalición Nacional de Redes Ambientales de Honduras, integrada por 49 miembros que representan una diversidad de organizaciones de base, gremiales, religiosas y ONG⁷, tanto del ámbito local como del regional y nacional. Esta coalición ha mantenido una posición crítica propositiva y de denuncia permanente a nivel nacional e internacional, alrededor de los efectos negativos de la minería, la incapacidad del Estado hondureño para regular estos efectos y proteger la vida de las personas que viven en las zonas de explotación minera, así como la impunidad que prevalece en los casos de persecución y asesinatos de defensores/as de derechos

⁶ Tomado de entrevista a Pedro Landa de la Coalición de Redes ambientales de Honduras, publicada por Radio Progreso y el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de los Jesuitas en Honduras (ERIC), el 18 de julio de 2014; disponible en: <http://radioprogreso.hn.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/1192-nueva-fase-de-conflictos-se-esperan-por-fiebre-del-oro-en-honduras> [24 de agosto de 2014].

⁷ Integrantes de la Coalición de Redes Ambientales de Honduras: Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPPRODEC), Comité Regional Ambientalista del Valle de Siria, Instituto Hondureño de Derecho Ambiental (IHDAMO), Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), Asociación Madre Tierra, FUNDAMBIENTE, Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y fauna del Golfo de Fonseca (CODDEFFAGOLF), Red Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería, FORO AGRICOLA, Mesa Nacional de Gestión de Riesgo, Movimiento Ambientalista Santa Barbarese (M.A.S.), Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica (ANAFAE), Fundación Popol Nah Tun, Comités de Defensa de la Naturaleza de los Departamentos de Choluteca y Valle, Alianza Cívica por la Democracia (ACD), Red Ambientalista de los Municipios de Comayagua y La Paz (REDAMUCOP), Conferencia de Religiosos y Religiosas de Honduras (CONFEREH).

humanos que luchan en defensa de sus territorios⁸. Vale resaltar que ante la falta de respuesta del Estado, la coalición y otras organizaciones de derechos humanos presentaron varios casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante el 149.º periodo de sesiones celebrado en octubre del 2013⁹. Uno de los casos presentado es el de la comunidad de La Esperanza en Tela (los efectos de antes y después del inicio de la explotación de óxido de hierro se presentan en anexo 1). Para el coordinador de la CNRA y representante del Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEPROHDEC), a partir del golpe de Estado de junio del 2009 se ha profundizado un proceso agresivo de concesiones masivas de bosque, subsuelo y ríos en proporciones percibidas como intolerables por las comunidades afectadas y sin que previamente fueran consultadas acerca de la viabilidad de los proyectos y de su impacto en la vida y la salud de sus miembros (Landa, 2013)¹⁰.

Durante el proceso de debate y aprobación de la nueva Ley de Minería, publicada en abril del 2013, la coalición desempeñó un papel importante de denuncia y esfuerzos de incidencia para tratar de que la nueva ley respondiera y diera cuenta de los planteamientos hechos desde las comunidades. No obstante, según la coalición, la ley fue aprobada con una serie de vacíos, contradicciones y arbitrariedades tanto en el proceso de discusión como en los resultados. Enfatizan que en la etapa de socialización no se compartió toda la información con las comunidades, al punto que desde las mismas comunidades se exigió no ser utilizados para legitimar el proyecto de ley que la comisión de minería del Congreso Nacional ya había dictaminado.

⁸ En su VI asamblea el 10 y 11 de julio del 2014, la Coalición exigió: "a los órganos competentes del Estado la investigación y debida judicialización de todas las denuncias, sobre amenazas, secuestros y asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos que acompañan a las comunidades y poblaciones que se oponen a las concesiones y explotaciones mineras en sus territorios, exigió además 'el reconocimiento de la decisión soberana de las poblaciones que en ejercicio de soberanía, han declarado sus municipios libres de minería'".

⁹ Representantes de organizaciones y víctimas denunciaron tres casos emblemáticos: el Proyecto Agua Zarca de la empresa SinoHydro y Desa, en Río Blanco Intibucá que atenta contra la población indígena Lenca, en este conflicto se registra ya el asesinato de dirigente por parte de un miembro del ejército y la judicialización de tres dirigentes; el de la Tribu Tolupán de San Francisco, Locomapa, Yoro, con la explotación del bosque, y la instalación de minería e hidroeléctricas, en cuyo proceso han sido asesinados tres dirigentes comunales y 19 han sido obligados a abandonar la comunidad y el conflicto en la comunidad de La Esperanza en el departamento de Atlántida; los vecinos denuncian hostigamiento y persecución por parte del ejército y la policía en complicidad con la empresa "Minerales Victoria" que pretende explotar 11 000 hectáreas a cielo abierto para extraer óxido de hierro, lo que les ha obligado a abandonar su comunidad.

¹⁰ Ver detalle en: <https://honduprensa.wordpress.com/tag/cehprodec/> [24 de agosto de 2014].

En el análisis de fondo lamentan que la nueva ley no haya superado las contradicciones y vacíos de la ley anterior.

La Alianza Cívica por la Democracia (ACD)¹¹ venía denunciando la ley anterior desde el año 2000; finalmente logró que la Corte Suprema de Justicia declarara inconstitucional trece de sus artículos, además a partir del 2004 se declaró una veda en las concesiones y se comenzó a discutir una nueva ley que fue aprobada hasta finales del 2013. La ley aprobada ha generado descontento en muchos sectores. Según Monseñor Luis Alfonso Santos, obispo de Santa Rosa de Copán y fundador de la ACD, *"La recientemente aprobada Ley de Minería inundará Honduras con 300 concesiones para la explotación minera, nos han dado atol con el dedo, la hicieron los mismos inversionistas mineros para obtener la mayor ganancia al menor costo. Y con las mismas prácticas: se volvió a permitir la minería a cielo abierto, tan perjudicial. Estamos vendiendo nuestro futuro"*. Agregó haber recibido denuncias que la compañía tiraba el agua con cianuro *"y cuando vienen las tormentas se contamina el agua, la tierra y el aire"*¹².

Por su parte, el Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO) presentó recurso de inconstitucionalidad contra esta nueva ley. Sostiene que debe ser derogada por problemas de forma y de contenido. Los problemas de forma se constatan en el hecho de que no hubo participación ciudadana, no se respetó el proceso legislativo (dispensa de dos debates), no se remitió al Presidente de la República en el plazo establecido (no se cumplió con el debido proceso).

Entre los problemas de contenido argumentan que la Ley violenta y tratados internacionales, además de tener muchos vacíos: no se prohíben métodos extremos, profundidad indefinida, monopolio/ área de concesión, permite adicionar o sustituir sustancias,

¹¹ La ley anterior, emitida en 1998 posterior al huracán Mitch, otorgaba sendos privilegios y prebendas a las empresas mineras en detrimento de la fiscalidad del Estado y el deterioro del ambiente y la salud de los habitantes de las comunidades, los promotores de la minería aprovecharon la situación de crisis post-huracán para impulsar una ley a su medida, según lo ha denunciado la ACD y/o sus miembros: Cáritas de Honduras, la Asociación de ONG (ASONOG), la Fiscalía General del Ambiente, el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), el Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC) y la Red de Comunidades Afectadas por la Minería.

¹² Ver detalle en: <http://www.envio.org.ni/articulo/4756> [24 de agosto de 2014].

explotación en áreas protegidas y el abierto irrespeto a la autonomía municipal, entre los más relevantes¹³.

Siempre desde el ámbito de sociedad civil organizada, vale la pena resaltar el papel de organizaciones comunitarias como el Comité Ambientalista del Valle de Siria (CAVS), organizado desde 1999 por iniciativa de los habitantes de los tres municipios afectados por la explotación de la mina San Martín, en operación desde el año 2000, una de las explotaciones mineras a cielo abierto más cuestionadas dentro y fuera del país por las graves repercusiones contra la salud y los altos niveles de contaminación y depredación que ha ocasionado en la zona. El CAVS ha mantenido una actitud beligerante de denuncia y demanda en contra de la compañía Entre Mares Honduras, S.A. ante organismos judiciales del país. Debido a la falta de respuestas, ha llevado dichas denuncias a instancias internacionales como el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) y el Comité del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con el objeto de lograr el cierre de la compañía; finalmente, esta cerró operaciones en el 2008 dejando graves problemas de salud y ambientales en la zona, como lo constatan diversos estudios¹⁴.

Recientemente, a raíz de la gran cantidad de concesiones otorgadas y en proceso —según la CNRA después de aprobada la nueva ley suman 530, más unas 300 en proceso¹⁵ (ver mapa mineralógico en anexo 8) —, las organizaciones comunitarias han ido más allá de la denuncia de los peligros y amenazas que implica la minería en sus territorios, en varios casos han convocado a sus gobiernos locales y al resto de organizaciones para declarar sus municipios “libres de minería”¹⁶.

¹³ Ver detalle en Conexión 02/05/2014.

¹⁴ Ver detalle en: Juan Almendarez (2010), *Ambiente, salud y derechos humanos. Hacia una continuada política ecológica*, y en <http://comiteambientalvalledesiria.com/mineria-2/goldcorp-entre-mares/> [24 de agosto de 2014].

¹⁵ Ver detalle en: <http://radioprogreso.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/940-organizaciones-del-bajo-agu%C3%A1n-en-alerta-ante-aprobaci%C3%B3n-de-megaproyectos-mineros> [24 de agosto de 2014].

¹⁶ Ver detalle en: ASONOG (2014) *Sistematización de “Municipios libres de minería”*, disponible en <http://mnigrhonduras.org/wp-content/uploads/2014/06/Sistematizacion-de-Municipios-libres-de-Mineria.pdf> [24 de agosto de 2014].

En el campo de las empresas y organizaciones que promueven la minería, en el ámbito nacional sobresalen, por su papel en favor de las empresas mineras, la Cámara Minera de Honduras (Caminho) y la Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (Anaminh); ambas organizaciones, con el apoyo de empresas mineras transnacionales y nacionales, implementan una fuerte campaña publicitaria que enfatiza la supuesta magnitud e importancia de la inversión en este rubro de la economía como generador de divisas y de empleo. Paralelo a esta estrategia de comunicación, también ejercen presión y hacen lobby a favor de las empresas, de la misma manera que participan en actos de corrupción en colusión con funcionarios públicos como se puede constatar en diversos informes sobre corrupción en el país¹⁷. A los hechos concretos de corrupción documentados se agrega la percepción de corrupción de la ciudadanía, según una encuesta nacional, “Existe una opinión muy negativa sobre el rol del gobierno frente al cuidado de los recursos naturales. El 54% piensa que el gobierno hondureño se preocupa poco, el 41% piensa que se preocupa nada y apenas el 5% cree que se preocupa mucho. Al indagar las causas de esta falta de preocupación gubernamental sobre cuidado de los recursos naturales, el 48,9 de los entrevistados asume que se debe a la corrupción de los funcionarios del Estado, el 20,5% aduce que es negligencia o descuido y un 19,6% piensa que es falta de voluntad política” (CESPAD, 2011: 10). Esta percepción negativa y de desconfianza se profundizó en los últimos meses ante el escándalo de que al menos 259 concesiones mineras (98 metálicas: oro y plata, y 161 no metálicas: arena, grava, yeso, piedras) habrían sido otorgadas de manera irregular. Según la denuncia: “Un verdadero festín de concesiones mineras, metálicas y no metálicas, se habría dado en el país, con la confabulación de falsos inversionistas del ramo y funcionarios corruptos de la administración pública”¹⁸. Otro diario de circulación nacional denunció que en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) se sometió a revisión diez mil expedientes y que en el INHGEOMIN hay denuncias por el mal manejo en el proceso de designación de áreas, contratos o concesiones para la exploración y explotación de los recursos naturales. También se investiga la Dirección General de Control

¹⁷ <http://foprideh.org/documentos/pdf/Libros/III%20INFORME%20DE%20CORRUPCION%20EN%20HONDURAS.pdf> [24 de agosto de 2014].

¹⁸ Tomado de El Heraldo 25/05/2014, <http://www.elheraldo.hn/pais/712841-331/bajo-investigación259-concesiones-mineras> [24 de agosto de 2014].

y Evaluación Ambiental, que tiene como responsabilidad la recepción, estudio y decisión final sobre el otorgamiento o no de licencias ambientales¹⁹. A los elevados índices de corrupción se agrega la infiltración de actividades ilegales en la explotación minera, como lo denunció el propio presidente del país a raíz de los hechos acontecidos en una mina artesanal del sur de Honduras donde ocho mineros perdieron la vida; señaló "Yo sé que algunos se prestan porque están relacionados con el crimen organizado, muchos de quienes han estado manejando esto"²⁰.

Alternativas de políticas

Según la encuesta de CESPAD el 91,1% de la población entrevistada está de acuerdo en que la minería a cielo abierto es siempre perjudicial para el país; cualquier alternativa de política para la gestión de la minería, con base en un consenso democrático, tendría que tomar en cuenta esta posición. En caso de que esta opinión cambie y algunas comunidades, después de tener acceso al conocimiento previo y haberse informado, decidieran apoyar la explotación minera en sus territorios, una de las primeras medidas del gobierno tendría que ser la revisión de la normativa institucional y legal, en el marco del modelo de crecimiento que se viene impulsando en las últimas décadas y que este gobierno ha profundizado, el cual se centra en la agilización de entrega de concesiones y finalmente de la entrega del territorio y competencias del Estado, como se evidencia en el estatuto constitutivo de las llamadas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).

En lo referente al marco institucional para la explotación minera, uno de los cuestionamientos permanentes es el conflicto de intereses, en tanto la misma instancia propone, dirige, ejecuta y supervisa la política de minería del país; así lo establece el artículo 99 de la nueva ley que crea el INHGEOMIN en sustitución de la anterior DEFOMIN. Su director, ante el cuestionamiento por los escándalos de corrupción en la institución, argumentó que el problema no son los funcionarios, sino el hecho de que una misma instancia sea fiscalizadora y a la vez promotora de la actividad minera, lo que en la práctica sirve

¹⁹ Tomado de La Prensa del 20-04-2014, disponible en: <http://www.laprensa.hn/lasultimas24/654363-98/> revisan-10000-expedientes-en-la-sera[24 de agosto de 2014].

²⁰ Tomado de La tribuna del 9/07/2014, <http://www.latribuna.hn/2014/07/09/duenos-de-minas-relacionados-al-crimen-organizado-segun-presidente-hondureno/> [24 de agosto de 2014].

únicamente a quienes tienen más poder y más dinero. Agregó que el presupuesto asignado, casi todo, se destina a cubrir salarios, quedando muy poco para su operatividad, exponiéndose así a depender del apoyo económico de las empresas mineras (Santos, 2013)²¹.

Con respecto al marco legal, se tendría que tomar en cuenta los serios cuestionamientos y las demandas de inconstitucionalidad interpuesta en contra de la recién creada ley que según la CNRA no refleja los reclamos ni las propuestas de las comunidades, aspectos relevantes para las comunidades, como la prohibición de la minería a cielo abierto, la prohibición de otorgar concesiones de exploración sin el consentimiento de las comunidades y gobiernos locales, la solicitud de que las fuentes de agua quedaran excluidas de posibles concesiones mineras y la modificación del artículo que otorga carácter confidencial a la información técnica y financiera de las empresas mineras, con lo cual se violenta el derecho de la ciudadanía a informarse.

Todos estos aspectos no fueron tomados en cuenta; una alternativa de política tendría que revertir esta situación y partir de lo que las comunidades, una vez informados de los riesgos, decidan hacer con sus recursos.

A raíz del accidente en la mina de El Corpus, Choluteca, al que ya nos referimos, el gobierno propuso la creación de una especie de parque industrial minero en una especie de alianza público-privada entre el gobierno y las comunidades; pero estas son minas de baja ley, con escasa disponibilidad del metal, por lo que el beneficio para las personas de las comunidades sería mínimo y no contribuiría a superar las condiciones de pobreza en que viven, si fueran minas con mayor disponibilidad de metales ya hubieran sido concesionadas a empresas grandes, como ocurre en el resto del país.

Es importante resaltar que a pesar de la pobreza que afecta las zonas donde hay posibilidades de iniciar explotaciones mineras, se registra una tendencia al rechazo sobre todo de la minería a cielo

²¹ Entrevista a Aldo Santos, exfiscal del ambiente y exdirector de DEFOMIN, disponible en revista envío, n.o 379.

abierto, así se demuestra en recientes manifestaciones públicas en diversas zonas del país; en una de las más recientes en la zona sur, el coordinador de la CNRA señaló: *"hay problemas de minería en la mayoría de los departamentos del país. Los empresarios mineros pretenden usurpar los recursos que les pertenecen a las comunidades"*²². Ante tal contexto, la legitimidad de cualquier alternativa de política pasa por una efectiva participación ciudadana libre e informada, que evite la instrumentalización de los procesos participativos que se han denunciado en el proceso de aprobación de la actual ley, y una política clara de respeto a los derechos humanos de ambientalistas y luchadores sociales que han mantenido posiciones críticas alrededor de la minería.

²² Ver detalle en: <http://www.latribuna.hn/2014/05/22/pobladores-protestan-contr-explotacion-minera/> [24 de agosto de 2014].

Siglas y abreviaturas

ACD: Alianza Cívica por la Democracia

ASONOG : Asociación de Organismos No Gubernamentales

ANAMINH : Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras

BCH : Banco Central de Honduras

CAVS : Comité Ambientalista del Valle de Siria

CAMINHO : Cámara Minera de Honduras

CEPAL : Comisión Económica para América Latina

CEPRODEC : Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario

CNRA : Coalición Nacional de Redes Ambientalistas de Honduras

CESPAD - Centro de Estudio para la Democracia

CESCCO: Centro de Estudios y Control de Contaminantes

CONADEH : Comisionado Nacional de Derechos Humanos

DECA : Dirección General de Evaluación de Impacto y Control Ambiental

DEFOMIN : Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería

DEI : Dirección Ejecutiva de Ingresos

EITI - Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractivas (siglas en inglés)

FIAN : Food first Information & Action Network

ICEFI : Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

INE : Instituto Nacional de Estadísticas

INHGEOMIN : Instituto Hondureño de Geología y Minas

OCMAL : Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina

OMAL : Observatorio de Multinacionales en América Latina

PIB : Producto Interno Bruto

SERNA : Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

TLA : Tribunal Latinoamericano del Agua

Bibliografía

Acosta, Alberto (2009). *La maldición de la abundancia*. Centro de Estudios Políticos y AbyaYala, Quito.

ASONOG (2007). *Las industrias extractivas mineras un mal Negocio para Honduras*. Tegucigalpa, MDC.

ASONOG (2010). *Reporte técnico del segundo monitoreo de calidad de aguas del río Lara, San Andrés Minas, municipio de La Unión, Copán, Honduras*.

ASONOG (2013). *Sistematización. "Declarando municipios libres de minería", los casos de Sabá y Bonito Oriental*.

Alimonda, Héctor (2011). *La Naturaleza Colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, Buenos Aires, Argentina, ediciones CICCUS.

Almendarez, Juan (2010). Ambiente, salud y derechos humanos. Hacia una continuada política ecológica, *Revista ecología política*, (23).

BID (2013). *Gestión del Impacto de la Explotación Minera a Cielo Abierto sobre el Agua Dulce en América Latina*. Disponible en: <http://www.iadb.org/wmsfiles/products/publications/documents/37577832.pdf> [24 de agosto de 2014].

ICEFI (2014). *Diagnóstico de la situación minera en Honduras 2007-2012*. Disponible en: <http://icefi.org/?s=diagnostico+de+la+situacion+minera+en+honduras> [24 de agosto de 2014].

OCMAL (2011). *Impactos de la minería metálica en Centroamérica*.

OMAL (2014). *La minería transnacional en Centroamérica: lógicas regionales e impactos transfronterizos. El caso de la mina Cerro Blanco*. Disponible en: http://omal.info/IMG/pdf/mineria_transnacional.pdf [24 de agosto de 2014].

CESPAD (2011). Encuesta de opinión ciudadana sobre la *minería metálica en Honduras*.

OCDE/CEPAL (2012). *Perspectivas Económicas de América Latina 2012: Transformación del Estado para el Desarrollo*, OECD Publishing. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/leo-2012-es> [24 de agosto de 2014].

Nueva Ley de Minería, *La Gaceta*, n.º 33088 del 2 de Abril de 2013.

Revista Envió, año 4, n.º 12, junio de 2006, editorial Guaymuras, Tegucigalpa, número especial dedicado a la minería en Honduras.

EL EXTRACTIVISMO EN NICARAGUA

Cristopher Mendoza

Si bien la industria de extracción del oro, al igual que otros grandes proyectos como El Canal Interoceánico, el Proyecto Hidroeléctrico Tumarín, el cultivo de palma africana, entre otras inversiones, suponen un aporte importante al crecimiento económicos de Nicaragua, su desarrollo implica altos costos e impactos negativos en lo ambiental y social; siendo la contaminación de fuentes de agua, la pérdida de biodiversidad, depredación de los bosques y las afectaciones a los intereses ciudadanos, algunos de los efectos más visibles y que han generado todo un debate nacional y manifestaciones sociales que demandan la revisión de la política de desarrollo, cuyo soporte principal es la explotación de los recursos naturales.

Cristopher Mendoza Jirón. Periodista nicaragüense. Desde hace seis años es parte del equipo que produce el programa Onda Local, que se transmite en Radio La Primerísima. Premio Nacional a la Excelencia del Periodismo Pedro Joaquín Chamorro 2008, en la categoría de radio. Coautor del reportaje ganador del Premio Nacional de Periodismo Pedro Joaquín Chamorro 2010. Es egresado del Programa Regional de Formación Social - Política de Jóvenes, Agentes de Cambio – Nicaragua 2011.

Resumen

El presente documento elaborado por encargo de la Fundación Friedrich Ebert, contiene aspectos centrales de la explotación minera del oro y su auge en las últimas décadas en Nicaragua.

Algunas regiones del mundo, principalmente América Latina, experimentan altos niveles de crecimiento de sus economías en las últimas décadas. Una de las razones es el auge de la explotación extractiva, la cual se desarrolla gracias al alza de los precios de las materias primas en el mercado internacional.

*"En el último decenio, América Latina realizó el pasaje del Consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al "Consenso de los Commodities" basado en la exportación de bienes primarios en gran escala (...) Este orden va consolidando un estilo de desarrollo neoextractivista que genera ventajas comparativas, visibles en el crecimiento económico, al tiempo que produce nuevas asimetrías y conflictos sociales, económicos, ambientales, y político-culturales. Tal conflictividad marca la apertura de un nuevo ciclo de luchas, centrado en la defensa del territorio y del ambiente, así como en la discusión sobre los modelos de desarrollo y las fronteras mismas de la democracia"*¹.

En América Central se han realizado actividades extractivas desde hace aproximadamente 150 años, la mayor parte centradas en la explotación minera del oro y la plata.

Nicaragua es un país con alto potencial minero, así se constató a mediados del año 1,800 con los hallazgos de minas de oro en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales y Bonanzas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN).

En ese entonces, el mundo vivía la fiebre del oro. Fue a principios de 1,900 que la producción del metal dorado incrementó de forma importante, debido a la entrada en funcionamiento de las minas de Siuna y Rosita, en la RACCN, El Rama, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) y seguidamente las de

¹ Maristella Svampa en: Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. Nueva Sociedad No. 244, Buenos Aires, Marzo-Abril 2013, P. 30.

El Limón y San Ramón en los departamentos de León y Matagalpa, respectivamente.

A fines de la década de 1,940, el oro representó el 60% de las exportaciones de Nicaragua, que se mantuvo entre los primeros catorce productores de oro del mundo.

En el año 2,001, amparado en la Ley Especial de Exploración y Explotación de Minas y su reglamento (Ley 387), el Estado nicaragüense inició la entrega de una serie de concesiones de exploración y explotación a empresas nacionales y extranjeras pese al mal momento que experimentaba el precio internacional del oro, que desde 1,980 a 2,001 promediaba US\$ 272 dólares la onza troy. Según el Banco Central de Nicaragua, a partir de 2,003, el precio del oro inicia una etapa de recuperación, alcanzando un promedio de US\$ 922.6 en 2,009 y de US\$ 1,641.7 en 2,012. Luego, en 2,013, el precio internacional del oro tuvo una disminución al situarse en US\$ 1,394.5 la onza troy.

Favorecida por una mayor afluencia de inversiones al sector minero y por los altos precios en el mercado internacional, las exportaciones de oro en Nicaragua alcanzaron en 2,013 un poco más de los US\$ 435 millones de dólares, convirtiéndose en el primer rubro de exportación del país, desplazando la tradición del café y la carne de la cima de las exportaciones nacionales. Podemos afirmar que una nueva fiebre del oro se ha establecido en el país.

En el 2,011, la Agencia Oficial de Promoción de Inversiones y Exportaciones del Gobierno de Nicaragua, PRONicaragua, presentó al mundo el documento "Descubre las oportunidades de la minería en Nicaragua", una invitación a la inversión internacional, indicando que el 49% de la superficie del país está disponible para concesiones mineras; en una evidente apuesta del gobierno nicaragüense por hacer uso de los recursos naturales para justificar la necesidad de alcanzar el desarrollo económico de la nación y solucionar los problemas sociales de los nicaragüenses.

Si bien la industria de extracción del oro, al igual que otros grandes proyectos como El Canal Interoceánico, el Proyecto Hidroeléctrico Tumarín, el cultivo de palma africana, entre otras inversiones, suponen

un aporte importante al crecimiento económicos de Nicaragua, su desarrollo implica altos costos e impactos negativos en lo ambiental y social; siendo la contaminación de fuentes de agua, la pérdida de biodiversidad, depredación de los bosques y las afectaciones a los intereses ciudadanos, algunos de los efectos más visibles y que han generado todo un debate nacional y manifestaciones sociales que demandan la revisión de la política de desarrollo, cuyo soporte principal es la explotación de los recursos naturales.

En este contexto; gobiernos, partidos políticos progresistas, organizaciones ambientalistas y de la sociedad civil enfrentan el desafío de construir propuestas democráticas para incidir en un crecimiento económico con desarrollo, sostenibilidad y justicia social. Ello en el marco de la gran economía de los commodities, que va más allá de la extracción minera.

El presente documento tiene el propósito de contribuir con el debate de esta crucial problemática en Nicaragua.

De manera general la investigación se propone analizar los problemas y desafíos de la exploración y explotación minera en Nicaragua; particularmente de la extracción de oro, para la sostenibilidad socio-ambiental y económica en el país.

De manera particular pretende:

- Describir las prácticas extractivas y sus principales efectos, particularmente la extracción de oro en Nicaragua.
- Explicar los conflictos sociales y ambientales en los municipios de Santo Domingo y Rancho Grande de los departamentos de Chontales y Matagalpa, respectivamente.
- Describir como la explotación minera en Nicaragua afecta a mujeres, hombres, niñas y niños de manera diferenciada
- Conocer y presentar las posiciones políticas de actores claves relevantes

Prácticas extractivas y sus efectos económicos, políticos, sociales y ambientales (análisis particular de la extracción de oro en Nicaragua)

El modelo de desarrollo de Nicaragua debe considerar el equilibrio entre tres pilares estrechamente vinculados: económico, social y ambiental. Es urgente asegurar la sostenibilidad económica del país, mediante un aprovechamiento racional de los recursos naturales. Además debe favorecerse la equidad y la justicia social, mediante la generación de empleos decentes, distribución más justa de la riqueza y acceso a servicios de calidad en educación, salud y vivienda entre otros.

Para el asesor ambiental de la presidencia de Nicaragua y presidente de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible (FUNDENIC), Jaime Incer Barquero, las opciones económicas del país han estado basadas tradicionalmente en el aprovechamiento agropecuario, forestal, pesquero, minero y turístico. No obstante, *"el modelo de desarrollo económico tradicional, orientado hacia la agro-exportación, ha sido realizado a costa de disminuir los recursos naturales y alterar o contaminar el medio ambiente, sin sentido de reposición o conservación"*².

El modelo de desarrollo que ha mantenido Nicaragua durante su historia es insostenible y todo hace indicar que lo seguirá siendo. En los últimos años, se ha intensificado la inversión en proyectos extractivistas como la minería metálica -principalmente oro y plata-, proyectos hidroeléctricos y monocultivos -caña de azúcar y palma africana-, materia prima para la producción de agro-combustibles.

Un modelo económico, basado en el extractivismo como la extracción de oro, se centra en la sobreexplotación de los recursos naturales. Por lo general, las empresas además de extraer los recursos naturales también se llevan los capitales, ya que las ganancias no quedan en el país. Aun cuando las empresas transnacionales hablen de prácticas mineras modernas, compatibles con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, en la práctica no se encuentran evidencias de que sea así.

² López, Julio (2014) "Relatoría Seminario Nacional Desarrollo Sostenible: Temas prioritarios para Nicaragua". Managua, Nicaragua: FES – Oficina de Nicaragua. P. 6.

Tania Soza, investigadora del Centro Humboldt asegura que *“cuando hablamos de minería, no hay forma de que sea sostenible. Ni por su extracción, ni por la forma en que se hace porque para extraer necesitas destruir ecosistemas completos, ríos y bosques sólo para conseguir un gramo de oro. Como modelo yo creo que el gobierno está apostando por uno que no va a funcionar porque no es sostenible”*.

El 12 de agosto de 2014, se realizó en Managua el Foro Regional por la Defensa de los Bienes Comunes, con la participación de organizaciones ambientalistas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua. Señalaron que dentro de la industria extractiva, la minería es una forma de acumulación de capital de las empresas transnacionales y de sus socios nacionales, con altos costos ambientales para el país.

Nicaragua se encamina hacia la profundización de un modelo económico extractivo y ha establecido una política de puertas abiertas para fomentar un clima de negocios en este sector. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012 – 2016, afirma que *“el impacto positivo de la producción minera en la economía nacional y el crecimiento sostenido de este sector en los últimos años, ha impulsado el diseño de la Estrategia de Desarrollo para la Extracción, Transformación, Separación y Refinación de la Minería”* en aras de estimular su explotación, facilitar su desarrollo y generar recursos que contribuyan al desarrollo del país.

Añade que en el periodo 2007-2011, se logró un incremento de la producción minera; particularmente del oro, *“que creció de 109.2 miles de onzas troy de oro en el 2006 a 229.7 miles de onzas troy de oro en 2011 [...] Los ingresos por exportaciones de minería metálica en 2011 fueron de US\$399.75 millones”*.

Datos de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) señalan que en el periodo 2009 – 2013, el oro se ubicó como el tercer rubro de exportación, fue superado únicamente por el café y la carne vacuna, generando un promedio de US\$ 299.2 millones. En el año 2013, pasó a ser el primer producto de exportación de Nicaragua con US\$ 431.60 millones, según el Informe Anual 2013 del BCN.

La producción minera ha generado 18,091 nuevos empleos directos entre 2007 y 2011, amplía el PNDH. Asimismo, proyecta que las inversiones en exploración minera para los próximos cinco años continuarán creciendo y generando empleo e ingresos por exportación. En dichas proyecciones están soportadas las metas para el periodo 2012-2016 en producción industrial de oro de 1.18 millones de onzas troy y en producción industrial de plata de 1.43 millones de onzas troy.

Tania Soza, asegura que el incremento de la inversión minera en los últimos años en Nicaragua, ha estado relacionada con dos aspectos: El contexto económico mundial, y sobre todo, con el hecho de que en Nicaragua existe una ley bastante abierta a la inversión minera.

La Ley 387, Ley especial de exploración y explotación de minas, aprobada en el 2001, derogó la antigua legislación, denominada Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, que estuvo vigente desde 1958. A juicio de Soza, pese a que la Ley, en teoría, proporciona un mayor orden de los requisitos que las empresas deben cumplir para la extracción de minerales, la normativa concede un excedente de facilidades al inversionista. *“Por ejemplo, tienen dos únicos impuestos que pagan, que es el derecho sobre la superficie, que es un valor mínimo. Imagínate que en el primer año (las empresas mineras) sólo pagan 0.25 dólares por hectárea que concesionan y el otro impuesto es el que pagan sobre el valor de venta del mineral, que es el 3%”*.

Según la especialista, la ley beneficia a la industria minera, brindándole una serie de exoneraciones con el objetivo de promover la entrada de más inversiones en este sector. *“Se les exonera impuestos sobre la venta, impuestos sobre importación, se les puede entregar cualquier inmueble, maquinaria sin ningún tipo de impuesto de aduana”*.

La Ley 387, fue creada y pensada en un contexto distinto al actual. En 2001, la onza troy de oro costaba unos US\$ 300 y en la actualidad cuesta unos US\$ 1,000 más, asegura Soza. *“Los tiempos de las concesiones eran de veinticinco años y eso sigue siendo hasta ahorita. Se pensó así porque con las tasas de retorno en ese*

entonces, lo que le costaba al inversionista recuperar su inversión minera eran alrededor de veinte años. Con los costos del oro en la actualidad el inversionista recupera su inversión en diez o doce años. Ahorita la ley está obsoleta en términos del contexto económico debido al precio internacional del oro, pero también está obsoleta en tecnología”.

Sin embargo, este modelo extractivista encuentra resistencia en sectores importantes de la población, principalmente de quienes se han visto afectadas por las exploraciones y explotaciones mineras y de organizaciones ambientalistas. Los principales focos de conflictos se encuentran en los problemas políticos, sociales y ecológicos derivados del extractivismo. Las empresas mineras, no han logrado demostrar que la minería sea amigable con el medio ambiente, plantean organizaciones ambientalistas. Además, cuestionan el progreso que las explotaciones mineras dicen llevar a las comunidades. *“Lo que nos queda a la larga son fuentes de empleo, que no son para toda la vida, y muchas veces, sin prestaciones laborales ni seguridad social. Nos dejan graves problemas de contaminación que no compensa la cantidad de los recursos extraídos y el valor de lo que se están llevando”*, apuntó Julio González, del Colectivo Madre Tierra de Guatemala, durante el Foro Regional por la Defensa de Nuestros Bienes Comunes, realizado en Managua.

En este foro se señaló que los mayores impactos generados por la actividad minera industrializada, es la destrucción del bosque y la contaminación del agua, de los cuales dependen también los distintos ecosistemas naturales y las diversas formas de vida existentes.

El proceso de extracción minera, altera la recarga hídrica de la zona donde se realiza la exploración o la explotación de minerales. Ya sea a cielo abierto o por excavación subterránea, la minería toca el manto acuífero, reduciendo los caudales o acabando enteramente con las fuentes de agua.

Los materiales extraídos de la tierra han estado en la naturaleza por miles de años. Pero una vez en el proceso de trituración de rocas y aplicación de reactores químicos para extraer los minerales, el desecho es acumulado en escombros, que por estar a la intemperie entran en contacto con el aire y con el agua, lo cual provoca que los materiales pesados residuales se descompongan y segreguen ácidos que se infiltran en la capa frática del suelo, contaminando aguas superficiales y subterráneas por igual.

Uno de los problemas más frecuentes ocasionado por la minería es la contaminación de ríos con metales pesados y productos químicos –cianuro, mercurio y arsénico- que puede ocasionar problemas de salud a las personas que viven en zonas mineras.

El cianuro, se utiliza en la industria minera para la extracción de metales como el oro, la plata, el cobre, zinc y plomo. Estudios científicos han revelado que el cianuro es un químico de alta toxicidad, que puede afectar la salud de las personas al ser absorbido mediante la piel o inhalado mediante la boca. La exposición al cianuro puede ocasionar daños al cerebro y el corazón e incluso hasta la muerte. El riesgo de filtración del cianuro a los sistemas de agua superficial o subterránea o por derrame directo del mismo en el medio natural puede exponer la salud y la vida de las personas.

En América, la utilización de cianuro en la minería ha sido prohibida en Costa Rica (2,002), algunas provincias de Argentina, el municipio Cotacachi en Ecuador (1,998) y en algunas y en el Estado de Montana (1,998) y el Estado de Colorado, en Estados Unidos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el 2005, planteó que el mercurio es un metal pesado y altamente tóxico. *“El mercurio es muy tóxico, en particular cuando se metaboliza para formar mercurio de metilo. Puede ser mortal por inhalación y perjudicial por absorción cutánea. Alrededor del 80% del vapor de mercurio inhalado pasa a la sangre a través de los pulmones. Puede tener efectos perjudiciales en los sistemas nervioso, digestivo, respiratorio e inmunitario y en los riñones, además de provocar daños pulmonares.*

Los efectos adversos de la exposición al mercurio pueden ser los siguientes: temblores, trastornos de la visión y la audición, parálisis, insomnio, inestabilidad emocional, deficiencia del crecimiento durante el desarrollo fetal y problemas de concentración y retrasos en el desarrollo durante la infancia"³

El Arsénico, un metal pesado que se encuentra en la minería de oro, es un contaminante del propio mineral y se libera durante la fusión del oro. Las minas de metal son responsables del 96% de las emisiones de arsénico en el mundo. Elevadas concentraciones de arsénico puede causar cáncer de piel y tumores.

Un comunicado del Centro Humboldt (2,013) en apoyo a las comunidades de Rancho Grande, por El proyecto minero

"El Pavón", asegura que "toda actividad extractiva, no es segura, lo único seguro son sus riegos ambientales y sociales.

Cada una de sus fases contemplan una serie de impactos inminentes, con consecuencias permanentes de corto, mediano y largo plazo, que están ligadas inevitablemente con el fin de la empresa, que es extraer cuanto más oro y plata sea posible. Iniciando por la tala de bosques, la destrucción de los cerros y montañas que le dan el clima adecuado a la zona para el desarrollo de los cultivos locales, reducción del caudal de los ríos, dejando a las comunidades aledañas a la zonas de explotación, sin el recurso hídrico y sin el suelo fértil que es vital para su desarrollo económico y humano (...) para el procesamiento del mineral hacen uso de cianuro, una sustancia altamente tóxica, y fácil de combinarse con los minerales y sustancias presentes en el medio, dispersándose fácilmente a través de los suelos y ríos, deteriorando la calidad del ambiente de otros municipios del país".

Por otra parte, organizaciones ambientalistas que participaron en el Foro por la Defensa de los Bienes Comunes, cuestionaron las

³ OMS (2005) "Mercurio en el sector de la salud" Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente, Agua, Saneamiento y Salud Ginebra 27, Suiza.

facilidades que los gobiernos ofrecen a las empresas mineras para que lleven a cabo sus proyectos de exploración y extracción de oro.

Recomendaron que las empresas mineras cuenten con un fondo de garantía con la finalidad de dejar instalada una planta industrial para purificar el agua, una vez la empresa minera concluya sus operaciones. En esto, el gobierno tiene un alto grado de responsabilidad, porque al final, es quien negocia los términos de las concesiones con los inversionistas. Generalmente, son las empresas mineras las que sacan ventajas por encima de los intereses nacionales.

Los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) deberían presentar la realidad objetiva y no ser un simple requisito para iniciar la explotación de una mina de oro. En el caso de Nicaragua, apunta Soza, la mayoría de los EIA son hechos en el escritorio. *"No corroboran en campo la calidad del suelo, la calidad de los bosques, si las fincas están reforestados o no. Por ejemplo en Santo Domingo, una de las grandes justificaciones por las cuales no iban a hacer grandes inversiones en el tema de mitigación ambiental, era porque el EIA señalaba que la zona estaba degradada por las fincas ganaderas y que había deforestación. Corroboramos que el sitio donde están explotando actualmente, era un bosque primario. Son contradicciones enormes y deducimos que los estudios los redactan basados en documentos viejos o simplemente sobre lo que ellos piensan que existe en la zona".*

Soza, agregó que en el caso del municipio de Santo Domingo, el EIA no tomó en cuenta, ninguno de los cuarenta ojos de agua que existen en la zona. *"Corroboramos que aún en las fincas ubicadas debajo de la zona de explotación, habían alrededor de veinte. Esto significa que en la parte de arriba, la más montañosas, habían muchos más. Incluye una afectación al túnel El Azul que abastece de agua potable al 90% de la población de Santo Domingo. La empresa insiste que no lo están tocando. Pero si están afectando la zona de recarga hídrica de la fuente, obviamente están provocando daños a El Azul".*

El MEM es la instancia que entrega las concesiones para la exploración de proyectos mineros, pero también se requiere el aval de las municipalidades o de los Consejos Regionales, en el caso de la Costa Caribe. No obstante, “apenas se entrega una concesión ya los EIA están aprobados, y muchas veces, ni siquiera se ha visto un trabajo de la empresa en la zona, haciendo estudios de suelos, geológicos, de biodiversidad, etc. Los EIA no llenan los requisitos técnicos principalmente. Los EIA no están abiertos al público, eso casi nunca pasa, no sale en los diarios, y tampoco el MARENA los publica. Ese proceso no es transparente y no está acorde a lo estipulado en la Ley”, señaló Soza.

Conflictos sociales y ambientales derivados de la explotación del oro en los municipios de Santo Domingo y Rancho Grande en los departamentos nicaragüenses de Chontales y Matagalpa

El neoextractivismo “instala una dinámica vertical que irrumpe en los territorios y a su paso va desestructurando economías regionales, destruyendo biodiversidad y profundizando de modo peligroso el proceso de acaparamiento de tierras, al expulsar o desplazar a comunidades rurales, campesinas o indígenas y violentando procesos de decisión ciudadana” (Svampa, 2013, p.34).

Según Svampa, se entiende por conflictos socio-ambientales, aquellos ligados al acceso y control de los bienes naturales y el territorio, que suponen, por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de ellos, en un contexto de gran asimetría de poder. Estos conflictos expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente, al tiempo que van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por desarrollo y, de manera más general, por democracia.

Los conflictos sociales y ambientales derivados de la explotación del oro, han estado presente en Nicaragua. El Movimiento Ambiental contra las Exploraciones y Explotaciones Mineras de Nicaragua (MACEEMN), ante lo que consideran, una avanzada del modelo extractivista, particularmente en la región central de Nicaragua, se pronunció en favor de la defensa de nuestros recursos naturales.

En especial, de las comunidades afectadas por las exploraciones y explotaciones mineras. Manifestó que “*las industrias extractivas de capital transnacional en complicidad con los estados gobiernos y el sistema financiero internacional, están en un proceso de expansión destructivo e invasor de nuestra región, el cual provoca el despojo de tierras, desplazamiento de poblaciones, impactos ambientales negativos, conflictos socio ambientales nacionales e internacionales, provocando el rompimiento del tejido social, la pérdida de la identidad y la violación a los derechos humanos fundamentales, principalmente el derecho al agua y la libre determinación de los pueblos*”.

Los casos más recientes son los ocurridos en los municipios de Santo Domingo y Rancho Grande, de los departamentos de Chontales y Matagalpa, respectivamente. Ambas experiencias tienen en común la resistencia ciudadana contra la transnacional canadiense B2Gold, que cuenta con permisos de exploración y explotación de oro en Mina El Limón (Larreyanaga, León), La libertad y Santo Domingo (Chontales) y Rancho Grande en Matagalpa.

El conflicto socio ambiental de Santo Domingo

Sábado, nueve de febrero de 2013. El reloj marcaba las cinco de la mañana, todavía no había esclarecido cuando unos doscientos antimotines -fuerzas antidisturbios de la Policía Nacional de Nicaragua- actuaron por la fuerza y desarticularon un tranque organizado por pequeños mineros y ambientalistas, quienes habían sostenido por cuatro meses un tranque a la entrada del poblado, para impedir el acceso a las maquinarias y trabajadores de la empresa Desarrollo Minero de Nicaragua Sociedad Anónima (Desminic SA), socia nicaragüense de la empresa canadiense B2Gold, la cual está a cargo de la explotación de oro del proyecto Jabalí Central, ubicado en el municipio de Santo Domingo, Chontales, a 190 kilómetros de Managua, en la región central del país.

El enfrentamiento dejó policías y mineros heridos, pero fueron los pequeños mineros y ambientalistas los más afectados. Los mineros usaron piedras y palos para defenderse, de lo que según ellos, significaba un atropello a sus derechos ciudadanos como

es el derecho a la libre manifestación y a la protesta. Debido al enfrentamiento, algunos mineros huyeron a las montañas y otros se escudaron en sus casas. Otros buscaron atención médica en el centro de salud. Posteriormente, se conoció que la dirección del centro de salud facilitó a la Policía Nacional, los datos de las personas que atendieron.

En ese enfrentamiento, doce mineros fueron detenidos y trasladados a la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ), ubicado en Managua, donde generalmente son llevados los reos de alta peligrosidad. Permanecieron privados de libertad desde el 09 de febrero hasta el 19 de marzo de 2013. Los detenidos denunciaron ante organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación, que sufrieron torturas, hambre, desaseo y cansancio. Durante este proceso, el denominado grupo de los doce, contó con el acompañamiento de cientos de personas, calificando los hechos como una clara y marcada voluntad de parte del sistema de justicia nicaragüense a favor de los intereses de la transnacional minera.

Nómel Pérez, Presidente del Movimiento Centenario 15 de marzo, manifiesta que el conflicto surgió cuando la empresa B2Gold emprendió labores de explotación de oro, pese a sólo contar con el permiso de exploración. "De julio a agosto de 2012, ellos (B2Gold) extrajeron 56 mil onzas de oro del coluvio (parte superficial de la montaña) en un lugar conocido como La Cuatro. Eso fue lo que provocó la huelga más grande que ha existido en el departamento de Chontales, del diecisiete de septiembre de 2012 al nueve de febrero del 2013", aseguró Pérez.

Aproximadamente, 4,000 pequeños mineros extraían oro de La Cuatro por la cantidad de 1,800,000 córdobas, según el representante del Movimiento Centenario. Como las personas ya no perciben los ingresos que les generaba el coluvio, se han visto en la necesidad de buscar otras alternativas, que no sea trabajar para la empresa minera".

En un artículo publicado en el Diario La Prensa (2013), Pablo Francisco Venturo Díaz, gerente de país de la transnacional

canadiense B2Gold, atribuye el origen del conflicto a la demanda de compensaciones económicas de cinco grupos de mineros artesanales, por la suma de 38 millones de dólares. *"Es decir, el conflicto surge por la exigencia económica de estos grupos, como condición para que la empresa pudiera continuar su proyecto"*, explicó Venturo.

La empresa minera es acusada de interrumpir la antigua práctica de minería artesanal, que por generaciones han desarrollado los pequeños mineros locales, de deforestar un cerro, de amenazas de contaminación a las fuentes de agua del municipio y de invertir poco en proyectos sociales, lo cual, fue negado por Venturo.

Los casi cinco meses de bloqueo a las actividades mineras por parte de pobladores, ocasionaron daños iniciales a la empresa estimados en siete millones de dólares. El conflicto, no inició el 9 de febrero; ese día solo se detonó la intransigencia colectiva que inició el 17 de septiembre del 2012, declaró Venturo a La Prensa.

Además, aseguró que la empresa compró fincas vecinas al proyecto para garantizar el desarrollo de las explotaciones de oro. En esas fincas, ahora propiedad de B2Gold, los pequeños mineros eran contratados o extraían materiales de manera individual o en grupos. Acusó a los pequeños mineros de seguir ingresando a la zona privada e incluso al lote dado en concesión por el Estado de Nicaragua a B2Gold. *"Ellos alegaban que eran compensaciones por supuestos daños que nunca nos han demostrado, nunca abrieron un juicio, no se quejaron ante las autoridades correspondientes, no nos informaron daño alguno, no hay una sola denuncia antes del desalojo, ante cualquier autoridad policial, judicial, municipal o ambiental, sobre daño que hayamos provocado y aun así, les permitimos entrar y trabajar y les ofrecemos beneficios que nadie más les ofrecería aquí"*, declaró Venturo.

Pero las protestas no sólo eran por el oro, sino por algo aún máspreciado, aseguró Sergio Zavala -uno de los doce detenidos por la Policía el nueve de febrero de 2013- quien junto a un fornido grupo de mujeres y hombres, fundaron el Movimiento Salvemos Santo Domingo, con la firme intención de proteger y preservar las fuentes de agua que abastecen al municipio y sus comunidades.

Desde la llegada de la B2Gold, el movimiento ambientalista centró sus esfuerzos en la protección de El Azul, aguas cristalinas que emergen de un antiguo túnel minero ubicado en la zona conocida como Jabalí Central, el cual abastece de agua potable al 90% del municipio de Santo Domingo.

“La defensa de El Azul es el porqué de nuestra lucha. Por eso, hemos sufrido algunas consecuencias como el hecho de estar presos y sufrir persecuciones. Actualmente, El Azul es uno de los que más está sufriendo”, aseveró Boanerge Luna, también detenido en 2013.

Según los ambientalistas, en marzo de 2014, analizaron el nivel del agua de El Azul. Al compararla con los datos del año 2013, refleja una disminución de catorce centímetros en su caudal, lo que para ellos, evidencia las afectaciones directas provocadas por la actividad minera.

“El cerro La Pipilacha, ya está partido por la mitad y prácticamente ya lo desaparecieron, era un adyacente de El Azul. El río Caracol Amarillo y La Pipilacha ya desaparecieron; eran fuentes de agua superficiales que se infiltraban y alimentaban El Azul. Nadie dice nada; las autoridades correspondientes como el MARENA, La Procuraduría Ambiental, no dicen nada. (...) el alcalde es de las personas que están de acuerdo con la lucha nuestra pero se siente limitado. Incluso yo lo he sentido a él con temor, porque por meterse a este problema puede ser destituido y quien sabe cuántas cosas más”, completó Zavala.

Mientras tanto, en el Foro Regional por la Defensa de los Bienes Comunes, se conoció que en Santo Domingo, desde hace tres meses, la empresa utiliza dinamita para sus perforaciones, causando contaminación sónica, dejando polvo y químicos nocivos para la salud en el ambiente. También se informó que en marzo de 2015, la empresa canadiense B2Gold tiene programado comenzar a extraer oro de manera subterránea, lo cual es motivo de preocupación para Nómel Pérez, quien afirma que los movimientos mecánicos podrían aflojar la tierra y destruir las edificaciones. *“Santo Domingo se va a caer, se va a hundir igual que lo que está pasando en Santa Pancha”.*

Con más de 18 mil habitantes, en una zona de 671 kilómetros cuadrados de extensión, el municipio se ubica en una zona rodeada de cerros ricos en minerales y metales preciosos. La principal actividad económica del municipio es la minería, la ganadería y la agricultura. Pese a estar asentado una zona tan rica, en Santo Domingo persiste la “Pobreza Alta”, según el Instituto Nicaragüense de Información para el Desarrollo (INIDE).

En Rancho Grande, no quieren ceder ni un tajo del rancho

El municipio de Rancho Grande, departamento de Matagalpa, está localizado a 214 km de Managua. Su principal actividad económica es la agricultura (Maíz, frijol, cacao y café). También se desarrolla la ganadería. Es una zona resistente a la sequía, por lo que se considera de suma importancia para la producción de alimentos.

En este municipio, la empresa B2Gold también es dueña de una concesión minera. Luego de confirmar un hallazgo minero muy importante tras seis años de exploración, B2Gold, busca extraer oro y diamante, mediante el proyecto denominado “El Pavón”, ubicado específicamente en una de las secciones donde inicia el área de amortiguamiento de la Reserva de Bosawas.

La población de Rancho Grande, al conocer las intenciones de la B2Gold, se manifestó en contra de la explotación minera. En octubre de 2011, la empresa hizo público, a través de diversos medios de comunicación que ya habían obtenido la denominada “licencia social de la comunidad” para iniciar las labores de extracción de oro, afirmando que ya contaba con el visto bueno de dieciocho comunidades. La reacción de la gente, no se hizo esperar. Organizaron una marcha multitudinaria en contra de las pretensiones de la B2Gold.

La población se organizó de manera espontánea, conformaron el Movimiento Ambiental Guardianes del Yaoska como manera de defender los recursos naturales de sus comunidades. A la resistencia

contra la minería se sumaron líderes comunitarios, las Iglesias, docentes y organizaciones de sociedad civil de los municipios de Matagalpa y Rancho Grande.

La población de Rancho Grande ha apostado a acciones masivas como marchas, plantones, denuncias públicas en los medios de comunicación, foros, talleres, teatro callejero y están informando a la niñez de sus comunidades acerca de los efectos negativos de la minería en el medio ambiente.

“La primer marcha la hicimos el 03 de octubre de 2011. Después fuimos a Matagalpa y participamos en el foro de líderes. El 31 de enero de 2012 estuvimos en la Asamblea Nacional, son gestiones que hemos andado haciendo a favor de nuestros derechos” declaró Juana María Loáisiga, del Movimiento Social Guardianes del Yaoska, en referencia al río del mismo nombre.

Aunque la empresa minera cuenta con el apoyo de algunos comunitarios en la zona concesionada, quienes han vendido parte o el total de sus propiedades a la empresa, la resistencia social no ha permitido que la transnacional inicie la explotación de oro y diamante en la zona. A esto se suma que la empresa minera no ha obtenido el permiso ambiental requerido por parte del gobierno nicaragüense, afirma el estudio “Estado actual del sector minero y sus impactos socio – ambientales en Nicaragua”, presentado por el Centro Humboldt en 2013.

Marvin Monge, poblador de Rancho Grande e integrante de la Asociación para la Diversificación y Desarrollo Agrícola Comunal (ADAC) de Matagalpa, afirma que una de las razones para oponerse a la explotación de oro, es por el impacto en el agua *“La minería consume doscientos cincuenta mil galones diarios de agua, cantidad que una familia tardaría hasta veinte años en consumirla. Cuando el agua se contamina con cianuro, mercurio y arsénico, químicos con los que la minera extrae el oro, pueden pasar hasta 150 años y la contaminación seguirá en el agua y en el suelo”*.

“Escarban a diestra y siniestra en la tierra. Ellos derraman líquidos para extraer el oro. Ese líquido se filtra en la tierra y seca las aguas; la fertilidad de la tierra se muere y esa tierra no sirve para cosechar”, agregó Juana María Loáisiga.

De acuerdo con el Centro Humboldt, desde el 2004, el proceso de obtención de la concesión minera en el Municipio de Rancho Grande ha sido viciado e ilegal, ya que desde sus inicios la empresa obtuvo un permiso ambiental para la exploración de la zona sin haber realizado la consulta pública del Estudio de Impacto Ambiental, ni mucho menos haber contado con el aval de la Alcaldía Municipal de Rancho Grande, y por ende, sin contar con el consentimiento previo e informado de las comunidades.

Según Tania Soza, se ha observado que la entrada de las mineras a los municipios *“casi siempre ocurre de forma sorpresiva. En caso de las consultas ciudadanas, se hacen en los municipios y no en las comunidades afectadas”*.

Otro de los aspectos mencionados sobre el proceso de consulta ciudadana es que, al margen de funcionar como un mecanismo para despejar las dudas de la ciudadanía e informar acerca de los aspectos legales y ambientales de la concesión, estos espacios son utilizados por las empresas mineras para presentar los “beneficios” para las comunidades. *“Si van a hacer proyectos sociales, una carretera, si van a pintar un colegio, eso es lo que prácticamente te presentan durante la consulta”* afirma la especialista.

Los relatos ciudadanos explican que tras el ingreso de las empresas mineras a los municipios, lo primero que hacen es tratar de convencer a los líderes de las comunidades, a los secretarios políticos y funcionarios públicos, ofreciéndole regalías: camionetas o fondos para proyectos. Luego se encargan de convencer a la comunidad. En la mayoría de los casos lo que se provoca es una división de la comunidad.

En el caso de Santo Domingo, la empresa minera inició la ejecución de pequeños "proyectos sociales" antes de comenzar la explotación del oro. Entre estos destacan un acopio de leche, una tienda de productos, reparación de calles, pintura para la iglesia, la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Municipal, entre otros.

La ciudadanía también ha denunciado que cuando se hacen este tipo de reuniones para presentar los proyectos comunitarios, la empresa pasa lista de asistencia, y luego, sus firmas aparecen en el proyecto minero.

Sergio Zavala, del Movimiento Salvemos Santo Domingo y Nómel Pérez, del Movimiento Centenario, coinciden en que estos proyectos "son migajas" frente a las grandes ganancias de la explotación de oro y "un maquillaje" para tratar de compensar los impactos ambientales.

En el caso de Rancho Grande, debido a la poca simpatía con la que cuenta B2Gold, la empresa ha tenido menos oportunidad para desplegar su estrategia de convencimiento social.

"Han tratado de comprarnos a nosotros ofreciéndonos plantitas de cacao... Me han dicho que me van a dar abono, pero yo no me vendo. Yo sé que es una empresa millonaria, pero nosotros tenemos más riqueza con nuestra naturaleza" declaró un productor de la comunidad de El Pavón a la periodista Duyerling Ríos del programa radial Onda Local.

Juana Loáisiga, del Movimiento Guardianes del Yaoska, menciona la entrega de canastas básicas, llevar a la ciudadanía de paseo y visitas a Mina Limón, donde B2Gold también es dueña de la concesión, son algunas de las estrategias desarrolladas por la empresa para tratar de convencerles. Agregó que llega *"ofreciendo trabajo y la gente se siente dichosa. Les ofrecen trabajo por ahorita, pero al poco tiempo traen a sus especialistas y la gente de aquí, se queda oliendo el dedo, como dice el dicho nicaragüense, sin trabajo y con la desgracia"*

Tania Soza explica que con la ejecución de estos llamados "proyectos sociales", las empresas mineras están sustituyendo el rol de las alcaldías, porque éstas no llenan las expectativas de desarrollo económico y social para la comunidad. *"Ahí es donde las alcaldías en vez de fiscalizar al inversionista, se ponen en una posición de gracias"* afirma Soza.

En estos conflictos, ha quedado en evidencia la utilización de la Policía Nacional de Nicaragua, para desarticular marchas y protestas contra la minería, criminalizando la resistencia ciudadana frente a estos proyectos extractivos.

Para la ambientalista Soza *"Se creía superada, la criminalización de los movimientos sociales que hacen resistencia. Si podemos ejercer oposición desde los derechos que confieren la Constitución Políticas, ellos se encargan de hacer otros tipos de leyes para estigmatizar a los movimientos sociales [...] La intención es desacreditarlos, deslegitimarlos, utilizar al sistema judicial para atacar al movimiento social [...] dejándoles neutralizado, sin capacidad de hacer nada"*

El caso más reciente ocurrió el 13 de agosto de 2014, cuando unas mil personas provenientes de los municipios de Waslala (Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, RACCN), Rancho Grande (Matagalpa), Santo Domingo (Chontales), San Lorenzo (Boaco) y León fueron impedidos de trasladarse a Managua para participar en una caminata contra la minería. En Rancho Grande, prácticamente los antimotines militarizaron la carretera. La ciudadanía denunció que la Policía Nacional y el personal de seguridad de la minera B2Gold retuvieron los medios de transporte en que se movilizaban y les quitaron las licencia y la circulación a los conductores.

Ese día, se realizaba en Managua el "Primer Congreso Internacional de Minería" organizado por la Cámara Minera de Nicaragua (CAMINIC) con apoyo del Ministerio de Energía y Minas y PRONicaragua. La Empresa B2Gold, era una de las patrocinadoras del evento.

La caminata convocada por organizaciones ambientalistas, salió de la rotonda de Plaza Inter, ubicada en la misma avenida del Hotel Crowne Plaza, lugar donde se estaba realizando el congreso.

Norwin Solano, del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), manifestó: *"la actuación policial es una violación del derecho a la libre manifestación, en atención y en protección a los intereses del gran capital, y en este caso, a los intereses del capital minero"*.

Añadió que el gobierno está tratando de tapar la inconformidad de las personas hacia proyectos ejecutados a la fuerza y sin ninguna consulta a la población, como el hecho de imponer una mina en sus comunidades, que únicamente les ofrece empleos precarios, sin resolver las necesidades diarias de estas comunidades. En este caso, dijo Solano, la Policía Nacional ha dejado de ser cómplice para convertirse en actores directos. *"Está actuando de una manera deliberada, pensada, con el propósito específico de obstruir el derecho a la libertad de manifestación"*.

Principales afectaciones de la explotación del oro en Nicaragua a mujeres, hombres, niñas y niños de manera diferenciada

En el caso particular de Nicaragua, no existen estudios que midan el impacto diferenciado de la minería en la vida de las mujeres y de la niñez. No obstante, la situación no difiere mucho de lo que ocurre en otras regiones.

Lorena Cabnal, de Guatemala, planteó en la "Cadena Radial: Vivencias y resistencia ante megaproyectos en Centroamérica", organizada por el programa radial Onda Local, que el impacto de la minería en la vida de las mujeres es complejo y no se puede desvincular del contexto estructural y patriarcal que ha prevalecido históricamente.

Agregó que existe una re-configuración del modelo económico patriarcal-capitalista, que afecta la vida de las mujeres en su integralidad y profundiza el efecto del empobrecimiento de las mujeres.

En relación con lo anterior, los hechos demuestran que la industria minera no se ha caracterizado por una alta generación de empleos productivos, por el contrario, son empleos precarizados: bajos salarios, ausencia de seguridad social, inestabilidad, jornadas intensivas y de alto riesgo. En Nicaragua, el salario mínimo vigente para el 2014, en el sector minas y canteras es de C\$ 5,144.13 equivalentes a US\$ 196.00.

"En Nicaragua no llegan ni a 20 mil los trabajadores que se dedican a la minería, y de estos, apenas unos cuatro mil están asegurados en el INSS. La minería da pocos empleos, de mala calidad, mal pagados y no crea desarrollo local" (Tania Soza y Olivia Guevara, 2014, p.5).

Denis Lanzas, vicepresidente de la Cámara Minera de Nicaragua (CAMINIC) declaró a El Nuevo Diario (2014), que la industria minera mueve entre 16,000 y 17,000 personas, de los cuales 4,500 están en la parte industrial, y el resto, en pequeñas minerías y cooperativas.

La población total ocupada en minas y canteras a junio 2012 (formal e informal), según la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nicaragüense de Información para el Desarrollo (INIDE) fue de 17,300 personas equivalentes al 0.60% del total de la población ocupada. Sin embargo, no existen datos desagregados por sexo.

La oferta laboral que se demanda en las minas privilegia la mano de obra masculina, en su mayoría. Las alternativas de empleo que la actividad minera ofrece a las mujeres son muy limitadas y desventajosas. Por lo general, las mujeres se desempeñan en las áreas de servicios generales, aseo y alimentación.

Eduardo Chaparro y Jeannette Lardé (2009), señalan que el porcentaje de mujeres mineras es bastante inferior al de los hombres, tanto en la categoría de "asalariadas" como en la de "Empleadores y trabajadores por cuenta propia". Una encuesta de la Organización

Internacional del Trabajo (2,008), citada por Chaparro y Lardé, señala que los datos nacionales sobre población económicamente activa, en relación a la minería *“muestran una enorme brecha entre hombres y mujeres (...) En el caso de Nicaragua, la importancia femenina a escala nacional asciende al 37,5% y en el sector minero el porcentaje de mujeres es de solamente el 11,3%”*.

En 2,012, la empresa minera Hemco, que opera en el municipio de Bonanza, informó de la contratación de 133 mujeres en puestos de gerencia, administración y operaciones subterráneas. Esto obedece a *“una política de contratación más inclusiva y respetuosa de la igualdad de género, lo que ha dado paso a la apertura del recurso humano femenino en la industria minera, tema considerado tabú en este sector dominado por hombres”*⁴, según la empresa.

Por otra parte, se recabó información de los efectos de la contaminación ambiental, producto de las exploraciones y explotaciones mineras en el Foro Regional por la Defensa de los Bienes Comunes, realizado en Managua, el 12 de agosto de 2,014, que contó con la participación de organizaciones ambientalistas de Centroamérica y personas afectadas por la minería en los municipios de Rancho Grande (Matagalpa), San Lorenzo (Boaco) y Santo Domingo (Chontales).

Como ya se mencionó, la minería es una de las actividades que mayor impacto tiene en el medio ambiente, provocando daños a los ecosistemas, la diversidad natural y biológica del país. Al respecto, Soza y Guevara (2,014) señalan:

Las empresas mineras necesitan mucha agua para realizar sus labores. En promedio una mina gasta en un día lo que una familia campesina consumiría en 20 años. Además, para el procesamiento del oro, se usa cianuro, un veneno muy tóxico, en abundante agua. Esta agua envenenada va a parar a grandes pilas que la retienen temporalmente, pero al final contamina pozos, quebradas y ríos (p,

⁴ <http://www.hemco.com.ni/es/noticias/boletin/71-boletin-electronico/805-mujeres-mineras>

12 y 13).

El artículo 105 de la Ley No 387, de exploración y explotación de minas asegura que *“los trabajos que se realicen en las concesiones mineras no afectarán áreas donde existan localizadas o ubicadas fuentes de agua para consumo humano; o en lugares históricos y arqueológicos”*. No obstante, un estudio realizado por el Centro Humboldt (2,013) evidencia que el mencionado artículo no se ha cumplido.

Humboldt, como parte del estudio “Estado Actual del sector minero y sus impactos socio –ambientales en Nicaragua, 2,012-2,023”, realizó un muestro en tres ríos del municipio de Bonanza, a saber: Tunkibi, Aguas Claras y Sucio. En general, determinó la presencia de Aluminio, Cobre y Manganeso. En el caso del río Sucio, usado como vertedero de aguas residuales producto de la actividad minera, se identificó que está contaminado con Aluminio, Cadmio, Cinc, Cobre, Manganeso y Plomo. El estudio también señala, que en la mayoría de los casos, la presencia de estos contaminantes en el agua están dentro de las normas permitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), no así para el consumo humano.

“El Aluminio puede ser el causante de enfermedades renales y Alzheimer. Mientras que, la ingesta de Manganeso puede causar alucinaciones, efectos en el Páncreas y Pulmones (...) el cobre produce náuseas, vómitos y diarrea” (Humboldt, 2,013, p. 46).

Una de las participantes en el Foro Regional por la Defensa de los Bienes Comunes, aseguró que la minería tiene afectaciones directas en la salud de las mujeres por la presencia de metales pesados en su sangre, como el Mercurio. Además, dijo tener conocimiento de casos de aborto y malformaciones congénitas.

La contaminación de los ríos y los suelos por la acción de la actividad minera pone en riesgo a las mujeres. Al estar en contacto directo con el agua, se exponen a estos contaminantes. Las actividades domésticas como el lavado de la ropa, acarreo de agua para

consumo del hogar, entre otras labores, son roles de géneros que la sociedad ha asignado a las mujeres, y que en su totalidad, son trabajos no remunerados.

Aunque se pueden percibir deterioros en la salud de las mujeres y la niñez en las zonas mineras debido a la presencia de contaminantes, principalmente en el agua, no existen estudios a profundidad que permitan demostrar la relación directa de estos impactos en el estado de salud de mujeres y niños en las zonas mineras. También hay que destacar que los impactos en la salud, por lo general, se manifiestan a largo plazo. Los problemas más críticos ocurren en terceras generaciones que se presentan mediante malformaciones y mutaciones genéticas; y los diversos tipos de cáncer asociados.

La escasa información acerca del impacto de la minería en la salud de las personas, particularmente de las mujeres y la niñez, plantea un enorme desafío para el Ministerio de Salud, organizaciones ambientalistas y universidades en la realización de investigaciones de largo plazo en la búsqueda de pruebas contundentes para determinar los impactos en la salud de la población que vive en zonas mineras.

Cuando en sus comunidades, las aguas están contaminadas por la explotación minera; son las mujeres, las niñas y los niños quienes tienen que recorrer grandes distancias en busca de agua para consumo humano.

A medida que avanza la resistencia contra la minería, inmediatamente se produce un desplazamiento policial para controlar la lucha y la protesta social. Entonces, las mujeres se van quedando en la casa, un plano más restringido y más privado, al no permitírseles la libre movilidad por la comunidad. En el caso de Nicaragua, el ejemplo más concreto, es la situación de la Mina El Limón. Las mujeres han denunciado que tienen prohibido protestar contra la empresa canadiense B2Gold porque inmediatamente les echan la policía o por temor a que miembros de la familia que trabajan en la empresa sean despedidos. Incluso, han amenazado a trabajadores con el despido si los ven hablando con

organizaciones ambientalistas y medios de comunicación.

Algunos hombres perseguidos por la policía por protestar contra las empresas mineras han tenido que huir y otros han sido detenidos, tal como ocurrió en el municipio de Santo Domingo en el año 2012. Tal situación, provocó que las mujeres hayan asumido una doble tarea, quedándose con todo el cargo de la economía familiar y el trabajo de campo.

La minería ha reconfigurado formas muy profundas en las condiciones de vida de las mujeres en los ámbitos económico, político, social y comunitario. La actividad minera ha implicado para las mujeres no sólo el despojo de sus tierras y de sus territorios, sino la contaminación de los suelos y los ríos y el aire. La opinión predominante de las poblaciones afectadas por la minería, es que ninguna comunidad ubicada en una zona minera, ha logrado salir de la pobreza. Aseguran que el hecho que haya oro en sus comunidades no garantiza su desarrollo, más bien, las empresas saquean todo el oro y las comunidades se quedan contaminadas, con problemas de salud y siguen siendo pobres.

Por ejemplo, en Santa Pancha, municipio de Larreynaga se explota oro y plata desde 1,850. Se sacan entre cuatro mil y cinco mil onzas de oro mensuales, pero *“toda esa riqueza uno la ve pasar y los peligros le quedan a la gente”*, le compartió una pobladora del lugar a Dyerling Ríos, periodista del programa radial Onda Local

Posiciones de los actores políticos y sociales más relevantes

En este capítulo se presenta las posiciones de los Gobiernos, Partidos Políticos Progresistas, Organizaciones ambientalistas y de la Sociedad Civil sobre el tema del extractivismo centrado en la explotación del oro.

En el caso del Gobierno de Nicaragua, la posición podría derivarse de la siguiente cita que presentamos textualmente: *“... tradicionalmente en América Latina gran parte de las izquierdas y*

del progresismo populista suelen sostener una visión productivista del desarrollo, que privilegia una lectura en términos de conflicto entre capital y trabajo, y tiende a minimizar o colocar escasa atención en las nuevas luchas sociales concentradas en la defensa del territorio y los bienes comunes. En este marco político-ideológico tan cegado por la visión productivista..., la actual dinámica de desposesión se convierte en un punto ciego, no conceptualizable... las problemáticas socioambientales son consideradas como una preocupación secundaria o lisa y llanamente sacrificable, en vista de los graves problemas de pobreza y exclusión de las sociedades latinoamericanas.

En la visión progresista, el "Consenso de los Commodities" aparece asociado a la acción del Estado como productor y regulador, así como a una batería de políticas sociales dirigidas a los sectores más vulnerables, cuya base misma es la renta extractivista (petróleo, gas, minería)".⁵

De la cita referida podemos deducir que todos o casi todos los proyectos extractivistas impulsados por el gobierno actual, a pesar de los conflictos socioambientales que pudiesen motivar tienen su soporte en la necesidad de la reducción de la pobreza y la desigualdad social.

Por otro lado, de la práctica cotidiana del partido de gobierno podemos expresar que la posición del FSLN contiene los siguientes elementos:

- Acepta las bases conceptuales del desarrollo y procura el crecimiento a toda costa.
- Festeja el crecimiento económico y también el extractivismo centrado en la explotación minera-oro.
- Denuncia a veces al capitalismo, pero procura mantenerse integrado en el sistema capitalista mundial.
- Apunta a la justicia como redistribución económica enfocada en la compensación monetaria para los más

pobres y el consumo masivo para el resto. (Bono solidario, frijoles solidarios, hambre cero, etc.)

- Está un poco distanciado del concepto de justicia social
- Frente a las organizaciones sociales se ubica a la defensiva e intenta dividirlos, y si no le es posible implementa un ambiente de hostilidad hacia las mismas.

El repunte que ha registrado el precio del oro en el mercado internacional se ha mencionado como el factor principal que ha atraído la inversión extranjera en este sector. Sin embargo, esto no fuera posible si un hubiese en la práctica una alianza entre las empresas mineras y el gobierno central.

El gobierno de Nicaragua apuesta a seguir promoviendo las inversiones extranjeras en la exploración y explotación de minería metálica, particularmente oro y plata. Así se refleja en la publicación "Unida Nicaragua Triunfa" (2,012), edición referida a la producción de oro y plata en el país:

El territorio nacional es de 130,373.47 kilómetros cuadrados de los cuales 12,077.85 kilómetros cuadrados (9.26%) está concesionado a empresas mineras; hay solicitudes en trámite por 10,700.91 kilómetros cuadrados adicionales (8.21%), para un total de 22,778.32 kilómetros cuadrados (17.47% del área nacional).

Hay 139 concesiones (lotes) en el sector metálico, de las cuales, 7 se encuentran en exploración y explotación, 17 explorándose actualmente, 38 que se han explorado y están en proceso de evaluación de parte de los concesionarios si continúan o renuncian, 7 en proceso de revocación por falta de actividad, 40 de reciente otorgamiento y 30 inactivas, que han sido otorgadas a solicitantes que andan en busca de inversionistas o especulación (p, 14).

Las organizaciones ambientalistas y de la sociedad civil afines al gobierno apoyan todas las actividades de explotación minera, no así las organizaciones independientes que se oponen a toda forma de explotación minera y proponen alternativas diferentes al

⁵ Revista Nueva Sociedad No. 244, Buenos Aires, Marzo-Abril 2013, p. 37 y 38

crecimiento y desarrollo nacional. Es decir, procuran otra alternativa más amigable con el medio ambiente para hacer crecer la economía nacional y enfocar al país por la senda del desarrollo con sostenibilidad y justicia social.

El Partido de oposición Movimiento Renovador Sandinista MRS también se opone a la explotación minera del oro tal como se realiza actualmente y con pocos beneficios para las comunidades. Los gobiernos municipales deberían jugar un papel preponderante, reivindicando su posición de autonomía, para que las empresas mineras cumplan con los estudios de impactos ambientales para la exploración y explotación del oro. Sin embargo, siguen la misma tónica del gobierno central, aseguró Alberto Espinoza, Responsable del Programa de Medio Ambiente de Xóchitl Acatl, del municipio de Malpaisillo Larreynaga: *"El gobierno municipal, lo que hace es cantar la misma canción, con la misma tonalidad que dice el gobierno central. Revisando, por ejemplo, el Plan de Desarrollo Humano, el próximo año tendremos una partida con el Presupuesto General de la República, para potenciar todo el tema del desarrollo industrial de la minería, pero no sólo para potenciarlo sino para vender al país de cara a la inversión extranjera. Estamos hablando de un gobierno que está visibilizando todo el tema de la minería como la panacea del desarrollo local"*.

Organizaciones ambientalistas han exhortado a los gobiernos municipales, que se comprometan a no permitir el ingreso de empresas mineras en sus territorios y que tal compromiso quede establecido en acta.

La Revista Envío (2013), publicó un artículo de Eduardo Gudynas, en el que se afirma que el nuevo extractivismo de la "izquierda" no lleva al desarrollo. "Gobiernos de la nueva "izquierda" de América Latina, están entregados a un acelerado e intenso extractivismo, haciendo concesiones mineras y petroleras a transnacionales depredadoras. Detrás de esto pervive una tradicional y errada idea del desarrollo. Las ideas basadas en una alternativa a esa idea del desarrollo son rechazadas como ingenuas, peligrosas o imposibles. Pero hay otro camino: el post-extractivismo, que no significa prohibir todo proyecto extractivo ni reclama una Naturaleza intocada.

Habrán resistencias, pero la transición al post-extractivismo es posible"⁶.

Según el autor, *"cualquier discusión contemporánea sobre el desarrollo está íntimamente ligada con las cuestiones ambientales. Esta estrecha vinculación es particularmente intensa en América del Sur. Y lo es en especial en el debate sobre el papel que cumplen*

sectores extractivistas, como son la minería o los hidrocarburos" (Ibíd.).

Los gobiernos progresistas sostienen que el Estado debe intervenir para mantener y expandir el extractivismo como medio indispensable para obtener recursos financieros con los cuales mantener planes y programas de combate a la pobreza. Al igual que el extractivismo convencional, el neo-extractivismo no ofrece mejores prácticas sociales ni ambientales.

Alternativas de políticas

Desde que empezó el boom minero debido al alza del precio del oro en el mercado internacional, las exploraciones y explotaciones mineras se han intensificado en el territorio nicaragüense, mediante el otorgamiento de nuevas concesiones. Actualmente operan en el país tres empresas mineras industriales: Tritón Minera S.A. (Mina El Limón, municipio de Larreynaga), Desminic S.A. (La Libertad, Chontales), ambas propiedad de la empresa de capital canadiense B2Gold y Hemco S.A. (Bonanza) de capital mixto (norteamericano, canadiense y nicaragüense).

Existen una serie de leyes que dictaminan los requisitos y procedimientos a seguir para el desarrollo de las diferentes etapas de la actividad minera metálica, entre estas se mencionan:

- Ley No 387, "Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas" aprobada el 26-06-2001, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No 151 del 13-08-2001.

⁶ <http://www.envio.org.ni/articulo/4779>

- Decreto No. 119-2001 “Reglamento de la Ley No 387. Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” aprobado el 18-12-2001, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No 4 del 07-01-2002.
- Decreto No 92-2002. Reforma al Decreto No. 119-2001 “Reglamento de la Ley No 387. Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”. Aprobada el 24-09-2012, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No 190 del 08-10-2012.
- Ley No 525. Ley de Reforma a la Ley 387 Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” aprobada el 31-03-2005 publicada en la Gaceta, Diario Oficial No 62 del 31-03-2005
- Ley No 331, Ley Especial de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores Mineros, aprobada el 29-02-1980, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No 55 del 05-03-1980

El interés del gobierno nicaragüense para fomentar la inversión minera se ve plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016, que establece una política de desarrollo para esta actividad. Primordialmente, plantea readecuar el marco legal para reglamentar la minería artesanal, promover el establecimiento de pequeñas plantas procesadoras en pro de reducir la contaminación ambiental e impulsar el acceso a tecnologías limpias y económicamente sostenibles por parte de la minería artesanal y pequeña minería.

La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) ha planteado la necesidad de formalizar a los mineros artesanales, proveerles de tecnologías que optimicen la extracción y que se fomente el cambio a “tecnologías más amigables con el medio ambiente”, mejorar la seguridad ocupacional y afiliar a los mineros artesanales al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).

La ampliación de la minería industrial y artesanal es parte del Programa de Desarrollo de la Costa Caribe nicaragüense. Busca

fomentar las PYMES y vincularlas con las empresas industriales, atraer la inversión privada directa, dirigida a la exploración del sector minero artesanal e industrial y ampliar la exploración hasta 38,000 metros perforados al 2014.

Por su parte, el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) contempla entre sus políticas y líneas de acción 2012-2016, el fomento de la minería con énfasis en el micro y pequeña minería artesanal.

Algunas organizaciones ambientalistas como el MCEEMN, consideran que el Estado nicaragüense debe prohibir la minería metálica en el país, como lo hizo el expresidente de El Salvador, Mauricio Funes. A largo plazo, el Estado dejaría de gastar recursos para lidiar con el daño ambiental y social que provoca el extractivismo. Entre las principales demandas de este movimiento, destacan:

- a) Crear e implementar políticas de desarrollo que respeten los derechos humanos fundamentales, económicos y sociales sobre todo el derecho a la vida, a un ambiente saludable y al agua.*
- b) El respeto a las decisiones de los pueblos y comunidades que se han pronunciado por medio de sus mecanismos de expresión democrática popular, tradicionales y no tradicionales en contra de la industria extractivas.*
- c) Implementar procesos de integración donde se promuevan y cumplan los tratados y convenios de protección de nuestros bienes naturales compartidos para evitar la generación de conflictos socio-ambientales.*
- d) Garantizar la integridad física de quienes se manifiestan abierta y pacíficamente en defensa de la vida y de nuestros bienes naturales.*

Asimismo, demandan la creación de ordenanzas municipales que prohíban las exploraciones y explotaciones mineras y promuevan

la búsqueda de alternativas económicas que aporten al desarrollo local, sin destruir los recursos naturales.

Otras posiciones, señalan que existen alternativas como el hecho de realizar seriamente los estudios de impactos ambientales, atendiendo las exigencias de las leyes ambientales. En ese orden, las políticas públicas acerca de la minería deben fundamentarse en el fortalecimiento de la gestión ambiental, que para tener legitimidad, debe hacerse con una amplia participación ciudadana.

El papel de la ciudadanía, debe ser entendida como actores que inciden en el debate público, que reclaman y deben gozar de una cobertura de sus derechos y que realmente participan en los procesos de toma decisión.

En concordancia con el derecho a la consulta, se debe tomar en cuenta lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con respecto al derecho a la Consulta Previa y el Consentimiento Libre e Informado. Este convenio, es un mecanismo jurídico que protege los derechos de los pueblos étnicos y es una herramienta a la que pueden apelar ante la ocupación de sus territorios por parte de las empresas mineras.

En aquellas zonas donde hay extracción de oro y plata, se debe aumentar los esfuerzos de fiscalización del Estado, pero también de las organizaciones ambientalistas y de la misma ciudadanía. En el país, no cuenta con suficientes técnicos ambientales que pueda fiscalizar el trabajo de las empresas minera, asegura Tania Soza, de Centro Humboldt. Lógicamente, esto plantea el reto de poner en marcha una política pública encaminada a la inversión en educación para la formación de técnicos ambientales, principalmente especialistas en estudios de impacto ambiental, evaluación y gestión ambiental.

Por otro lado, Eduardo Gudynas sugiere que se deben aplicar medidas complementarias como se hace en los países industrializados; especialmente, seguros ambientales y fondos de garantía para los planes de abandono de minas.

Hay también quienes apuntan que se debe revisar los precios de los minerales, particularmente, el oro y la plata ya que sus precios no incluyen los costos por daños locales como la contaminación de los suelos o de las aguas.

Otro aspecto relevante frente al extractivismo se refiere a las políticas territoriales. Se hace necesario impulsar un Plan de Ordenamiento Territorial, que tome en cuenta el ordenamiento de las actividades económicas de acuerdo a las potencialidades del territorio. La población del municipio de Rancho Grande se ha pronunciado en contra de la minería, entre otras razones, porque este es un municipio altamente productivo y en la obtención de alimentos está su verdadera riqueza, señalan. También, debe garantizarse que no se otorguen concesiones mineras en áreas protegidas.

El Centro Humboldt ha exhortado al Gobierno de Nicaragua a cambiar sus políticas públicas, que en vez de ir encaminadas a promover la inversión extranjera directa, se enfoque en fomentar el desarrollo local, mejorar las capacidades de las y los productores para dar valor agregado a sus productos y que éstos llenen los estándares internacionales, aprovechando eficientemente y de manera sostenible los recursos naturales para el beneficio de las comunidades locales y el país en su conjunto.

Un Plan de Ordenamiento Territorial debe crear las bases para un estudio profundo de aquellas poblaciones asentadas en lugares donde ha habido explotación minera, y donde ya se empiezan a producir hundimientos y deslaves, como los ocurridos en Mina El Limón y Bonanza. Es urgente hacer un plan ordenado para reubicar a las personas que habitan en zonas con riesgo de hundimientos y deslaves a concienciada de la actividad minera. Esto implicaría declarar estas zonas como no aptas para las construcciones de casas.

Conclusiones

A manera de conclusión se puede anotar que:

- En Nicaragua, se ha establecido un modelo extractivista convencional, siendo la industria minera, particularmente la extracción de oro, una actividad en auge creciente, motivada por el buen precio del oro en el mercado internacional y las facilidades que ofrece el Estado al otorgar las concesiones de exploración y los permisos de explotación. Las empresas transnacionales perciben que en el país, las condiciones son favorables para el desarrollo de un buen clima de negocio en el sector minero.
- La intención del gobierno de Nicaragua se ve reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012 – 2016, que establece una política de fomento de la minería, promoviendo al país como destino para la exploración y explotación de minerales, específicamente oro y plata.
- En su retórica el gobierno nicaragüense critica el “capitalismo salvaje”, pero privilegia proyectos extractivos como la minería. Funcionarios públicos han afirmado que el modelo de desarrollo de Nicaragua, está fundado en una política de alianzas y consensos con el sector privado.
- La permisividad con este tipo de proyectos mineros se justifica en la falsa idea de que esta actividad deja beneficios económicos para el país, genera empleos y promueve el desarrollo de las comunidades.
- No cabe la menor duda que en el país urge asegurar su sostenibilidad económica. Pero, no acosta de disminuir los recursos naturales, alterar o contaminar el medio ambiente, sin sentido de reposición o conservación. Además, debe favorecer la equidad y la justicia social, mediante la generación de empleos decentes, distribución más justa de la riqueza y acceso a servicios de calidad en educación, salud y vivienda. Un modelo de desarrollo extractivista, basado en la minería, no es sostenible ya que no ofrece prácticas que sean amigables con el medio ambiente.

- La minería en Nicaragua ha encontrado resistencia en sectores importantes de la población, principalmente de quienes se han visto afectadas por las explotaciones mineras. Las organizaciones ambientalistas plantean que las empresas mineras no han logrado demostrar que la minería sea amigable con el medio ambiente.
- Los mayores impactos generados por la actividad minera industrializada, es la destrucción del bosque y la contaminación del agua, de los cuales dependen también los distintos ecosistemas naturales y las diversas formas de vida existentes.
- Los Estudios de Impacto Ambiental deberían ser de calidad, regirse por las normas técnicas y ampliamente consultadas con la población. En la práctica es simple requisito para iniciar la explotación de una mina de oro.
- Las empresas mineras han desarrollado “proyectos sociales” como estrategia para obtener la licencia social de la comunidad, y de este modo, iniciar las explotaciones mineras.
- Cuando la resistencia es fuerte, el Estado les brinda seguridad policial para desarticular las marchas y protestas sociales. Muchas veces, han derivado en focos de violencia, con persecución y privación de libertad a líderes comunitarios y ambientalistas.

Siglas y abreviaturas

ADAC: Asociación para la Diversificación y Desarrollo Agrícola Comunal

BCN: Banco Central de Nicaragua

CAMINIC: Cámara Minera de Nicaragua

CENIDH: Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

DAJ: Dirección de Auxilio Judicial

DESMINIC S.A: Desarrollo Minero de Nicaragua Sociedad Anónima

EIA: Estudios de Impacto Ambiental

FUNIDES: Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social

FSLN: Frente Sandinista de Liberación Nacional

FUNDENIC: Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible

INIDE: Instituto Nicaragüense de Información para el Desarrollo

INSS: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

MARENA: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

MCEEMN: Movimiento contra las Exploraciones y Explotaciones Mineras de Nicaragua

MEFCCA: Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

MEM: Ministerio de Energía y Minas

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMS: Organización Mundial de la Salud

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

PNDH: Plan Nacional de Desarrollo Humano

PRONicaragua: Agencia Oficial de Promoción de Inversiones y Exportaciones del Gobierno de Nicaragua

RACCN: Región Autónoma de la Costa Caribe norte

RACCS: Región Autónoma de la Costa Caribe Sur

Bibliografía

Burchardt, Hans-Jürgen (2014) *"Logros y contradicciones del extractivismo Bases para una fundamentación empírica y analítica"*. Nueva Sociedad, FES.

BCN (2014) *"Informe Anual 2013"*. Disponible en www.bcn.gob.ni

Centro Humboldt (2013) *"Pronunciamiento de apoyo a la marcha contra la minería en Rancho Grande (Matagalpa)"* extraído el 01 de septiembre de 2014 de <http://www.humboldt.org.ni/sites/default/files/PRONUNCIAMIENTO.pdf>

Chamorro, Juan Sebastián (2014) *"La minería en Nicaragua: importancia, desafíos y oportunidades"*. Presentación de FUNIDES en el Primer Congreso Internacional de Minería Nicaragua 2014. Realizada en Managua, Hotel Crowne Plaza del 12 al 14 de agosto.

Chaparro, Eduardo y Lardé, Jeannette (2009) *"El papel de la mujer en la industria minera de Centroamérica y el Caribe"*. Santiago de Chile: CEPAL y División de Recursos Naturales e Infraestructura GTZ.

"Foro Regional por la Defensa de los Bienes Comunes" (12 de Agosto de 2014). Managua, Nicaragua. Hotel Holliday Inn.

Hemco (Sin fecha) *"Mujeres mineras"*. Extraído el 20 de agosto de 2014 de <http://www.hemco.com.ni/es/noticias/boletin/71-boletin-electronico/805-mujeres-mineras>

López, Julio (2014) *"Relatoría Seminario Nacional Desarrollo Sostenible: Temas prioritarios para Nicaragua"*. Managua, Nicaragua: FES – Oficina de Nicaragua.

MITRAB (2014) *"Acuerdo Ministerial ALTB -01-03-2014 Sobre la aplicación de los salarios mínimos aprobados por el Ministerio del Trabajo"*.

OMS (2005) *"El mercurio en el Sector de la Salud"*. Recuperado el 31 de agosto de 2014 de <http://bit.ly/1luUjl9>

PRONicaragua (2011) *"Nicaragua: Discover the Mining Opportunities"*. Presentación de Nicaragua en la Convención de

Exploradores y Desarrolladores de la Asociación de Canadá (PDAC, según sus siglas en inglés). 05/03/201. Centro de Convenciones Metro Toronto. www.calibremining.com/i/pdf/Nicaragua_Discover_the_Mining_Opportunities.pdf

Programa radial Onda Local (2013) *"Cadena radial: Vivencias y resistencias frente a megaproyectos en Centroamérica"*. Edición transmitida el 13 de septiembre de 2013. Disponible para escucharse en <http://www.ondalocal.com.ni/ediciones/28-vivencias-y-resistencias-ante-megaproyectos-en-centroamerica/>

Ríos, Duyerling (2013) *"Para quiénes son los beneficios de la extracción de oro"* reportaje publicado en el programa radial Onda Local, transmitido en Radio La Primerísima, el 13 de septiembre de 2013.

Silva, José Adán (2013) *"Oro divide en Santo Domingo"*. La Prensa. Artículo disponible en <http://bit.ly/W3M0XW>

Svampa, Maristella (2013) *"Consenso de los Commodities y lenguaje de valoración en América Latina"*. Buenos Aires: Nueva Sociedad, No 244, 30-46.

Gudynas, Eduardo (2013) *"El nuevo extractivismo de la 'izquierda' no lleva al desarrollo"*. Envío No 381. Extraído de <http://www.envio.org.ni/articulo/4779>

Guevara, Olivia y Soza, Tania (2013) *"Estado Actual del sector minero y sus impactos socio-ambientales en Nicaragua, 2012-2013"*. Managua, Nicaragua: Centro Humboldt.

Guevara, Olivia y Soza, Tania (2014) *"La minería o el poder del dinero: Impactos en el medio ambiente, los recursos naturales y las personas"*. Managua, Nicaragua: EDISA.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2012) *"Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012 -2016"*. Extraído de <http://www.pndh.gob.ni/documentos/pndhActualizado/pndh.pdf>

Unida Nicaragua Triunfa (2012) *"Producción minera de oro aumenta en 88.3% y producción de plata en 170.6% en 2011, con relación al 2006"*. No 77.

Vidaurre Arias, Alma (2014) *"Inversiones elevarán producción de oro"*. El Nuevo Diario. Extraído de <http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/31671>

Entrevistas realizadas

Entrevista con Alberto Espinoza, Responsable de Gestión Ambiental de Xóchitl Acal, realizada en noviembre 2013.

Entrevista con Tania Soza, Centro Humboldt, realizada el 29 de julio 2014.

Entrevista con Sergio Zavala, Movimiento Ambientalista Salvemos Santo Domingo, realizada el 02 de agosto 2014.

Entrevista con Boanerges Luna, Movimiento Ambientalista Salvemos Santo Domingo, realizada el 02 de agosto 2014.

Entrevista con Juana Loáisiga, Movimiento Social Guardianes del Yaoska, realizada el 03 de agosto 2014.

Entrevista con Marvin Monge, Asociación para la Diversificación y Desarrollo Agrícola Comunal, realizada el 03 de agosto 2014.

Entrevista con Julio González, Colectivo Madre Tierra de Guatemala, realizada el 12 de agosto 2014.

Entrevista con Nómel Pérez, Movimiento Centenario 15 de Marzo, realizada el 12 de agosto 2014.

Entrevista con Norwin Solano, Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, realizada el 13 de agosto de 2014.

EL EXTRACTIVISMO EN PANAMÁ

Jesús Alemancia

De todas las industrias, probablemente la minería sea la que más interrogantes crea en la población y más detractores ha forjado en el tiempo. Las malas prácticas mineras, la falta de cuidado ambiental, la irresponsabilidad fiscal y las malas relaciones comunitarias, todas ellas aún presentes en diversos grados y estratos de la actividad minera. El continuo goteo de resistencia comunitaria en los años noventa y la explosión de las movilizaciones del 2011-2012, generaron un quiebre en la dinámica de las iniciativas mineras del Estado y el capital de origen internacional involucrado. La capacidad de movilización social indígena logró la anulación de la reforma del código de recursos minerales, impactó sobre la entrada de las transnacionales mineras al país, obligó a la CAMIPA a buscar una nueva política de relacionamiento con las comunidades y el Estado, es decir, una nueva estrategia de entrada a los territorios identificados.

Jesús Alemancia es investigador social y educador popular con 25 años de trabajo en temas relacionados con pueblos indígenas, ambientales, desarrollo comunitario y procesos sociales. Ha tenido experiencias territoriales en las comarcas indígenas de Gunayala (fortalecimiento del área protegida de Nusagandi) y Ngäbe Buglé (creación del humedal Damani-Guariviara, formulación del plan de desarrollo comunal). Ha formado parte del equipo técnico de la Mesa Nacional de Desarrollo Indígena (Gobierno Nacional-PNUD-Congresos Indígenas) que formuló el Plan Nacional de Desarrollo Indígena y es asesor principal de la Coordinadora Ngäbe Buglé y Campesina y de la comunidad de Gardi Sugdup Guna Yala en la formulación del plan de traslado de la comunidad insular a la costa a raíz del cambio climático.

Actores y conflictos socio ambientales en Panamá El conflicto minero, coyuntura 2011-2014

1. El escenario

La Cámara Minera de Panamá (CAMIPA)¹ señala que la conformación geológica y la extraordinaria posición geográfica del país es una condición favorable para el emprendimiento minero. Esta Iniciativa cuenta con el respaldo del Estado, que busca “el desarrollo integral de los pueblos que circundan los proyectos mineros”.

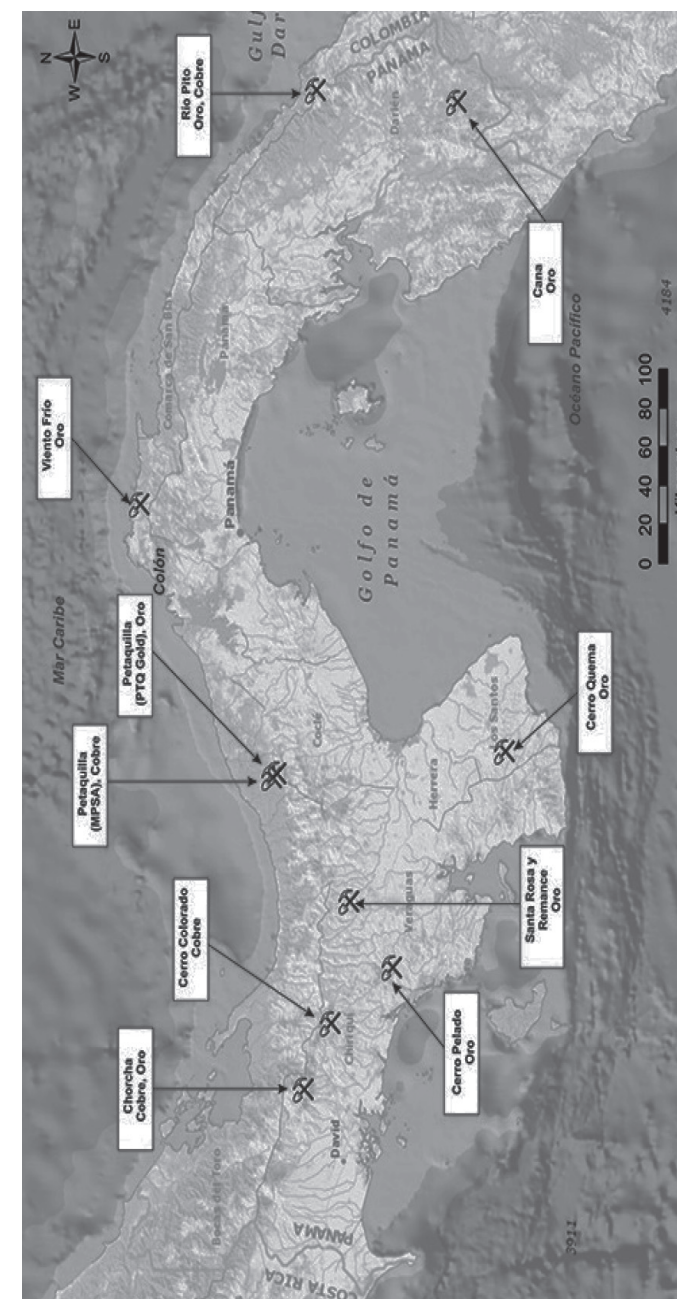
Este propósito se logra a partir de las inversiones que las empresas impulsan en varias latitudes del territorio nacional. CAMIPA afirma que experiencias como la mina Cobre Panamá, ubicada en el distrito de Donoso, provincia de Colón, representa una inversión de “6,200 millones de dólares” y que produce “un promedio anual de 255,000 toneladas de cobre, 89,600 onzas de oro y 3,800 toneladas de molibdeno”.

La explotación de Cobre Panamá, juntamente con la producción de la mina de oro de Petaquilla Gold, S.A., ubicada también en Donoso, Colón, serán exponentes del salto del país hacia, “el ámbito de los países productores de metales”, transformándose, “en un motor de la economía nacional, hombro a hombro con el Canal Interoceánico de Panamá”.

CAMIPA también reconoce que existen otros yacimientos como lo son: “Cerro Colorado que es la mayor reserva de cobre conocida y no explotada a nivel mundial”, los yacimientos de oro de Cerro Quema, Santa Rosa y Remance (ver Figura # 1).

¹ www.camipa.org

Figura 1
Mapa Minero según la Cámara Minera de Panamá (2014)



Fuente: www.camipa.org

¿Qué representan estas iniciativas mineras para la economía de Panamá? Los aportes al Producto Interno Bruto nacional durante los últimos años nos pueden indicar cuál ha sido la dinámica de este sector en la economía nacional. Sin embargo, para entender en qué contexto se desarrolló la economía nacional durante este período es necesario tener en cuenta la estrategia que impulsó este comportamiento del PIB.

Durante el quinquenio 2010-2014, el gobierno del Presidente Ricardo Martinelli definió que los ejes del desarrollo nacional se sustentarían en la "Logística, el Turismo, la Agricultura y los Servicios Financieros", actividades económicas identificadas como "los motores de crecimiento en los que el país tiene o puede desarrollar una ventaja competitiva sostenible, en los que las fuerzas globales son favorables, las acciones gubernamentales pueden ser utilizadas más eficazmente para liberar el potencial, y, por lo tanto, en los que el Gobierno debería concentrar su atención inicial."² La profundización del proyecto transitista³ en medio de la globalización neoliberal es clara.

Esta visión de desarrollo tuvo su reflejo en el comportamiento del PIB nacional. Una revisión del Cuadro # 1 detalla que los principales aportes al PIB se expresaron de la siguiente manera: 1) explotación de minas y cantera; 2) construcción; 3) transporte, almacenamiento y comunicaciones; 4) hoteles y restaurantes; 5) comercio al por mayor y menor, y 6) intermediación financiera.

Si se correlacionan las categorías actividad económica explotación de minas y canteras y construcción, que son las que encabezan los aportes, es notoria la relación entre ambas. ¿Aporta realmente la minería metálica a la economía nacional? Es la pregunta que no se puede responder debido a que los indicadores que miden y reflejan el comportamiento de estas categorías no están disgregados en las cuentas nacionales.

Empero, la CAMIPA nos explica y justifica la relación entre las categorías señaladas y perfila su relación con el desarrollo

² Panamá Plan Estratégico de Gobierno 2010 – 2014 <http://www.mef.gob.pa/Portal/index.html>.

³ El transitismo define a Panamá como un país cuya vocación geográfica e histórica es la de permitir el flujo internacional de mercancías. Alrededor de ella se organiza la economía, la sociedad y se define la identidad nacional.

nacional, cuando opina que "este crecimiento alto es explicado por la ejecución de inversiones públicas y privadas en obras de ingeniería civil y proyectos no residenciales, que comprenden entre otros las inversiones realizadas en la ampliación del Canal de Panamá, el Saneamiento de la Bahía, la construcción de la Línea Uno del Metro de Panamá, la expansión de puertos de tras bordo de contenedores, en los aeropuertos importantes del país, y la ampliación y rehabilitación de infraestructuras viales".

Cuadro 1
Variación porcentual anual del producto interno bruto a precios de comprador, según categoría de actividad económica, a precios de 2007: años 2008-07 a 2013-12.

Categoría de actividad económica	Variación porcentual anual del Producto Interno Bruto			
	2010 - 2009	2011 - 2010	2012 - 2011	2013 - 2012
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.9	5.7	4.9	1.8
Pesca	- 41.2	- 21.2	3.4	15.2
Explotación de minas y canteras	7.3	18.6	28.8	31.4
Industria Manufacturera	2.1	3.4	0.3	2.7
Suministro de electricidad, gas y agua	- 18.9	19.3	- 7.3	3.1
Construcción	7.2	19.2	29.3	30.5
Comercio al por mayor y menor	10.0	13.5	8.6	3.5
Hoteles y restaurantes	10.6	16.0	7.0	6.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	13.2	12.3	11.3	6.1
Intermediación financiera	2.1	7.6	8.2	9.6

Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3.1	5.5	13.0	9.0
Enseñanza privada	5.8	4.8	4.3	4.3
Actividades de servicios sociales y de salud pública	9.7	4.0	6.0	6.4
Otras actividades comunitarias	5.8	10.1	9.0	7.2

Fuente: Quintero, Abdiel Iván. "Los capitales globales y la concentración de la riqueza en el Panamá reciente". Panamá, octubre de 2014.

Esta reflexión que realizó la CAMIPA se sustenta y es reflejo del comportamiento de las inversiones de los megaproyectos ejecutados durante el quinquenio 2009-2014 (ver Cuadro # 2), situación que nos permite develar cual es la fuente real de los aportes de la categoría económica "explotación de minas y canteras" en el PIB.

La interpretación que CAMIPA hace de esta dinámica les permite construir su discurso institucional. El desarrollo de esta categoría económica les permite afirmar que esta genera "riquezas y empleos", que los recursos geológico mineros (rocas, basalto, arena, caliza, arcilla) -que usa la industria de la construcción- existen en el país y que son explotados como minas a cielo abierto.

Cuadro 2
Mega proyectos de construcción en el quinquenio 2009 – 2014

ETN	Proyecto	Monto	Fuente
ICA-FCC-MECO	Cuarto contrato de excavación de ampliación del canal	\$ 267.7 millones	Prensa, martes 14 de diciembre de 2010.
FCC y Ayesa, la brasileña Odebrecht, y Metro de Barcelona.	Línea 1 del Metro de Panamá.	\$ 2,011 millones	http://www.abc.es/economia/20140405/abc-obra-metro-panama-201404050146.html

FCC	Ciudad Hospitalaria de la Caja Seguro Social	\$ 517 millones	http://www.fcc-ca.com/centroamerica/obras-singulares/panama/ciudad-hospitalaria/index.html
Consortio ICA-MECO	Reconstrucción y ampliación de la vía Domingo Díaz	\$ 238 millones	La Estrella de Panamá, martes 12 de abril de 2011.
FCC	Tramo I del Corredor de Vía Brasil	\$ 216.9 millones	La Estrella de Panamá, lunes 18 de abril de 2011.
FCC	Tramo II del Corredor de Vía Brasil	\$ 180.7 millones	http://www.fcc-ca.com/centroamerica/obras-singulares/panama/corredor-via-brasil/index.html
FCC	Hospital Luis Chicho Fábrega, Panamá	\$162.7 millones	http://www.fcc-ca.com/centroamerica/obras-singulares/panama/hospital-luis-chicho-fabrega/index.html
Norberto Odebrecht	Culminación de la autopista Panamá - Colón	\$218.5 millones	La Prensa, domingo 6 de junio de 2010.
Benito Roggio	Primer tramo carretera Divisa- Chitré	\$109.9 millones	La Prensa, domingo 6 de junio de 2010.
Norberto Odebrecht	Cinta costera III	\$ 782 millones	La Prensa, jueves 10 de Abril del 2014
Norberto Odebrecht	Tramo Santiago – Vigui (Santiago – David)	\$ 339.5 millones	El Panamá América, 23 de abril de 2014.
Consortio Asociación Accidental C&B (Cusa – Bagatrac)	La Pita-David y San Félix-San Juan	171.8 millones	El Panamá América, 23 de abril de 2014.
Conalvías-Rodsa	Tramo San Juan – La Pita (Santiago – David)	\$185.1 millones.	El Panamá América, 23 de abril de 2014.
Meco & Santa Fe	Tramo Vigui – San Félix (Santiago – David)	\$223.7 millones	El Panamá América, 23 de abril de 2014.

Fuente: Quintero, Abdiel Iván. "Los capitales globales y la concentración de la riqueza en el Panamá reciente". Fundación Friedrich Ebert Panamá, octubre de 2014.

Si son las canteras, la minería no metálica, la que aporta al PIB, ¿cuál es la contribución de la minería metálica? Si tenemos en cuenta el mapa minero (Figura # 1) que presenta la CAMIPA, ellos identifican en el país 10 sitios; 4 en el occidente, 3 en el centro y 3 en el oriente. De estos 10 sitios solo dos (Petaquilla Gold y Minera Panamá), ha tenido un funcionamiento regular, ¿Qué ha sucedido con los otros sitios identificados?

Cuadro 3

Situación de los Sitios Mineros Identificados por la CAMIPA

Región	Sitios Identificados	Descripción
Región Occidental	Chorcha	Ubicados en territorio comarcal ngäbe buglé.. No están en funcionamiento. La explotación minera está prohibida en este territorio amparado por la Ley 11 de 26 de marzo de 2012.
	Cerro Colorado	
	Cerro Pelado	
	Santa Rosa y Remance	Ubicados en los distritos de Cañazas y San Francisco respectivamente, provincia de Veraguas. No está en funcionamiento. Estuvo operando entre 1995-enero de 1999, para este último año, la empresa minera explotadora del yacimiento de Santa Rosa, se declaró en quiebra y se retiró del lugar.
		“La empresa Greenstone Resources, propietaria de Minas Santa Rosa, informó que el yacimiento tenía casi un millón de onzas de oro, las que extraerían en un periodo de 8 a 10 años. Informó, además, de otras exploraciones en áreas concedidas para tal efecto con reservas de al menos 100,000 onzas adicionales.” La empresa Greenfield Resources pretende reactivar la explotación de la mina Remance en el distrito de San Francisco, provincia de Veraguas. En el estudio de impacto ambiental (donde la comunidad rechazó el proyecto), la empresa sostuvo, que se invertirán 110 millones de dólares en el proyecto que tendría una vida productiva de 12 años (<i>La Prensa, Domingo 25 de Mayo del 2014</i>).

Región Central	Petaquilla Cobre	Ubicado en Costa Abajo, distrito de Donoso, provincia de Colón.
	Petaquilla Oro	Ubicado en Costa Abajo, distrito de Donoso, provincia de Colón.
	Cerro Quema	Ubicado en la provincia de Los Santos. En 1996 se aprobó el contrato de Minera Cerro Quema S.A. Un año después, 1997, se firman contratos para la extracción de oro. Entre 1998 y 2007 hubo varios esfuerzos para iniciar las obras. La empresa no logra dar comienzo a la explotación de la mina.
Región Oriental	Viento Frio	Ubicado en Costa Arriba, distrito de Nombre de Dios, provincia de Colón. No está en funcionamiento.
	Río Pito	Ubicado en territorio comarcal kuna. No está en funcionamiento. La actividad de promoción de la minería está prohibida por el Congreso General de Gunayala desde los años noventa. En esta área se da la minería ilegal y furtiva.
	Cana	No hay información

Fuente: Elaboración del autor.

Varios factores explican la debilidad de la industria minera en Panamá, que es lo que nos permitiría entender las razones de sus condicionamientos y limitaciones. Entre estos factores están:

1) La estructura económica del país y su modernización. La economía panameña se ha constituido sobre la base de la oferta de servicios al Canal de Panamá, la recepción y distribución de mercancías a nivel regional y continental (Zona Libre de Colón, ZLC) y una plataforma financiera internacional (Centro Bancario Internacional, CBI). Esta estructura ha concentrado sus actividades en el Área Metropolitana de Panamá, haciendo de esta área el principal espacio económico del país, sobre la cual han girado las otras actividades económicas nacionales. La Figura # 2 nos describe la tendencia de la participación de Transporte y Comunicaciones en el PIB y su relación con el índice de crecimiento entre los años 1947-2007.

Esta perspectiva es valorada y reforzada por el último diagnóstico sobre el crecimiento económico de Panamá realizado por el Banco Mundial, esta entidad informa que el crecimiento nacional es el “resultado de varios elementos: i) el papel del Canal de Panamá; ii) una inversión pública; iii) un buen clima para la inversión privada y iv) un marco macroeconómico muy estable.”⁴

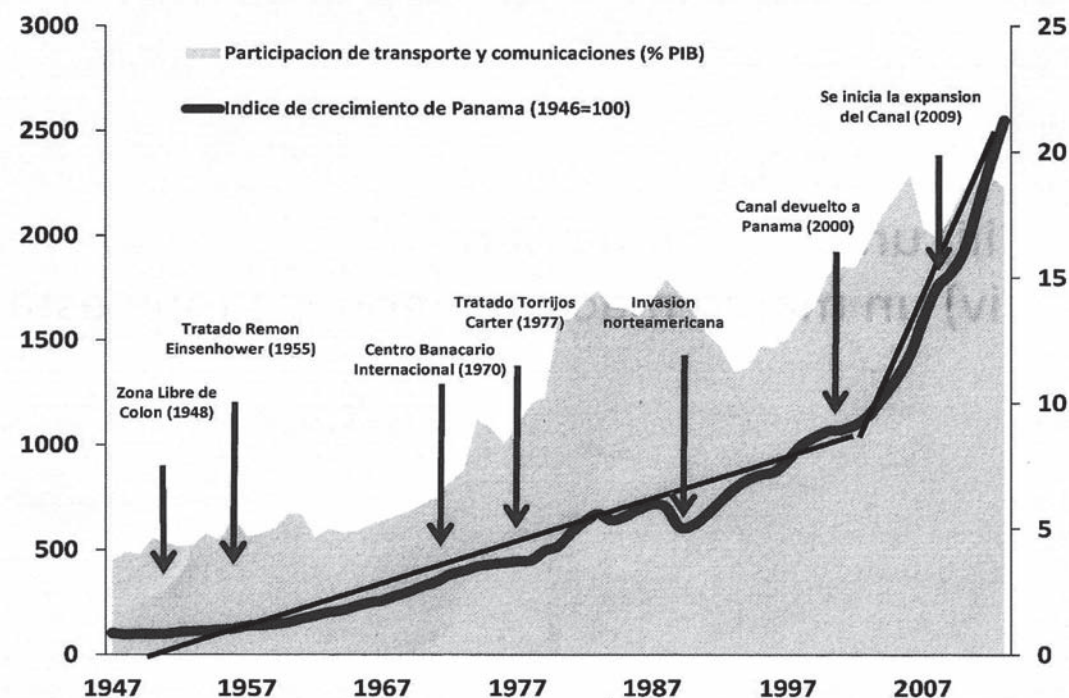
Sin embargo, los ritmos de la economía mundial, en especial la globalización neoliberal, obligó a la burguesía panameña a reconocer los rezagos de la estructura económica tradicional, que se encuentran estancadas y en competencia con otras entidades del mismo tipo obligándolos a impulsar una modernización de la Plataforma de Servicios Internacional.

Esta modernización se expresa en el concepto de “desarrollo logístico del país” (ampliación del Canal, de las carreteras, puertos, aeropuertos, reformulación de la oferta turística, ampliación de los servicios hoteleros, desarrollo de tecnologías de comunicación). El desarrollo logístico del país tuvo como principal activo para su implementación en el área metropolitana, las Áreas Revertidas del Canal de Panamá⁵ y permitió el crecimiento geográfico del capital más allá de la cuenca del Canal, en las provincias. Es una modernización de la economía dirigida a perfeccionar la vocación de tránsito mundial de mercancías de Panamá.

⁴ Banco Mundial. “Consultas al diagnóstico sistemático de país. (Resumen)” Panamá, diciembre de 2014, páginas 7-8.

⁵ Territorio nacional devuelto por los Estados Unidos a Panamá, en cumplimiento de los Tratados Torrijos Carter, con bienes inmuebles e infraestructura urbana valorado en millones de dólares bajo control del Estado a través de la Autoridad del Canal de Panamá.

Figura 2
Panamá: Participación de Transporte y Comunicaciones en el PIB e Índice de Crecimiento (1947-2007)



Fuente: Banco Mundial. “Consultas al diagnóstico sistemático de país. (Resumen)” Panamá, diciembre de 2014.

En este marco de modernización de la economía panameña, la industria minera tiene que competir con esta prioridad, se encuentra en una situación de marginalidad. Empero, la modernización logística facilita el camino de llegada a la inversión minera a los territorios, a los sitios identificados. El punto está en los ritmos y estados de avance de las empresas mineras.

2) Un país sin tradición minera que tiene como resultado normas mineras nacionales no actualizadas y una débil institucionalidad. Las principales autoridades que orientan y deciden sobre el tema minero han señalado, que la explotación minera “forma parte de nuestra idiosincrasia y aun cuando no se ha desarrollado como una

de las principales actividades económicas de nuestra economía”⁶ Esta percepción que raya en la ficción sobre la idiosincrasia panameña, refleja el reconocimiento de la no tradición minera del país.

La historia de la ocupación de la geografía nacional, la concentración demográfica en ella, los ritmos irregulares de explotación minera y el papel de tránsito del istmo de la plata y el oro del continente hacia Europa confirma esta situación.⁷

El resultado de este proceso es que las iniciativas mineras en Panamá, han sido esporádicas con intervalos de tiempos largos. Las últimas explotaciones conocidas en la historia minera del país fueron durante finales del siglo XIX e inicios del XX (las minas de Cana en Darién y Viento Frio en Colón).

Los estudios de exploración minera y sus resultados han estado bajo la responsabilidad de particulares, “el gobierno no sabía a ciencia cierta qué podría ofrecer el subsuelo nacional” la información con la que se contaba “se limitaba a los denuncios hechos a través de los años y algunas informaciones sobre los viejos yacimientos más conocidos”⁸

El Código de Recursos Minerales se promulgó en el año 1963 (Decreto Ley Número 23 del 22 de agosto) y no fue hasta el año 2011 que se intentó reformarlo.

La principal institución pública responsable de administrar y desarrollar el tema, es una Dirección Nacional de Recursos Minerales (creado por el Decreto de Gabinete 404 de 29 de diciembre de 1970) del Ministerio de Comercio e Industria.⁹ Esta estructura institucional de segundo rango, ha sido la responsable de implementar las orientaciones sobre el tema definidas por cada administración presidencial y no sobre la base de una política de Estado sobre la

⁶ Ministerio de Comercio e Industria/CAMIPA. La minería en Panamá y el mundo. http://issuu.com/amcham/docs/revista_minera_panama_final_enero_26

⁷ Una excelente obra sobre el tema es: Castillero Calvo, Alfredo. Los metales preciosos y la primera globalización. Panamá, Banco Nacional de Panamá, 2008.

⁸ Mérida L., julio E. Contribución a la historia de la exploración y explotación minera de Panamá. Panamá, Ministerio de Comercio e Industria/Dirección Nacional de Recursos Minerales, 1970, página 50.

⁹ Esta Dirección cuenta con una Dirección General de Concesiones Mineras (compuesta por el Departamento de Minería y Cantera y el Departamento de Fomento Minero) y otra Dirección General de Investigaciones Mineras (compuesta por el Departamento de Investigaciones Geológicas y Mineras y el Departamento de Laboratorio).

minera, razón por la cual los empresarios vinculados a la minería señalan que la política minera se define de manera discrecional¹⁰

Hay que resaltar que el gremio empresarial minero, la Cámara Minera de Panamá, se originó en 1990, esta entidad se define como “una organización de empresas (...) asociadas con el propósito de impulsar la actividad minera responsable y a través de ésta, el desarrollo socioeconómico del país, especialmente en las áreas rurales; además de salvaguardar los intereses colectivos de los miembros.”¹¹ La agrupación empresarial minera es de muy reciente creación, su labor como grupo de presión es de solo 25 años.

Estas situaciones explican la debilidad institucional del sector público responsable del tema minero.

3) El último factor que influye en los condicionamientos y limitaciones de industria minera en Panamá, es el más dinámico, la persistente resistencia comunitaria a la presencia de las explotaciones mineras en sus territorios. Tres elementos explican el impacto de este factor. Primero, el control territorial indígena a través de las leyes comarcales y la administración de la riqueza natural por parte de las autoridades indígenas a partir de su auto estructura de gobierno, los Congresos Generales, obligan al Estado y las empresas a enfrentarse con las estructuras comunales que controlan los territorios donde existen yacimientos mineros.

Un elemento novedoso de la estrategia de lucha indígena anti minera, en el occidente de Panamá, es el desplazamiento poblacional indígena, la migración de fuerza de trabajo indígena a sitios donde la dinámica económica agrícola regional es fundamental su presencia, como la producción de banano, café, caña, hortalizas y explotación forestal. Este proceso permite crear alianzas de lucha más allá de los territorios indígenas.

Segundo, En los otros territorios no comarcales del país la resistencia comunitaria aparece en otras condiciones. La tierra es propiedad individual de larga data, caso de la iniciativa minera de Cerro

¹⁰ Ha habido intentos de darle un mayor perfil al tema, para los años setenta los “lineamientos de una política minera del Estado panameño fueron establecidas (...) en el mes de junio de 1969” se creó la Comisión de Política Minera que tenía como “función principal el control de la política minera y (...) estudiar las recomendaciones y propuestas hechas por la Comisión Técnica de Recursos Minerales. Mérida L., julio E. Obra citada, página 51.

¹¹ www.camipa.org

Quema o propiedad individual de reciente historia, caso del distrito minero de Donoso. La visión que se tiene sobre la tierra es más productivista, de autoconsumo y comercialización, creándose una

estructura comunal distinta a la indígena. Estas condiciones definen el tipo y la estrategia de la resistencia comunitaria.

Y tercero, por más que existan estas diferencias, cada propuesta de explotación minera ha tenido que enfrentar esta persistente resistencia comunitaria, transformándose en un flujo permanente que alimenta los conflictos socios ambientales en el campo.

Esta suma de factores explica porque no se logra consolidar la minería en el país.

Sin embargo, hay dos iniciativas que han logrado desarrollarse y han sido considerados como el “modelo de explotación minera” para el país. Minera Panamá, S.A. (capital canadiense y sur coreano) propietaria de la explotación de cobre adelanta obras para dar inicio a la explotación del mineral metálico. En julio de 2014, comunicaba que tenía 2,700 trabajadores y que en el año 2017 iniciaba operaciones. Para lograr este objetivo se aumentó el capital de inversiones en \$ 6,200 millones. La proyección productiva de la mina era de 87 mil onzas de oro y 1.5 millones de onzas de plata anualmente. Para el 2014 se debió construir “una planta concentradora en su proyecto Cobre Panamá, con el objetivo de agilizarlo; también trabaja en una central eléctrica de 300MW, un mineroducto, un puerto, vías y la compra de terrenos para una línea eléctrica.”

La otra iniciativa minera en el área, Petaquilla Minerals Ltd, inició sus labores en 2009, explota una mina de oro a través de su filial Petaquilla Gold. También tiene, desde el 2005, un plan de exploración en Belencillo; desde el 2010 perfora el polígono denominado Oro del Norte, prospecciones en Santa Lucía y en Río Caimito sitios ubicados en el distrito de Donoso.

Empero, esta última empresa, Petaquilla Gold, para el 2014 comenzó a tener problemas de solvencia económica. Como resultado de esta situación no se logró cancelar los compromisos financieros

con los trabajadores ni con los proveedores.¹² La empresa también ocultó datos a sus accionistas; se les retuvo bienes¹³ y finalmente se prohibió a los ejecutivos de la empresa de vender y comprar acciones de la empresa por parte de las autoridades bursátiles canadienses. Las acciones de la empresa fueron vendidas a Minera Panamá S.A. en mayo de 2014.

El denominado “distrito minero” tiene inconvenientes para ser considerado el modelo de “explotación minera sostenible.” La primera empresa (Minera Panamá S.A.) ha intentado desarrollar la política de “responsabilidad social empresarial” programando ejes de trabajo sobre derechos humanos, conservación y monitoreo ambiental, procesos de capacitación en temas de salud entre los trabajadores. La segunda empresa, ha tenido una estrategia empresarial y proceso administrativo accidentado,¹⁴ que prácticamente ha terminado en su venta. Para el año 2015 el modelo de explotación minera en el país sigue asediado por problemas, la Autoridad Nacional del Ambiente denuncia problemas de gestión ambiental en tres proyectos mineros que incluye las explotaciones de cobre y oro del distrito de Donoso¹⁵.

2. El conflicto minero y sus actores

Los antecedentes del conflicto 2011-2012

Los accedentes de la lucha minera de los años 2011-2012 se encuentran en las movilizaciones rurales e indígenas de la segunda mitad de los años noventa. En varias regiones del país se iniciaron las entradas de las empresas mineras y labores de explotación minera. Localidades (Cañazas, San Francisco) y comarcas indígenas (Gunayala) aisladas, por cuenta propia inician procesos organizativos y de debate sobre la industria minera. Cada organismo de lucha estableció sus metas, estrategia de lucha y acciones. Salvo en la Comarca Gunayala, donde el Congreso General emitió una

¹² González Roca, Edilsa. “Ministerio de Trabajo interviene a Minera Petaquilla Gold.” La Prensa, 27 de Octubre de 2014.

¹³ “Ministerio de Trabajo retiene bienes de Petaquilla; citan a Richard Fifer para comparecencia.” La Prensa, 28 de Octubre de 2014.

¹⁴ “Petaquilla sin financiamiento.” La Prensa, 8 de diciembre de 2014.

¹⁵ Hernández V., Alex E. “Mineras incumplen legislación.” La Prensa, 13 de enero 2015, página 41A.

resolución prohibiendo a las comunidades y organizaciones de la región realizar actividades de promoción y publicidad pro minería, así como la orden de arresto del representante canadiense de Minera Keltic, S.A., las otras regiones del país tuvieron que lidiar con la política minera del Estado y la instalación de la infraestructura para la explotación minera.

Una segunda fase de la lucha antiminera se abre a partir de la primera década del siglo XXI. En esta segunda fase la lucha ya no es contra la entrada de las empresas mineras, sino una combinación de situaciones: impedir la presencia de empresas que no han logrado entrar (Cerro Pelado), o, el inicio de operaciones de las empresas en los territorios (Cerro Quema, Cerro Colorado) y pronunciarse contra el impacto de las empresas ya instaladas sobre la naturaleza y pedir su cierre (Petaquilla cobre y oro).

Cuadro 4
Comités de Lucha Antiminera en Panamá

Organización	Meta y Estrategia	Acciones
Comité por la Vida y el Medio Ambiente (COVIMA), 2010.	Cancelación y prohibición de la explotación minera de Cerro Colorado.	- Asambleas comunitarias - Reuniones - Talleres de sensibilización - Movilización social-cierre de la carretera Panamericana - Negociación con el Estado
Coordinadora para la Defensa de los Recursos Naturales y el Derecho del Pueblo Ngäbe Buglé y Campesino. 2011.	Cancelación y prohibición de la explotación minera, construcción de represas, concesiones turísticas y venta de tierras en la Comarca Ngäbe Buglé.	- Asambleas comunitarias - Reuniones - Talleres de sensibilización - Coordinación interregional y movilización social-cierre de la carretera Panamericana- - Negociación con el Estado

Coordinadora Campesina por la Vida (CCV),	Cancelación y cierre de la explotación minera Petaquilla.	- Asambleas comunitarias - Reuniones - Movilización social-cierre de carreteras-
Frente contra la minería de Cañazas, 1995.	Cancelación y cierre de la explotación minera de Santa Rosa.	- Asambleas comunitarias - Reuniones - Movilización social-cierre de carreteras-
Frente Santeño contra la Minería, 1997.	Cancelación y cierre de la explotación minera de Cerro Quema.	- Asambleas comunitarias - Reuniones - Movilización social-cierre de carreteras-

Fuente: Elaboración del autor.

La preocupación básica de las poblaciones organizadas en Comités de Lucha Anti minera, están relacionadas con temas ambientales y de salud. En los territorios comarcales la particularidad que se presenta es que las iniciativas mineras representan una agresión a la naturaleza, a la madre tierra y es un condicionante de la construcción autonómica indígena, el cual le da un contenido más "político cultural" a la lucha anti minera.

El origen del conflicto: la reforma del Código de Recursos Minerales

Para el año 2010, los ecos de la reforma del Código Recursos Mineros¹⁶ llegaron a los oídos de las poblaciones Ngäbe cercanas a Cerro Colorado. En la comunidad de Hato Chami, distrito de Nole Duima, Comarca Ngäbe Buglé, para el mes de abril de ese año, se realiza la primera asamblea comunitaria para debatir el futuro de Cerro Colorado y lo que significaba la reforma del Código Minero para la Comarca.

¹⁶ Las reformas al Código de Recursos Minerales tenía el propósito: 1) de flexibilizar el mercado minero, permitía la participación de nuevos inversionistas extranjeros (gobiernos o agencias inversionistas donde tuviese participación Estados extranjeros) en el territorio nacional; 2) Modificar la tasa fiscal para aumentar la recaudación del Estado (Gobierno Nacional, Municipios y Comarcas) donde se diera la inversión minera y 3) Incorporar al Código normas de protección ambiental.

Durante este año la comunidad de Cuernavaca –cercano al campamento de Cerro Escopeta- se transformó en el sitio de sesiones de las Asambleas Comunitarias, Talleres de Debate y Sensibilización y Foros Comunitarios. Es en este proceso que nació el “Frente de Defensa de la Vida Humana y no Explotación de la Mina en la Comarca” entidad que luego se transformó en el “Comité por la Vida y el Medio Ambiente” COVIMA.

Para diciembre de 2010, durante la última Asamblea Comunal del año, se vota el inicio de las movilizaciones contra la reforma del Código Minero. Las movilizaciones se dieron durante los meses de enero y febrero de 2011. Es durante estas movilizaciones que nace la “Coordinadora para la Defensa de los Recursos Naturales y el Derecho del Pueblo Ngäbe Buglé y Campesino”, conocida como la “Coordinadora Ngäbe Buglé y Campesina”.

Para febrero de 2011 la Asamblea Nacional aprueba la reforma del Código de Recursos Mineros (Ley 8 de 2011), las movilizaciones se intensifican, el país queda partido en dos, las comunidades se toman la Carretera Panamericana y el gobierno nacional sede y se llega a la firma de los Acuerdos de San Félix el 27 de febrero de 2011. Las dos principales demandas de la Coordinadora fueron la eliminación de la ley que reformó el Código de Recursos Mineros (eliminado el 8 de marzo) y la instalación de la Mesa de Negociación Coordinadora-Gobierno Nacional para producir una ley especial para conservar los recursos naturales de la Comarca.

La Coordinadora presentó a la Mesa de Negociación dos puntos básicos y conflictivos para el Gobierno Nacional: la prohibición de la explotación minera en la y la cancelación de todo tipo de concesiones mineras e hídricas en la Comarca. Después de un año de negociación se presentó el documento a la Asamblea Nacional (el proyecto de Ley No. 415), modificado por los Diputados, y apoyado por el progobiernista Congreso General Ngäbe Buglé. Este documento no recogía una de las aspiraciones de la Coordinadora, la cancelación de las concesiones vigentes y la paralización de las obras de las represas en construcción.

Una amplia movilización social en el occidente del país, en las capitales provinciales y la ciudad de Panamá se generó en apoyo

a la Coordinadora. Después de 10 días de movilización y cierre de la carretera Panamericana, el 7 de febrero de 2012 se llegó a la firma de los acuerdos de San Lorenzo. Para marzo la Asamblea Nacional aprueba la Ley 11, “Que establece un régimen especial para la protección de los recursos minerales, hídricos y ambientales en la comarca Ngäbe- Buglé”.

Las conquistas logradas por la Coordinadora Ngäbe Buglé y Campesina fueron: 1) eliminación de la reforma del Código de Recursos Mineros, 2) la prohibición y cancelación del otorgamiento de concesiones de exploración y explotación minera en la Comarca, 3) la eliminación de la Corporación de Desarrollo Minero, entidad que era responsable de la concesión de Cerro Colorado y 4) se establece el procedimiento para la aprobación de los proyectos hidroeléctricos.

El aprendizaje de estos acontecimientos fue la fuerza y capacidad de las movilizaciones sociales encabezadas por el pueblo Ngäbe; la amplia alianza social que surgió y su impacto en la sociedad nacional; la capacidad de negociación frente al gobierno nacional y los condicionamientos positivos que creo para la salvaguarda de los recursos naturales.

Para las empresas mineras, este proceso impactó de manera directa sobre su política y visión institucional. La CAMIPA reconoce la existencia de malas prácticas mineras, el impacto negativo de estas prácticas en el cuidado ambiental, las malas relaciones comunitarias, “todas ellas aún presentes en diversos grados y estratos de la actividad minera”

Frente al reconocimiento de esta situación la alternativa que plantean las empresas mineras, es la “Responsabilidad Social Empresarial”. Esta política empresarial que es concebida “como imperativo ético y empresarial” y sustentando en los principios de sostenibilidad, involucra “buenas prácticas” en alianza con las autoridades, las comunidades y las empresas. La base de esta relación sería la “información, el diálogo y el acuerdo comunitario. Para esta visión los beneficios que se lograrían tendrían un impacto positivo y sería un modelo a tener en cuenta e implementar (ver Cuadro # 5).

Cuadro 5
Beneficios Identificados por las Empresas Mineras según
Buenas Prácticas sobre la Biodiversidad

Área de Atención	Beneficios
Inversión y Procedimientos Administrativos	- Mayor confianza y lealtad del inversionista. - Procesos más reducidos para obtención de permisos, como resultados de mejores relaciones con agencias reguladoras.
Relaciones Sociales e Institucionales	- Mejores relaciones comunitarias. - Mejores asociaciones de colaboración con las ONG.
Relaciones Laborales	Mayor motivación para los empleados.
Ética Empresarial	Menores riesgos y responsabilidades.

Fuente: www.camipa.org

Para el año 2012, la empresa privada convoca a la instalación de la "Mesa de Diálogo: Por el Desarrollo Responsable de los Recursos Minerales de Panamá", iniciativa que es acogida e impulsada por el Centro Nacional de Producción más Limpia de Panamá (CNP+L). Este proceso tenía el propósito de "desarrollar esfuerzos de diálogo en torno a los recursos naturales (energéticos, forestales, marinos y minerales) y establece dentro de toda sociedad democrática el diálogo entre los actores sociales."

Los acuerdos plasmados en esta mesa dejan preocupaciones entre los actores sociales vinculados a las organizaciones sociales y comunales que están al margen de la cobertura de la Ley 11. Los temas planteados por esta mesa representan amenazas y desafíos para los actores sociales preocupados por la sostenibilidad del

desarrollo y en especial por la conservación de los ecosistemas y recursos naturales del país (ver cuadro # 6).

Cuadro 6
Resumen de Acuerdos de la
Mesa de Diálogo: Por el Desarrollo Responsable
de los Recursos Minerales de Panamá

Eje	Acuerdos	Descripción
Ambiental-Social	Gestión y Sostenibilidad Ambiental	Acuerdos dirigidos al desarrollo responsable de los recursos minerales promoviendo el equilibrio armónico entre la sociedad y la naturaleza.
	Participación Ciudadana y Relacionamento con las partes Interesadas	Acuerdos relacionados con el proceso de participación ciudadana y el involucramiento de las partes interesadas en el desarrollo de los recursos minerales como son los trabajadores y las comunidades aledañas.
Económico	Desarrollo de la actividad minera y su aporte al desarrollo del país	Identificar el aporte real de la actividad minera para beneficio del país.
	Manejo transparente de los recursos provenientes de la actividad minera	Relacionar los montos aportados por la actividad minera, particularmente la minería metálica y su utilización prístina, a fin de asegurar que los beneficios sean visibles en la atención de las necesidades y el bienestar de las comunidades, aledañas a los proyectos.

Legal-Institucional	Una nueva institución para regir el sector minero	Crear una nueva estructura que sea autónoma financieramente e independiente para la fiscalización y seguimiento de estas actividades en el país.
	Fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	Fortalecer la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), como entidad autónoma rectora del Estado en materia de recursos naturales, para asegurar el cumplimiento y aplicación de las Leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente en relación a fiscalización y seguimiento ambiental de los proyectos mineros en el país
	Coordinación Interinstitucional	Lograr una mejor coordinación y comunicación entre las instituciones competentes para la fiscalización, inspección y control ambiental antes, durante y al finalizar la operación de las actividades mineras. La entidad actual que regula la actividad minera o la nueva institución deberá cumplir con este objetivo.
	Creación de un Sistema Nacional de Información Geológico Minero.	Crear el Sistema Nacional de Información Geológico Minero de carácter público y de libre acceso al ciudadano.
	Formulación de una Política Minera.	Elaborar una Política Minera Nacional y vincularla a las demás políticas nacionales existentes.
	Desarrollo de la capacidad profesional y de investigación.	Aumentar la capacidad profesional en el país apoyando a las universidades estatales y sus correspondientes centros regionales y extensiones, en programas académicos, equipos de laboratorio y fondos para la investigación para atender el tema de minería y ambiente. Este proceso contribuiría a dotar al gobierno nacional, regional y local de personal capacitado.
	Revisión de la Normativa Minera	Se identifican vacíos legislativos y aspectos no regulados de los procesos que involucra la explotación minera.

Fuente: Los firmantes, representantes de sectores y organizaciones interesadas en el desarrollo económico, social y ambiental de Panamá

Para las ONGs ambientalistas el tema de la minería metálica a cielo abierto se soluciona con la promulgación de una Ley que permita la moratoria indefinida de las actividades.¹⁷

La propuesta de Ley pretende que se declare una moratoria para la "realización de actividades de exploración o de explotación de minería metálica" (Artículo 1); la no extensión de renovaciones o prórrogas (exploración y explotación) de las concesiones mineras metálicas a cielo abierto existentes (Artículo 2); Los permisos o concesiones otorgadas con anterioridad a la entrada a la aprobación de la Ley continuaran (Artículo 3); realización de una Auditoría Ambiental Internacional independiente para verificar el cumplimiento de normas locales e internacionales y conocer las afectaciones de las obras en ejecución (Artículo 4); cancelación de los permisos y concesiones operando de manera irregular y con probadas afectaciones (Artículo 5) y suspensión de los artículos del Código de Recursos Minerales relacionados al "trámite, obtención, renovación y prórroga relativas a la actividad de minería metálica a cielo abierto (Artículo 6)."

Frente a esta propuesta, la CAMIPA propone que la moratoria solo sea de un año, y que durante ese período el Estado debe implementar el fortalecimiento institucional del sector minero para que pueda supervisar las actividades de las empresas mineras. Convoca también al cumplimiento de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo: Por el Desarrollo Responsable de los Recursos Minerales de Panamá.

La actual administración del Presidente Juan Carlos Varela, continúa con las líneas estratégicas esbozadas en el "Panamá Plan Estratégico de Gobierno 2010 – 2014" de la administración presidencial de Ricardo Martinelli. El Plan Estratégico 2015-2019, aprobado por el Consejo de Gabinete el 23 de diciembre de 2014, tiene los mismos ejes, la única diferencia manifiesta es la salida del eje servicios financieros y la entrada explícita de minería y energía como parte de la estrategia desarrollo.¹⁸

¹⁷ Asamblea Nacional, Anteproyecto de Ley 010 "Que declara la moratoria en las actividades exploración y explotación de la minería metálica en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones," 7 de julio de 2014, presentado por la Diputada Ana Matilde Gómez y la diputada suplente Alida Spadafora a la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos.

¹⁸ Solís, Alma. "Plan estratégico 2015-2019: Panamá apostará a Logística, turismo, agroindustria, minería y energía." Agencia de Noticia Panamá, 29 de diciembre 2014. <http://www.anpanama.com/3131-Panama-apostara-a-Logistica-turismo-agroindustria-mineria-y-energia.note.aspx>

Conclusiones

1. La industria extractiva minera en Panamá se encuentra condicionada y limitada por el tipo de estructura económica nacional en el cual pretende insertarse. La modernización de la plataforma internacional de servicios a través del desarrollo logístico genera incoherencias en la política económica. Un territorio nacional solicitado para exploraciones y explotación minera, es al mismo tiempo un espacio que se proclama como una fuente importante de inversión turística es un claro ejemplo de esta contradicción.

La modernización de la plataforma de servicios internacionales para el comercio mundial, sin embargo, se interpreta como favorable para la entrada de la inversión minera en el campo porque crea condiciones para su llegada, carreteras, caminos y una política energética que coadyuva a la inversión del capital minero internacional. Este proceso de manera directa o indirecta se entiende como una etapa de preparación de la entrada de la minería.

2. Los aportes reales de la minería metálica al PIB nacional no se conocen en detalle. El Ministerio de Comercio e Industria señaló en su momento que esta era 1 %. De lo que se tiene información es el aporte de la actividad económica "explotación de minas y canteras", cuyas cifras no se encuentran desagregadas. No se puede identificar el aporte de la minería metálica.

Hasta el momento la explotación minera más representativa son las de oro y cobre ubicadas en el distrito de Donoso, que pretende ser un modelo de minería sostenible en el país. Estas no terminan de despegar y se encuentran estancadas.

Las otras experiencias mineras han sido paralizadas (en especial las ubicadas en los territorios comarcales), han fracasado (Santa Rosa y Remance) o se encuentran en la fase de preparación de las operaciones enfrentadas a las comunidades (Cerro Quema).

3. El continuo goteo de resistencia comunitaria en los años noventa y la explosión de las movilizaciones del 2011-2012, generaron un quiebre en la dinámica de las iniciativas mineras del Estado y el capital de origen internacional involucrado. La capacidad de

movilización social indígena logró la anulación de la reforma del código de recursos minerales, impactó sobre la entrada de las transnacionales mineras al país, obligó a la CAMIPA a buscar una nueva política de relacionamiento con las comunidades y el Estado, es decir, una nueva estrategia de entrada a los territorios identificados.

El rol de la Cámara Minera de Panamá, en la estrategia de entrada de la minería a Panamá y su apoyo a la formulación de una política de Estado sobre la misma está subordinado al gran capital minero internacional. Su rol como grupo de presión empresarial y base organizacional nos permite llegar a esta conclusión.¹⁹

La denominada "Mesa de Diálogo: Por el Desarrollo Responsable de los Recursos Minerales de Panamá" expresa el reconocimiento por parte de la CAMIPA de la necesidad de búsqueda de una nueva política de relacionamiento con las comunidades y la sociedad nacional.

Previo a la crisis generada por las movilizaciones indígenas en el occidente del país, la estrategia de la política de inversión minera se desarrollaba en las altas esferas del poder del Estado. Era una relación directa entre las grandes corporaciones mineras internacionales y el gobierno nacional. No existía mediación alguna por parte del capital nacional que tuviera intenciones de relacionarse con la explotación minera y menos con las poblaciones de las áreas identificadas como fuente de riqueza mineral.

Es posterior a las movilizaciones indígenas que se buscan los mecanismos de diálogo para establecer una política minera a nivel de Estado, de ahí el origen de los Acuerdos sobre el tema que impulsa la empresa privada y que reclama CAMIPA como marco de orientación de la política minera nacional.

La nueva administración presidencial de Juan Carlos Varela incluye en su agenda de desarrollo el tema minero como prioridad. Esta inclusión se puede interpretar como una segunda fase de la política minera después de las movilizaciones 2011-2012. En esta fase el Estado pretender ordenar la política minera, los procesos

¹⁹ Es "una organización empresarial que agrupa a compañías nacionales y extranjeras del sector minero metálico, de agregados para la construcción y aquellas que brindan servicios a las empresas mineras y que de esta forman tienen vínculos con el Sector, como es el caso de empresas de energía, suplidores de equipo y servicios, aseguradoras y bufetes de abogados, entre otras."

administrativos, el cumplimiento de normas ambientales y establecer nuevas orientaciones para la entrada de la minería a los territorios.

Las últimas decisiones de la institución responsable de administrar el tema minero nos da pista de esta fase, cuando suspende nuevos permisos mientras duren las auditorías que realiza el MICI a las concesiones otorgadas por las pasadas administraciones"²⁰ Sobre esta nueva estrategia gravita el costo político que implica nuevamente un debate sobre el tema minero, tal cual se manejó durante la administración pasada y la promesa de que su administración sería de "cinco años de paz."

4. Las movilizaciones indígenas de los años 2011-2012 fueron una lección para el resto de los movimientos sociales del país. Entre estas lecciones están: 1) una tradición de lucha proveniente de las identidades culturales que descansan en las estructuras comunales que fundamentan los liderazgos y capacidad de convocatoria de la lucha indígena, 2) un control territorial de las estructuras comunales que permitió desarrollar una lógica propia, autónoma del proceso, 3) una amplia alianza rural que involucró a población no indígena, pescadores, ganaderos, pequeños propietarios agrícolas y de empresas turísticas, transportistas. Es importante también considerar la población migrante indígena en la ciudad de Panamá, las capitales provinciales y centros de producción agrícola en el occidente, esta situación permitió que el conflicto regional se transformara en uno nacional. Por último las estructuras partidarias con base social indígena. Todos estos sectores sociales por distintos motivos fueron la fuente de la resistencia anti minera.

Una gran diferencia con los otros comités de lucha anti minera del resto del país es la fragmentación de la ubicación de las iniciativas mineras, todas distantes entre sí, cuya capacidad de control territorial es local y sin mayor vinculación regional ni nacional.

Otro elemento adicional que hay que considerar es la inserción de estas poblaciones en un sistema político que mediatiza sus reivindicaciones a partir de la intervención del sistema de partidos y en algunos casos del poder local. Por último, no se puede dejar al margen la visión que tienen estas poblaciones sobre la tierra, más individual y mercantil.

²⁰ Hernández V., Alex E. "Frenan nuevas minas en el país." La Prensa, 7 de enero de 2015, página 35 A.

Y un tercer elemento no menos importante a tener en cuenta es la relación entre los actores de la lucha anti minera (indígenas y campesinos latinos) y las organizaciones externas, en especial las ONGs ambientalistas; sus lógicas son distintas y generan visiones que no coinciden con los intereses de las poblaciones rurales afectadas por la minería.

Bibliografía

Asamblea Nacional, Anteproyecto de Ley 10 "Que declara la moratoria en las actividades exploración y explotación de la minería metálica en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones," 7 de julio de 2014, presentado por la Diputada Ana Matilde Gómez y la diputada suplente Alida Spadafora la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos.

Banco Mundial. "Consultas al diagnóstico sistemático de país. (Resumen)" Panamá, diciembre de 2014.

Cámara Minera de Panamá. www.camipa.org

Gandasegui, hijo, Marco A. "La minería y los movimientos de resistencia popular en Panamá." En: Revista CEPA # 15 (http://revistacepa.weebly.com/uploads/1/3/3/7/13372958/la_mineria_y_los_movimientos_sociales.pdf)

Castillero Calvo, Alfredo. Los metales preciosos y la primera globalización. Panamá, Banco Nacional de Panamá, 2008.

CEASPA. "Creando alianzas para la conservación de la costa atlántica de Panamá: paisaje amenazado desde el Canal de Panamá hasta Bocas del Toro." Septiembre de 2014.

Díaz Pinzón, Florencio. El movimiento ambiental de Cerro Colorado en Panamá. Una cronología y caracterización de su lucha (2009-2012). Panamá, septiembre de 2014.

Panamá Plan Estratégico de Gobierno 2010 – 2014 <http://www.mef.gob.pa/Portal/index.html>.

Ley 11 de 26 de marzo de 2012, "Que establece un régimen especial para la protección de los recursos minerales, hídricos y ambientales en la comarca Ngäbe- Buglé". Gaceta Oficial # 27001

"Los firmantes, representantes de sectores y organizaciones interesadas en el desarrollo económico, social y ambiental de

Panamá." Documento de la Mesa de Dialogo por el Desarrollo Responsable de los Recursos Minerales de Panamá, 2013.

Quintero, Abdiel Iván. Los capitales globales y la concentración de la riqueza en el Panamá reciente. Panamá, octubre de 2014.

Mérida L., julio E. Contribución a la historia de la exploración y explotación minera de Panamá. Panamá, Ministerio de Comercio e Industria/Dirección Nacional de Recursos Minerales, 1970.

Ministerio de Comercio e Industria/CAMIPA. La minería en Panamá y el mundo. http://issuu.com/amcham/docs/revista_minera_panama_final_enero_26

